



PLAN ESTATAL DE **DESARROLLO** **COAHUILA**

2023



2029

ACTUALIZACIÓN 2025





© **Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

La Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos, a través de la Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo, coordinó la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Noviembre de 2025

www.coahuila.gob.mx





Índice

Presentación	10
1. Fundamento Legal	14
2. Proceso de Integración del Plan Estatal de Desarrollo	18
3. Coahuila y su Contexto	28
4. Visión de Coahuila 2030 y Misión de Gobierno	36
5. Coahuila Pa’delante y al Siguiente Nivel	40
Objetivos generales, específicos y estrategias por eje	48

Eje 1. Orden y Seguridad



Diagnóstico	52
Objetivo general	60
Objetivos específicos y estrategias	61
1.1 Coahuila blindado	61
1.2 Prevención del delito	62
1.3 Proximidad como estrategia prioritaria	63
1.4 Inteligencia y tecnología	64
1.5 Fuerza, infraestructura y equipamiento	64
1.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad	68
1.7 Cultura de la paz y participación ciudadana en las tareas de seguridad pública	69
1.8 Mujeres seguras y libres de violencia	71
1.9 Sistema penitenciario	72
1.10 Derechos humanos	73
1.11 Atención integral a personas en situación de víctima	74
1.12 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes	76
1.13 Protección civil y respuesta a emergencias	77

Eje 2. Coahuila Global



Diagnóstico	82
Objetivo general	96
Objetivos específicos y estrategias	97
2.1 Estrategia integral para la relocalización productiva	97
2.2 Mejora regulatoria y competitividad	98
2.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs	99
2.4 Más empleos y estabilidad laboral	100
2.5 Sorpréndete con Coahuila	102

50

80

Eje 3. Desarrollo Humano



Diagnóstico	108
Objetivo general	126
Objetivos específicos y estrategias	127
3.1 Inclusión y desarrollo social	127
3.2 Igualdad y no discriminación	128
3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable	130
3.4 Salud popular	132
3.5 Educación: presente y futuro	135
3.6 Impulso al deporte	141
3.7 Cultura como factor de bienestar	142
3.8 Mujeres empoderadas, realizadas y felices	145
3.9 Jóvenes pa’delante	146

106

Eje 4. Infraestructura Sostenible



Diagnóstico	150
Objetivo general	166
Objetivos específicos y estrategias	167
4.1 Grandes obras de infraestructura	167
4.2 Obras para mejorar la calidad de vida	169
4.3 Planeación urbana sostenible	170
4.4 Gestión integral del agua	172
4.5 Agenda ambiental y calidad del aire	173
4.6 Apoyo al campo	175

148

Eje 5. Ciudadanía y Buen Gobierno



Diagnóstico	178
Objetivo general	188
Objetivos específicos y estrategias	189
5.1 Gobierno honesto, transparente y con rendición de cuentas	189
5.2 En equipo: sociedad y gobierno de la mano	190
5.3 Gobierno profesional y con rumbo claro	192
5.4 Gobierno responsable, abierto y eficiente	194

176

6. Proyectos Estratégicos

196

7. Programas Sectoriales y Especiales

200

8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

204

9. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

210

10. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

216

Presentación



Coahuila es uno de los mejores estados para vivir en México. En esta tierra bendita están nuestras raíces. Es el hogar de nuestras familias y donde ahora tengo la oportunidad y el honor de servir a los coahuilenses.

Hace muchos años, empecé a recorrer las colonias, barrios y ejidos, y decidí entrar a la política para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida de todos, escuchando el pensar y el sentir de nuestra gente y, desde entonces, lo he hecho de manera ininterrumpida. Gracias a eso, he construido proyectos exitosos junto a la ciudadanía.

Hoy, después de una trayectoria de servicio, tengo el honor más grande de mi vida profesional, ser Gobernador de Coahuila. Llegamos al Gobierno gracias a un gran trabajo en equipo con la sociedad civil, los empresarios, la ciudadanía y distintas fuerzas políticas; más allá de una alianza partidista, hicimos un frente ciudadano invencible. Por eso, tengo ahora el compromiso de cumplir como el gobierno más ciudadano de la historia.

Desde el día posterior a la elección, junto a un gran equipo, comenzamos a trabajar para desarrollar lo que sería nuestro proyecto de gobierno, para asegurarnos de tener un instrumento de planeación que recogiera el sentir y pensar popular, y que diera cumplimiento a los compromisos que asumimos durante la campaña.

Eso nos permitió generar un plan ejecutivo de los primeros 100 días de gobierno, para que desde el primer día comenzáramos a cumplir con la ciudadanía.

Después de ello, y para cerrar la pinza en la construcción de nuestro Plan Estatal de Desarrollo (PED), llevamos a cabo Encuentros de Participación Ciudadana en todas las regiones del estado; pusimos a disposición y alcance de la población mecanismos digitales, así como buzones en las alcaldías de los 38 municipios, para facilitar y garantizar que los coahuilenses de todos los rincones de nuestro estado que tuvieran interés en participar pudieran compartirnos sus propuestas.

El resultado fue muestra de la confianza y el interés de la ciudadanía de ser parte activa en el trabajo de Gobierno desde la misma planeación. Recibimos más de 5,000 propuestas, una cifra sin precedente en un ejercicio de esta naturaleza.

De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 responde a lo que aspira la gran mayoría de los coahuilenses de las cinco regiones del estado, de todos los sectores sociales y productivos, que buscan conservar lo bueno que tenemos e innovar en las áreas de oportunidad para mejorar.

Además, conforme con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, este año, realizamos un ejercicio de revisión y actualización de nuestro PED, para alinearlo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como al Plan México, presentados durante el primer semestre de este año por la presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. De esta manera, no solo cumplimos con este mandato legal, sino que reafirmamos nuestro compromiso de trabajar de la mano con el Gobierno federal para crear sinergias que benefician a Coahuila.

En los próximos años, seguiremos trabajando en torno a cinco ejes estratégicos:

1. Orden y Seguridad
2. Coahuila Global
3. Desarrollo Humano
4. Infraestructura Sostenible
5. Ciudadanía y Buen Gobierno

Esta es la ruta que nos llevará por buen rumbo y nos permitirá acelerar la creación de oportunidades y aumentar la calidad de vida de nuestras familias.

Juntos haremos de Coahuila un lugar donde nuestros hijos tengan los medios para prosperar, sentaremos las bases para que las futuras generaciones continúen construyendo la grandeza de nuestro estado.

Seguiremos honrando la confianza que han puesto en nosotros, trabajaremos incansablemente y en equipo con los otros órdenes de gobierno, los poderes del Estado, así como con los distintos sectores de la ciudadanía, para juntos llevar a Coahuila al siguiente nivel.

¡Aquí, vamos pa'delante, a pasos de gigante!

Ing. Manolo Jiménez Salinas
Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza



1. Fundamento Legal



El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 se fundamenta conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7.º inciso i de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 9 apartado B fracción I y 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 3 fracción VIII, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este plan es el resultado de un proceso de planeación democrática que busca asegurar un desarrollo equitativo, igualitario, integral y sustentable de Coahuila, dentro de un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.



2.

Proceso de Integración del Plan Estatal de Desarrollo

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2029



Este instrumento de planeación fue integrado a través de un proceso que incluye distintas etapas transcurridas a lo largo de casi un año, en las cuales participó en todo momento la ciudadanía; es así como su voz fue escuchada y tomada en cuenta para conformar este Plan Estatal de Desarrollo (PED).

◆ PROCESO ELECTORAL

Previo y durante todo el proceso electoral, la oferta política estuvo cuidadosamente planificada y ordenada; se conformó bajo los principios de conservar y fortalecer las buenas prácticas, cambiar lo que se requería mejorar y, principalmente, incluir propuestas modernas e innovadoras que contribuyeran a eficientar el quehacer público y optimizar el uso de los recursos, para que de esta manera las familias coahuilenses puedan acceder a una mayor calidad de vida, a la par que Coahuila consolide su competitividad como un gran polo de desarrollo.

Fue así que durante la campaña fue presentada la *Agenda para Mejorar la Calidad de Vida*, un documento que se enriqueció durante el transcurso del proceso, de tal forma que a las propuestas que el entonces candidato a gobernador presentó, se incorporaron aquellas otras que fueron expresadas por la ciudadanía, tanto las que plantearon a manera de programas, proyectos, estrategias o líneas de acción, como las que expusieron como demandas sociales o peticiones particulares de personas en alguna condición de vulnerabilidad.

En ese documento de oferta, las propuestas se dividieron en 10 ejes:

- 1. Coahuila Seguro
- 2. Coahuila Global
- 3. Salud Popular
- 4. Educación, Presente y Futuro
- 5. Gobierno Ciudadano
- 6. Inclusión
- 7. Gobernador de las Mujeres
- 8. Jóvenes Pa'delante
- 9. Medio Ambiente y Campo
- 10. Municipios de Calidad

Además de los planteamientos originalmente establecidos, durante los múltiples recorridos que el entonces candidato a gobernador hizo por todo el estado para escuchar las opiniones y propuestas de la gente, recabó 963 propuestas de coahuilenses de todos los municipios y regiones, la mayoría relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida, obras y servicios.

De igual manera, durante la campaña electoral hizo importantes compromisos con la ciudadanía, mismos que han sido considerados en las estrategias de este PED para ser puntualmente cumplidos.





◆ MESAS DE TRANSICIÓN

Una vez concluido el proceso electoral y durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y noviembre de 2023, se llevaron a cabo las denominadas Mesas de Transición, que consistieron en reuniones de trabajo con expertos, académicos, representantes de los sectores sociales y productivos, además de funcionarios públicos.

En estas mesas se analizaron la totalidad de las propuestas que se habían recibido y se organizaron conforme a los ejes de la *Agenda para Mejorar la Calidad de Vida*. Adicionalmente, se llevaron a cabo algunas otras con temas transversales y especiales, con el propósito de definir cuáles eran factibles de realizarse en el corto, mediano y largo plazo, y que para su cumplimiento se establecieran las estrategias necesarias en este PED.

En dichas mesas también se ahondó en el diagnóstico de cada tema, la viabilidad de cada propuesta, se desarrollaron las líneas de acción a desarrollar para cumplir los compromisos, a la par que se definieron las dependencias que serían responsables de su ejecución.

◆ ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo como base toda la información recabada hasta ese momento, y una vez conformado el gabinete estatal, durante los meses de diciembre, enero y febrero se integró, con la participación directa de los titulares de las dependencias, el anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, para ser puesto a la consideración de la ciudadanía. Se conformó finalmente por cinco ejes, que nos permitirán trabajar de una manera más ordenada y focalizar los recursos humanos y financieros de una forma óptima, a la par de facilitar la evaluación ciudadana del gobierno. (Infografía 1)

Infografía 1. Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029



Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la elaboración del presente PED se consideraron las opiniones y aportaciones de diversos grupos de la sociedad que fueron recabadas durante los meses de marzo y abril. Con este propósito se crearon espacios y plataformas para facilitar y garantizar que todos los coahuilenses que tuvieran interés en participar y presentar propuestas lo pudieran hacer en forma fácil y efectiva. (Infografía 2)

Infografía 2. Mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.



Adicionalmente, se realizaron cinco Encuentros de Participación Ciudadana regionales encabezados por el titular del Ejecutivo, a los que se les denominó Coahuila Visión 2030, en los que se abordaron los temas que conforman cada eje, con énfasis en las condiciones particulares de cada una de las regiones. Así, en la Región Norte-Cinco Manantiales

se trataron los temas del Eje 1. Orden y Seguridad; en la Región Centro-Desierto los referentes al Eje 2. Coahuila Global; en la Región Carbonífera los del Eje 3. Desarrollo Humano; en la Región Laguna, los del Eje 4. Infraestructura Sostenible y en la Región Sures-te los correspondientes al Eje 5. Ciudadanía y Buen Gobierno. (Cuadro 1)

Cuadro 1. Encuentros de Participación Ciudadana				
EJE	FECHA DE REALIZACIÓN	SEDE	EXPOSITORES	ASISTENTES
Orden y seguridad	12 de marzo	Piedras Negras	Alejandro González Cussi y María Teresa Torres Aguilar	864
Desarrollo Humano	20 de marzo	San Juan de Sabinas	Pilar Cortés	458
Ciudadanía y Buen Gobierno	15 de abril	Saltillo	Luis Alberto Barrio Ramírez y Jesús Viejo González	674
Infraestructura Sostenible	16 de abril	Torreón	Onésimo Flores Dewey	614
Coahuila Global	17 de abril	Monclova	Paulina González	667

Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Secretaría Técnica y de Planeación, 2024.

Dichos encuentros, a los cuales asistieron más de 3,200 coahuilenses de todas las regiones, se realizaron con un nuevo formato, más dinámico, donde la participación de la ciudadanía proveniente de los diversos municipios fue fundamental.

En estos encuentros se escucharon a expositores expertos, a coahuilenses que compartieron sus propuestas y, para finalizar, al Gobernador del Estado, quien presentó sus objetivos para los temas de cada eje, así como su propuesta de estrategias a instrumentar a lo largo de su gestión para lograrlos.

En suma, a través de todas las plataformas como Chatbot, QR, cabinas de videos, correo electrónico, buzones físicos y las presentadas en los Encuentros Ciudadanos se recibieron 5,367 propuestas, cifra sin precedentes en Coahuila para la elaboración de un Plan Estatal de Desarrollo.



Encuentros de
Participación Ciudadana
con la asistencia de
más de 3,200 coahuilenses
de todas las regiones.

5,367

propuestas

recibidas por todas las plataformas

Coahuilenses de todos los municipios y edades emitieron propuestas. A manera de resumen, predominó la participación de los jóvenes entre 18 y 28 años, quienes emitieron 24% del total de las propuestas recibidas, mientras que los temas de mayor interés fueron los relativos al desarrollo humano (30%) y la infraestructura sostenible (36%).

Lo anterior, es una clara muestra de que la sociedad coahuilense tiene el interés y la voluntad para involucrarse y participar cada vez más en la toma de decisiones que ayudarán a definir el rumbo de nuestro estado.

Con estas propuestas se terminó de cerrar la pinza para, una vez analizadas y convertidas en estrategias, integrarlas y conformar el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, el más ciudadano en la historia de Coahuila.

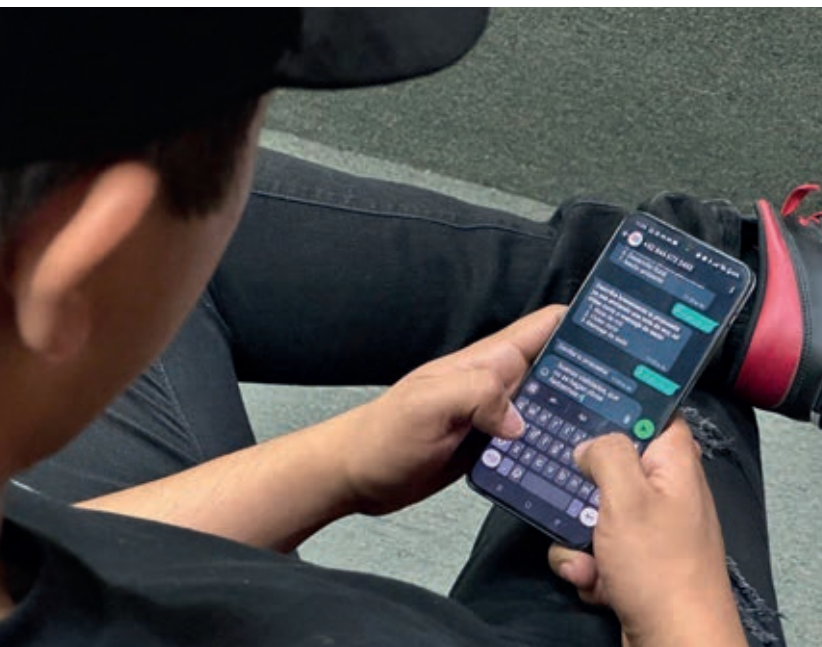
Eje 1. **Orden y Seguridad:**
887 propuestas

Eje 2. **Coahuila Global:**
612 propuestas

Eje 3. **Desarrollo Humano:**
1,590 propuestas

Eje 4. **Infraestructura Sostenible:**
1,914 propuestas

Eje 5. **Ciudadanía y Buen Gobierno:**
364 propuestas





3. Coahuila y su Contexto

Coahuila es uno de los estados de México con mayor potencial de desarrollo y crecimiento económico, gracias a su privilegiada ubicación geográfica de conexión directa con los puertos marítimos más importantes del país, una colindancia con los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Nuevo León, y una frontera de 512 kilómetros con Texas (Estados Unidos).

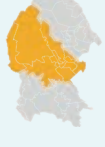
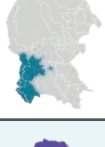
Nuestra extensión territorial de 151,595 kilómetros cuadrados está dividida en cinco regiones diferenciadas por su geografía y vocación productiva. (Cuadro 2)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los 38 municipios que integran nuestro estado están habitados por 3,146,771 personas —50.3% son mujeres y 49.7% hombres—, que representan el 2.5% de la población nacional. La esperanza de vida en nuestra entidad es de 75.7 años, mientras que la media del país es de 75.2 años.

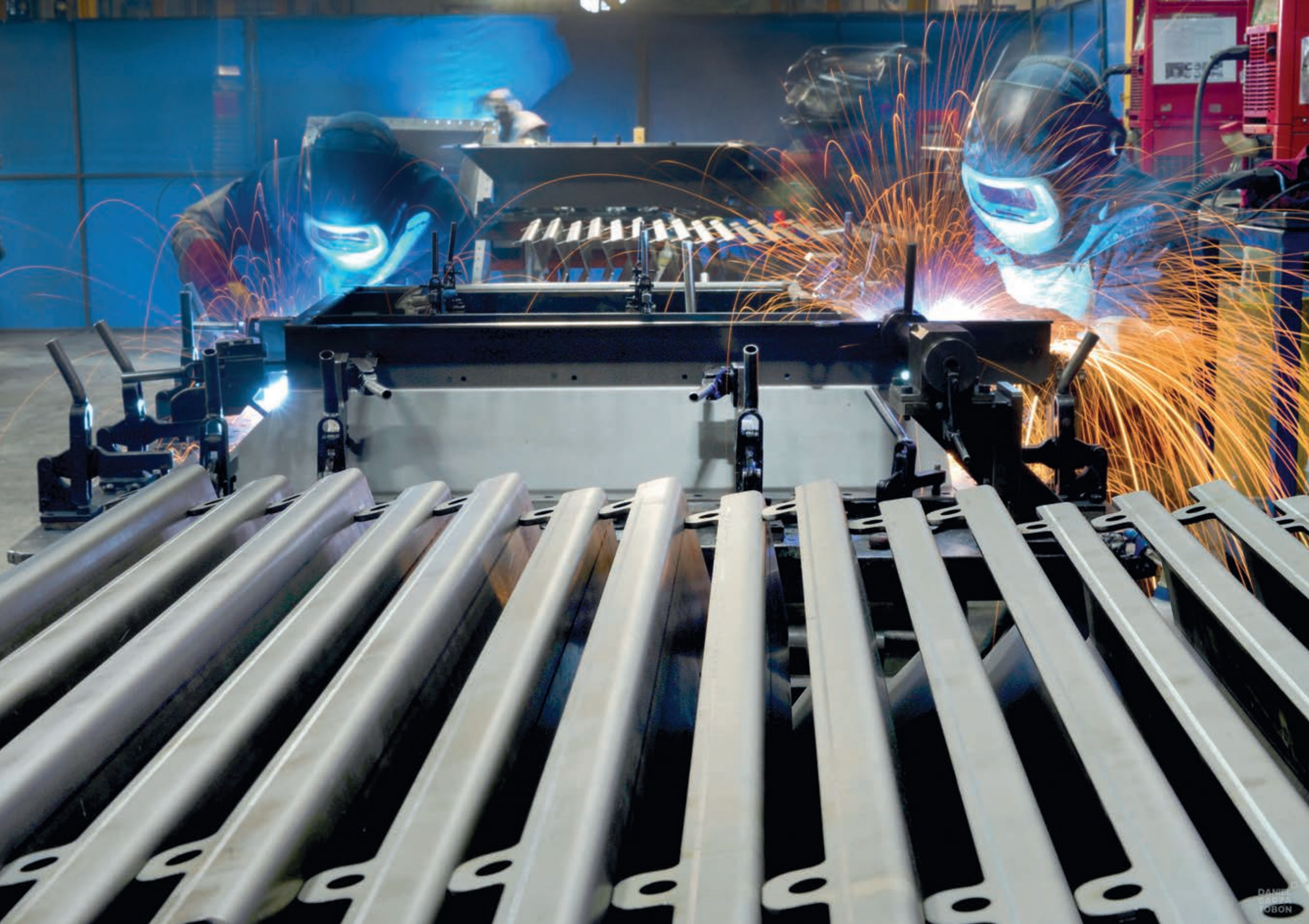
El 92% de la población se asienta en áreas urbanas, principalmente en las ciudades más pobladas, las cuales son altamente competitivas: Piedras Negras y Acuña en la Región Norte-Cinco Manantiales, que tienen frontera con los Estados Unidos; Sabinas en la Región Carbonífera; Monclova en el corazón del estado en la Región Centro-Desierto; Torreón, la Perla de la Región Laguna, y Saltillo, nuestra ciudad capital, en la Región Sureste.

Hoy, Coahuila es reconocido por el INEGI como uno de los estados más seguros del país y la frontera con mejores condiciones de seguridad y orden público. Esto es resultado de las estrategias instrumentadas —como la instalación de cuarteles de la Policía Estatal y de cuarteles y bases militares en puntos estratégicos de la entidad, la profesionalización y el equipamiento de nuestros elementos, entre otras— y de la coordinación permanente entre las diversas corporaciones policiales estatales con el Ejército Mexicano, la Marina y la Guardia Nacional.

Cuadro 2. Regiones y sus vocaciones productivas

REGIÓN	MUNICIPIOS	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS
 Carbonífera	Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas	Minería y maquila
 Centro-Desierto	Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontero, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura, y Sierra Mojada	Industria metalúrgica, manufacturera y metalmecánica
 Laguna	Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca	Industria agrícola, manufacturera, metalmecánica y energía
 Norte-Cinco Manantiales	Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza	Maquila de exportación, minería y energía
 Sureste	Arteaga, General Cepeda, Parras, Ramos Arizpe y Saltillo	Industria automotriz, construcción y energía

Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.



Asimismo, nuestra Policía Estatal es una de las 10 mejor evaluadas en su desempeño a nivel nacional, con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI).

En el ámbito económico, somos referente nacional en competitividad, volúmenes de exportación, aportación al producto interno bruto (PIB) industrial, atracción de inversiones y generación de empleo formal, lo que nos proyecta como una de las entidades mejor preparadas para aprovechar las ventajas del *nearshoring*. En este sentido, existen zonas empresariales designadas para hospedar instalaciones industriales y actividades relacionadas en las cinco regiones del estado.

Coahuila aporta 3.9% del PIB nacional. Respecto a la conformación del valor agregado de la producción en la entidad, el sector secundario, que incluye manufactura, industria, construcción y minería, constituye 59%, mientras que el terciario representa 39% y el primario el 2% restante.

Por nuestra vocación industrial somos líderes nacionales en muchas ramas, por ejemplo, en el clúster automotriz, en la exportación de autopartes, así como en la producción de plata refinada, acero, sulfatos, coque y diferentes minerales.

En los últimos años, han crecido las actividades agropecuarias y la producción de alimentos de calidad, a pesar de las dificultades ocasionadas por el cambio climático y el aumento de los costos de producción. En este sector, nos destacamos a nivel nacional en la producción de leche de cabra y de vaca, carne de caprino, melón, algodón, nuez, manzana, sorgo y maíz forrajero. Asimismo, nuestros vinos son reconocidos a nivel nacional e internacional por su calidad y sabor.



Coahuila se distingue también por la estabilidad y la paz laboral. Nuestra entidad registra 31 años sin huelgas ni conflictos laborales, lo que ha fortalecido su capacidad para generar empleos y oportunidades de bienestar para su población.

**Coahuila aporta
3.9% del PIB
nacional**



Ocupamos el primer lugar nacional con la tasa de formalidad laboral más alta del país y, desde 2018, por tener el mayor porcentaje de trabajadores que gozan de todas las prestaciones de ley. También nos ubicamos en el tercer lugar con la proporción más alta de mujeres que participan dentro de la formalidad laboral y estamos entre las cinco entidades con mayor porcentaje de jóvenes en un trabajo formal.

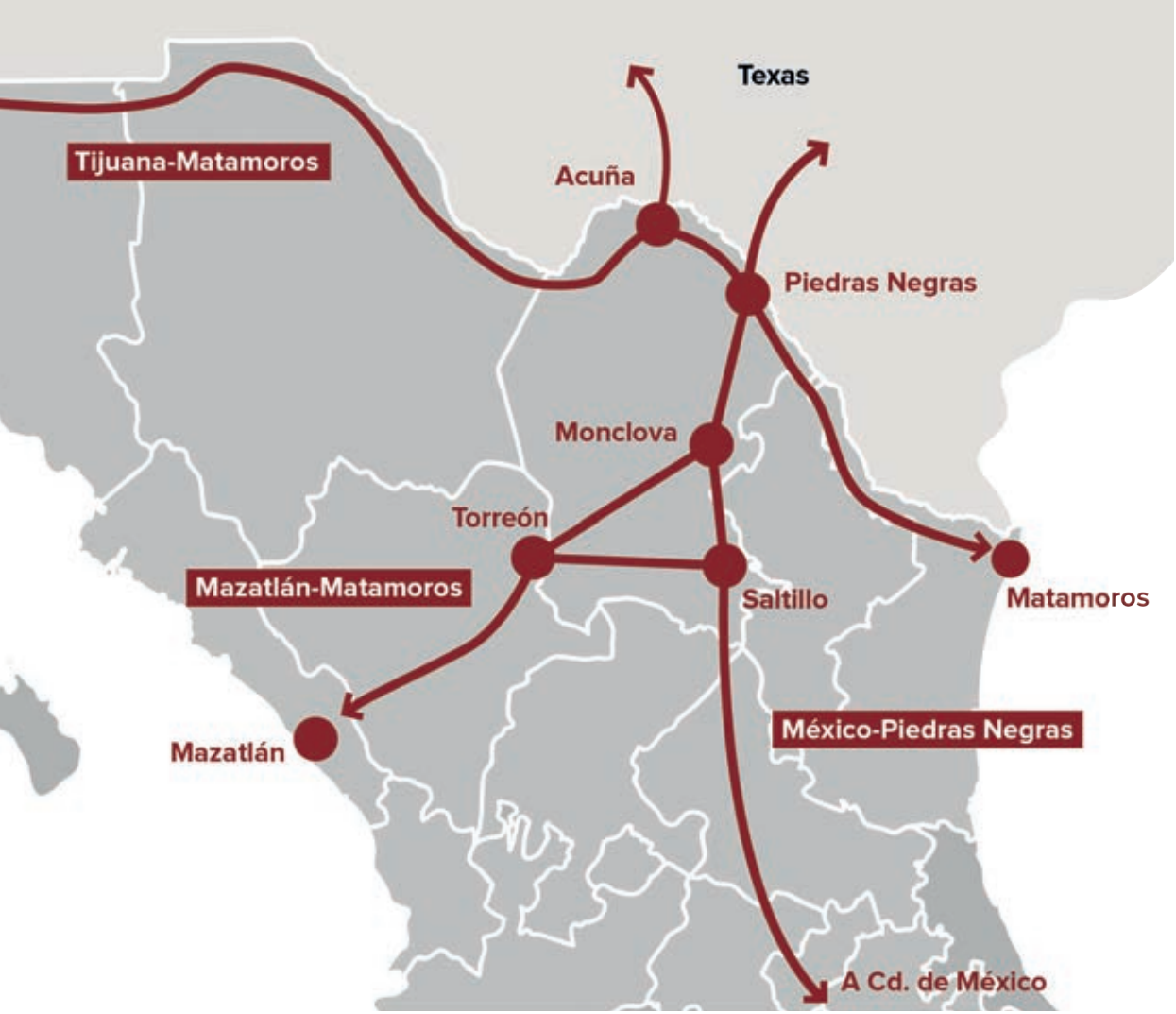
El turismo es una actividad estratégica debido a su repercusión socioeconómica en una gran variedad de áreas del desarrollo y el empleo. Este sector ha registrado un crecimiento sostenido y constituye un componente central en la economía de Coahuila. Tiene un gran potencial de desarrollo gracias a la variedad de sitios, recursos naturales y la infraestructura con los que contamos. Nuestra oferta turística incluye segmentos como el cultural, religioso, enológico, paleontológico, gastronómico, de negocios y de aventura.

Somos el estado del norte del país con mayor cantidad de Pueblos Mágicos, ocho en total, los cuales ofrecen una amplia variedad de opciones en sus escenarios desérticos, boscosos y de oasis. Gracias a nuestros atractivos, en 2023 recibimos a más de 5.5 millones de visitantes nacionales y extranjeros y mantuvimos un promedio de ocupación hotelera de 57.2%, cifra que, según DATATUR, nos colocó entre las 10 entidades con mayor ocupación en el país.

En infraestructura, de acuerdo con el Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2022, Coahuila cuenta con una longitud de 8,764 kilómetros de carreteras, conformados por 1,793 kilómetros de troncales, 3,226 de alimentadoras y 3,745 de caminos rurales revestidos.

Por el estado cruzan dos de los 15 ejes troncales carreteros que existen en el país: de manera longitudinal el México-Nuevo Laredo, con ramal a Piedras Negras, y de forma transversal el Mazatlán-Matamoros. Además, a lo largo de la frontera norte cruza nuestro territorio el corredor que conecta a Tijuana con Matamoros. (Mapa 1)

Mapa 1. Corredores logísticos



Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.



Primer lugar nacional con la tasa de formalidad laboral más alta del país

Para aprovechar nuestra privilegiada posición geográfica, nos hemos adherido a importantes acuerdos logísticos, como el Corredor Económico del Norte, que representa el principal corredor transversal del norte de México y que atraviesa los estados de Sinaloa, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, así como al Plan Regional de Conectividad Intermodal (Ports to Plains Regional Intermodal Connectivity).

En el estado hay cinco aeropuertos internacionales y tres aeródromos. Con excepción del de Torreón, los demás son operados por los Servicios Estatales Aeroportuarios. Estos son: Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe (Ramos Arizpe), Aeropuerto Internacional de Piedras Negras, Aeropuerto Internacional Venustiano Carranza (Frontera), Aeropuerto Internacional de Ciudad Acuña, Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia (Torreón), Aeródromo de la Región Carbonífera (San Juan de Sabinas), Aeródromo Constitucionalista (Cuatro Ciénegas) y Aeródromo de Múzquiz. Su ubicación estratégica en todas las regiones del estado facilita la realización de operaciones comerciales y de carga.

Además, en nuestro estado tenemos 2,218 kilómetros de líneas de ferrocarril, que son operados por dos empresas Kansas City Southern Mexico y Ferromex. De esta forma, lo que se produce en el estado se puede movilizar a otras partes de México y a los Estados Unidos por vía terrestre, aérea, ferroviaria y en formato intermodal, lo que es una ventaja para las empresas aquí instaladas.

Por lo que respecta al medio ambiente, más de 92% de la superficie de nuestro estado cuenta con vegetación primaria o secundaria, debido a su condición geográfica, a la baja densidad de población y a las actividades productivas. Además, con 17.8% del territorio considerado como área natural protegida, ocupamos el 3^{er} lugar a nivel nacional bajo este esquema. Asimismo, tenemos el 4^o lugar nacional en superficie bajo manejo sustentable.

Es necesario tomar en cuenta la relación entre el crecimiento poblacional y los problemas ambientales como el cambio climático, la desertificación, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua, la erosión y la contaminación, para entender sus impactos en los diferentes ecosistemas de nuestro estado y lograr un desarrollo que sea sostenible.

Por las ventajas competitivas descritas anteriormente, Coahuila es un destino muy atractivo para muchas personas e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. Sin embargo, el crecimiento que hemos registrado en los últimos años conlleva retos que como gobierno debemos solventar, en términos de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y, por tanto, su acceso a la alimentación, la vivienda, los servicios básicos de salud, una educación de calidad y la cultura.

Somos reconocidos por ser uno de los estados con los más altos niveles de calidad de vida, donde la mayoría de sus habitantes cuenta con acceso a los servicios básicos: 99.7% de las viviendas cuenta con energía eléctrica, 98.8% con agua potable, 98.5% con drenaje y 99.2% con piso firme.

Si bien los índices de pobreza se han reducido de manera importante, aún quedan retos por atender. El porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó de 25.6% en 2020 a 18.2% en 2022, y en pobreza moderada, de 23.1% a 16.4%, ocupando el quinto lugar nacional en ambos indicadores. Mientras que la pobreza extrema pasó del 2.6% al 1.8% de la población en esta condición, lo que ubicó a Coahuila en el noveno lugar nacional.

La atención de los grupos vulnerables, como lo son la niñez, los adultos mayores y las personas con discapacidad, es de suma importancia para el desarrollo de la entidad.

La niñez coahuilense representa el futuro de nuestra entidad y está conformada por 279,912 niñas y niños; para atenderlos, es necesario diseñar estrategias y programas integrales que les permitan tener un desarrollo físico, cognitivo y socioemocional eficiente.

De acuerdo con el Censo 2020, en Coahuila, la población de 60 años y más se conforma por 348,537 habitantes, de los cuales 47.4% son hombres y 52.6% son mujeres, y representan el 11.1% del total de la población. Mientras que la población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental es de 454,870 personas, que representan 14.5% del total de la población.

En referencia a los servicios institucionales de salud, somos el estado del país con la mayor proporción de población que tiene acceso a ellos, con 70%, muy por encima de la media nacional que es de 45.4%. No obstante, quienes son derechohabientes de esas instituciones, no reciben atención oportuna, padecen el desabasto de medicamentos y la falta de equipamiento, insumos y personal médico especializado para la realización de procedimientos quirúrgicos o de laboratorio. Proveer servicios de salud suficientes y de calidad para todas las familias coahuilenses será sin duda uno de los principales retos que habremos de afrontar.

El sistema educativo de Coahuila representa un componente fundamental de nuestra competitividad. La alta cobertura en todos los niveles, los bajos índices de rezago educativo, deserción escolar y analfabetismo, así como los altos porcentajes de eficiencia terminal y absorción en educación media superior y superior, entre otros indicadores, hacen que, de acuerdo con el último registro del INEGI, seamos el cuarto estado del país con mejor nivel de escolaridad promedio.



Además, nos ubicamos entre las 10 entidades con mayor cobertura de educación superior, aun con nuestra gran extensión territorial. A lo largo de los años hemos trabajado permanentemente con el sector productivo para empatar el contenido de los programas académicos con las necesidades de la industria, y así facilitar la incorporación al mercado laboral formal de quienes culminan sus estudios.

No obstante, es necesario fortalecer la infraestructura con más y mejores espacios educativos, dotar con servicio de internet a las escuelas públicas y poner en marcha un programa intensivo para el aprendizaje del idioma inglés, entre otras acciones que habremos de instrumentar para atender el retraso académico que aún persiste en algunos alumnos después de la pandemia de covid.

En materia de cultura, el estado cuenta con 71 museos que mantienen al estado en el quinto lugar a nivel nacional en número de museos por cada 100 mil habitantes, además de 40 casas y centros culturales, que nos colocan en el lugar

20 a nivel nacional, y 21 teatros. Esta infraestructura es un reflejo de nuestra riqueza histórica, artística y cultural, que daremos proyectaremos a México y al mundo.

En cuanto al deporte, nuestra entidad cuenta con espacios para el desarrollo de actividades físicas en todas las regiones del estado. En los últimos años, Coahuila ha destacado en las diferentes competencias nacionales deportivas, con un número significativo de atletas en diferentes ramas deportivas. Asimismo, el estado ha contado con representantes coahuilenses en eventos internacionales con resultados positivos.

Somos conscientes del gran compromiso que representa llevar a Coahuila al siguiente nivel, pero es a partir de este análisis general del estado y de los diagnósticos temáticos que se desarrollan en cada eje, que se plantean los objetivos y las estrategias que marcarán el rumbo para que juntos, sociedad y gobierno, alcancemos esa meta.

4. **Visión de Coahuila 2030 y Misión de Gobierno**



◆ VISION DE COAHUILA

Coahuila habrá llegado al siguiente nivel siendo un referente nacional e internacional en materia de seguridad, desarrollo económico y calidad de vida; consolidándose como un estado competitivo, moderno y atractivo para los inversionistas, en el que sus habitantes tendrán mejores oportunidades laborales, así como acceso a servicios educativos y de salud de calidad. Seremos una sociedad más incluyente y comprometida con el bien común, en la que prevalecen los principios de equidad, justicia y no discriminación.

◆ MISIÓN DE GOBIERNO

Trabajaremos de la mano con las y los coahuilenses para ser el gobierno más ciudadano de la historia, brindando espacios de participación en todas las áreas del gobierno. Seremos un equipo altamente eficiente, sólido, comprometido, honesto, responsable y atento a las peticiones más sentidas de la sociedad, el cual se desempeñará siempre bajo un esquema de orden y planeación, cuidadoso de los recursos públicos y abierto a la transparencia y rendición de cuentas.

Seremos un gobierno siempre dispuesto a sumar, a trabajar en coordinación entre los órdenes de gobierno, los poderes, los organismos autónomos, el sector empresarial, la sociedad civil y la ciudadanía, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses.



5.
**Coahuila
Pa'delante y
al Siguiente
Nivel**



Para llevar a Coahuila al siguiente nivel, durante los próximos seis años, nuestro Gobierno implementará un modelo de planeación estratégica definido en este Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 que nos permitirá fortalecer y consolidar el desarrollo del estado. Para lograrlo, focalizaremos los esfuerzos de todas las áreas de la Administración Pública Estatal en cinco ejes: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno.

Cada dependencia y organismo definirá y llevará a cabo programas y acciones que nos permitan alcanzar los objetivos generales y específicos de los ejes antes mencionados, en el marco de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las contempladas en otros ordenamientos legales. Además, alinearemos nuestro plan de trabajo para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para coadyuvar a la consecución de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que sea de alcance estatal.

Nuestro modelo de planeación considera, también, la participación de la ciudadanía en el quehacer público, así como la implementación de un mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados que nos permitirá, de manera permanente, verificar avances y, de ser necesario, ajustar el rumbo, para alcanzar la visión que tenemos de Coahuila hacia el año 2030.

EJE 1. ORDEN Y SEGURIDAD



Encaminaremos nuestros esfuerzos a conservar la paz con la que vivimos. Para ello, fortaleceremos la coordinación con los otros órdenes de gobierno a través del Modelo de Seguridad Coahuila, y mantendremos blindado al estado con más infraestructura estratégica y con acciones encaminadas a incrementar la prevención, proximidad, inteligencia, equipamiento y fuerza con los que los elementos de las corporaciones de seguridad estatales serán capaces de responder con eficacia y profesionalismo a las necesidades de la población. Además, promoveremos la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública y coadyuvaremos, en el ámbito de nuestra competencia, a fortalecer la procuración de justicia.

Impulsaremos también las causas de las mujeres, para que en Coahuila puedan vivir seguras, y fortaleceremos la protección de niños, niñas y adolescentes. Trabajaremos, además, para garantizar el acceso a los derechos humanos de toda la población, para atender a las víctimas de delitos y para proteger a la población ante situaciones de emergencia.





EJE 2. COAHUILA GLOBAL



En materia económica, nuestras acciones se enfocarán en aprovechar al máximo el fenómeno global de la relocalización de empresas internacionales (*nearshoring*). Para eso, implementaremos una innovadora estrategia de promoción económica, así como acciones tendientes a incrementar la competitividad del estado que nos posicionen en un lugar destacado entre los inversionistas. De esa forma, se crearán los empleos dignos y bien remunerados que la fuerza de trabajo demanda en el corto y mediano plazo. En este mismo sentido, será fundamental fortalecer los mecanismos de capacitación y vinculación laboral, así como el diálogo y la paz entre trabajadores, empresarios y gobierno, como ventajas comparativas del estado.

De forma paralela, apoyaremos a las micro, pequeñas y medianas empresas, que son un motor muy importante de la economía por ser los mayores generadores de empleos. Por último, dentro de este eje, nos enfocaremos en dar a conocer al mundo los atractivos turísticos que tiene Coahuila. En este tema, además de la acciones de promoción, trabajaremos de la mano con la cadena de valor para diversificar su oferta y aumentar el nivel de calidad de los servicios que ofrecen.



EJE 3. DESARROLLO HUMANO



Queremos un Coahuila más próspero, equitativo, incluyente y solidario, que ofrezca a sus habitantes mejores oportunidades de desarrollo personal y familiar. Para lograrlo, sumaremos esfuerzos para contar con programas sociales que permitan a la población en situación de pobreza mejorar su calidad de vida.

Asimismo, promoveremos que haya una mayor consciencia para que, como sociedad, seamos respetuosos de las diferencias y solidarios con quienes se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad, grupos a los cuales brindaremos atención especial, entre ellos las niñas y niños, las madres solteras, las personas adultas mayores y quienes tienen alguna discapacidad.

También trabajaremos de la mano con la iniciativa privada y los otros órdenes de gobierno para mejorar la salud de las y los coahuilenses, especialmente la de los adultos mayores y las personas con discapacidad. En esta materia, pondremos especial énfasis en la atención de la salud mental y la prevención de adicciones.

De igual forma, ofreceremos a nuestros niños, niñas y jóvenes una educación de calidad, concebida como la mejor herramienta para forjar su futuro, además de que contaremos con una vigorosa vida cultural, y de que promoveremos el desarrollo del deporte y la práctica generalizada de la activación física.

Como parte de las acciones que llevaremos a cabo dentro de este eje se encuentran las orientadas a mejorar las condiciones existentes para lograr una igualdad de género sustantiva y una verdadera equidad, que deriven en un mayor número de mujeres empoderadas, realizadas y felices.

Por último, enfocaremos nuestros esfuerzos en el desarrollo integral de la juventud, para que potencialicen sus capacidades y se conviertan en un motor para construir una sociedad más inclusiva.



EJE 4. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

La infraestructura y la sostenibilidad son dos pilares indispensables para lograr el desarrollo del estado. Por eso, en los próximos seis años enfocaremos nuestros esfuerzos en mejorar la infraestructura estratégica de todas las regiones. Esto nos permitirá facilitar la atracción de nuevas inversiones y agilizar el transporte de personas y mercancías. Al mismo tiempo, trabajaremos de la mano con los municipios para fortalecer el equipamiento de las ciudades y la planeación urbana, además de mejorar el transporte público.

Nuestra Administración tendrá un fuerte compromiso ambiental y daremos prioridad a respetar y cuidar los recursos naturales como base del desarrollo sostenible. En este sentido, realizaremos una gestión integral del agua —tanto para ampliar el acceso al vital líquido, como para mejorar la eficiencia con la que se realiza este servicio y para promover que su uso sea racional—, cuidaremos nuestros recursos naturales y actuaremos contra el cambio climático y para mitigar sus efectos nocivos. Además, pondremos en marcha programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo, así como a apoyar a los productores agropecuarios.

EJE 5. CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO

Las acciones establecidas en el quinto eje se orientan a profesionalizar el servicio público e implementar procesos de planeación y mejora continua que propicien el éxito de las políticas públicas y las estrategias plasmadas en este Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, vamos a realizar acciones en materia de transparencia, prevención de la corrupción y gobierno digital, así como de manejo responsable y eficaz de los recursos públicos, para contar con los medios que nos permitan llevar a cabo los proyectos prioritarios.

Seremos un gobierno comprometido, humano y ciudadanizado, en el que prevalecerá la unidad, el entendimiento y el acuerdo. De manera especial, privilegiaremos la participación ciudadana y el trabajo en equipo con la sociedad civil y la iniciativa privada. Además, haremos sinergia con los poderes Legislativo y Judicial, así como con la Federación y los municipios, para potenciar nuestro trabajo y ampliar sus alcances.





Objetivos generales, específicos y estrategias por eje





Eje 1



Diagnóstico

El escenario nacional en materia de seguridad es cada vez más delicado. En los últimos años, las políticas públicas implementadas en este rubro no han tenido resultados positivos. De acuerdo con datos internacionales, en la actualidad, México tiene nueve de las 20 ciudades más peligrosas del mundo.

Nuestra entidad es un caso aparte. Los indicadores de seguridad de Coahuila muestran el trabajo coordinado que se ha realizado entre los diferentes niveles de gobierno que ha tenido como resultado municipios seguros y en paz.

Es necesario dar continuidad y reforzar la estrategia de seguridad pública que ha dado buenos resultados en los últimos años. Que el gobierno asuma plenamente su responsabilidad, afiance la coordinación institucional con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, con los gobiernos municipales, e impulse la organización ciudadana para que participe en las tareas de la seguridad.

MODELO DE SEGURIDAD

En años recientes, la transformación institucional, la coordinación entre corporaciones y la inversión en equipo tecnológico para la función policial ha permitido disminuir los delitos de alto impacto y del fuero común.

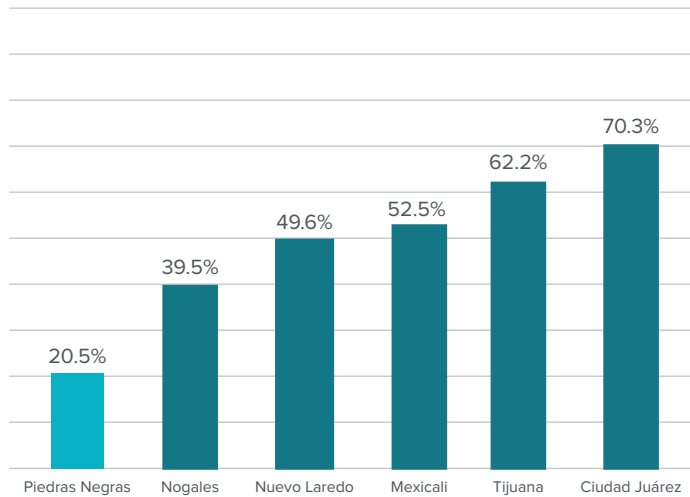
Entre los principales logros alcanzados en este rubro destacamos la transformación de la Policía Estatal en un cuerpo de seguridad capacitado y con adiestramiento especializado, la creación de la Universidad en

Ciencias de la Seguridad, que forma profesionistas con capacidad científica y ética, así como la implementación del sistema de videointeligencia, que es una eficaz herramienta de gestión de seguridad y operaciones.

El éxito del modelo de seguridad Coahuila es posible gracias a la estrecha coordinación que existe entre las diversas fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno. Coahuila es el segundo estado con mayor longitud en la frontera entre México y Estados Unidos, con 732 kilómetros, lo que representa 23% del total del área. Nuestra frontera, particularmente Piedras Negras, tiene las mayores condiciones de seguridad y orden público, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (Gráfica 1.1)

En los próximos años, fortaleceremos nuestro modelo de seguridad con acciones encaminadas a mantener el blindaje y el combate al crimen organizado, reforzar las acciones preventivas, de coordinación y a lograr una cercanía a la ciudadanía.

Gráfica 1.1 Porcentaje de percepción de inseguridad en la frontera norte de México



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre 2023.

 **Piedras Negras es la
frontera más segura de México.**

PROXIMIDAD Y PREVENCIÓN

La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública encargada de minimizar la comisión de actos delictivos y salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

Entre otros datos, destacan la reducción de 46.2% en el número de homicidios dolosos, entre los años 2023 y 2017, y de 88.7% respecto a 2012, así como la disminución en el delito de robo de alto impacto, que fue de 45.3% en relación con 2017 y de 84% con 2012.

Además, según cifras de 2023, el robo a persona y el robo de vehículo se redujeron en 93.7% y 91.9%, respectivamente, en comparación con el año 2012. En cuanto al robo a negocio, presentaron una disminución de 81% en comparación con 2012 y de 50.7% en comparación con 2017; el robo a casa habitación se redujo en 70.1% en comparación con el 2012 y en 29.8% en comparación con el año 2017.

A pesar de haber logrado disminuir la incidencia delictiva, requerimos fortalecer las acciones preventivas para reducir la tasa de prevalencia, que actualmente es de 156 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes; cifra por arriba del promedio nacional.

DESARROLLO Y DIGNIFICACIÓN POLICIAL

La Policía Estatal es una de las 10 policías mejor evaluadas en su desempeño a nivel nacional, con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), sin embargo, la proporción de policías estatales y municipales es de solo 0.4 elementos por cada mil habitantes, por lo que es fundamental elevar la cantidad de policías, los cuales,

además, deberán ser capacitados y equipados adecuadamente, así como contar con mejores prestaciones laborales.

Otra de las fortalezas de nuestro modelo de seguridad es el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), el cual ocupa los primeros lugares en Informe Policial Homologado y en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como el segundo lugar en el Registro Nacional de Armamento.

Esto se debe a que durante años se ha hecho un esfuerzo importante por contar con fuerzas de seguridad eficaces en su operatividad; el C3 cuenta con el 100% de su personal calificado y certificado, cuyo perfil corresponde a los requerimientos del puesto que ocupan.

Sin embargo, aún hay margen para mejorar dos aspectos del C3: por un lado, la capacitación del personal, particularmente en su especialización y, por el otro, la capacidad para atender las necesidades de evaluación de todos los municipios. (Infografía 1.1)

La **Policía Estatal**
es **una de las 10**
mejor evaluadas
del país. ➤

Infografía 1.1 Resultados del Centro Estatal Evaluación y Control de Confianza



Fuente: SEGOB. Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, 2024.

TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA

La tecnología desempeña un papel fundamental en la adaptación y mejora de las estrategias de seguridad; actualmente existe un sistema de videointeligencia que permite el reconocimiento facial y que opera en seis municipios: Arteaga, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón. Este sistema mejora la respuesta ante emergencias al incrementar los niveles de atención, eficacia y rapidez, lo que contribuye a fortalecer la seguridad y la gestión de crisis; por consiguiente, lo expandiremos a más municipios.

La vasta extensión geográfica de Coahuila nos obliga a contar con infraestructura estratégicamente distribuida en todas las regiones. Es así como, al cierre de 2023, contamos con 17 cuarteles militares con capacidad para albergar a 7,471 efectivos. Para responder a los desafíos de la seguridad, ampliaremos nuestra presencia en el estado con nuevos cuarteles tanto para la Policía Estatal como para las fuerzas federales, así como con obras que nos permitan blindar todos los accesos a la entidad.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En nuestro modelo de seguridad, la corresponsabilidad ciudadana es vital, ya que fortalece la relación entre la comunidad y las fuerzas del orden para generar un entorno más seguro y resiliente. Es importante destacar que esta colaboración debe afianzarse con políticas públicas efectivas que garanticen la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.

Es necesario implementar acciones que vinculen a las instituciones estatales responsables de la seguridad y la justicia con la sociedad civil y los ciudadanos para lograr el orden y la paz. Por tal razón, aprovecharemos las herramientas tecnológicas para sumarlos a acciones preventivas y de denuncia.

SEGURIDAD PARA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más grave, normalizada y arraigada a nivel mundial. Es por eso que, en 1994, la Asamblea General de la Organización de los Estados Unidos Americanos (OEA) aprobó en Belém Do Pará

(Brasil), la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Ese mismo año, México se adhirió a dicha convención y la ratificó en 1996.

El Estado mexicano armonizó su legislación a los principios universales en pro de los derechos de las mujeres y, en febrero de 2007, promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A nivel local, también nos dimos a esta tarea de acatar todas las disposiciones internacionales y nacionales en esta materia, hasta lograr ser un referente en el país por contar con un marco jurídico de avanzada que establece principios y criterios para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), la cual brinda información sobre la ocurrencia de la violencia en el año inmediato anterior (2020), en Coahuila, 45.9% de las mujeres de 15 años o más manifestaron haber experimentado algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, y 72.3% a lo largo de su vida, es decir, 72 de cada 100 mujeres.

Según la ENDIREH, los diversos tipos de violencia que enfrentan las mujeres prácticamente se enlazan, de tal forma que pueden experimentar más de un tipo a la vez. La encuesta señala que 32.2% de las mujeres en el estado han sufrido violencia psicológica, 25.9% violencia sexual, 19.3% violencia económica y patrimonial y 11.3% violencia física. Al comparar la tasa estatal con la nacional respecto a los tipos de violencia que vivieron las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, Coahuila se encuentra prácticamente por encima en todos. (Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1 Prevalencia de tipo de violencia que enfrentan las mujeres, 2021

TIPO DE VIOLENCIA	NACIONAL (%)		COAHUILA (%)	
	A lo largo de su vida	Últimos 12 meses	A lo largo de su vida	Últimos 12 meses
Psicológica	51.6%	29.4%	53.9%	32.2%
Económica o Patrimonial	27.4%	16.2%	32.3%	19.3%
Física	34.7%	10.2%	34.6%	11.3%
Sexual	49.7%	23.3%	51.3%	25.9%

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>>.

Coahuila ocupa el décimo lugar en el país con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres por parte de su última o actual pareja (22.3%), 1.6 puntos porcentuales más que a nivel nacional (20.7%). Además, somos la cuarta entidad con menor tasa de feminicidios en el país, con 0.66 por cada 100 mil mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



Coahuila es el estado con la mayor cantidad de Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y el único con Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer.

Nuestra entidad se destaca por contar con seis Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, ubicados estratégicamente en Acuña, Frontera, Matamoros, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, donde les brindamos atención especializada. Asimismo, somos pioneros en la creación de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer, únicos en el país, cuyo objetivo es garantizar a las mujeres su seguridad y la de sus hijas e hijos, la custodia de los mismos y la pensión alimenticia.

Comprometidos con las mujeres coahuilenses, desarrollaremos una estrategia integral que permita asegurar su derecho a vivir libres de violencia y discriminación.

READAPTACIÓN Y REINCORPORACIÓN SOCIAL

El sistema penitenciario se integra por siete centros de readaptación social (tres femeniles y cuatro varoniles) y dos centros de internamiento para adolescentes (femenil y varonil). De estos, los centros femeniles de Saltillo y Piedras Negras, así como el Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes Varonil Saltillo se encuentran recertificados por la Asociación Americana de Correccionales (ACA) por el cumplimiento de estándares y buenas prácticas en reinserción social.

Sin embargo, de acuerdo con el último Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria existe una tasa de ocupación de 139.4%, lo que representa un problema de hacinamiento, además de deficiencias en los servicios de salud y de insuficiencia en los programas para la prevención y tratamiento de adicciones. Por lo tanto, resulta necesario atender estas observaciones para mejorar nuestro sistema penitenciario.



DERECHOS HUMANOS

La protección de los derechos humanos frente a actos de la autoridad es una tarea que se ha consolidado gradualmente en Coahuila, y ha fortalecido el Estado de Derecho.

Entre los elementos que destacan actualmente en materia de la política de derechos humanos se encuentran la atención de personas refugiadas, el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por organismos defensores de derechos humanos y la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

No obstante, es necesario seguir avanzando en la protección de los derechos fundamentales, mediante el fortalecimiento de la coordinación y colaboración con los otros órdenes de gobierno y las organizaciones sociales comprometidas con su protección y defensa.

Coahuila cuenta con una
**legislación que
permite atender de
forma integral a las
personas en situación
de víctima.**



ATENCIÓN A VÍCTIMAS

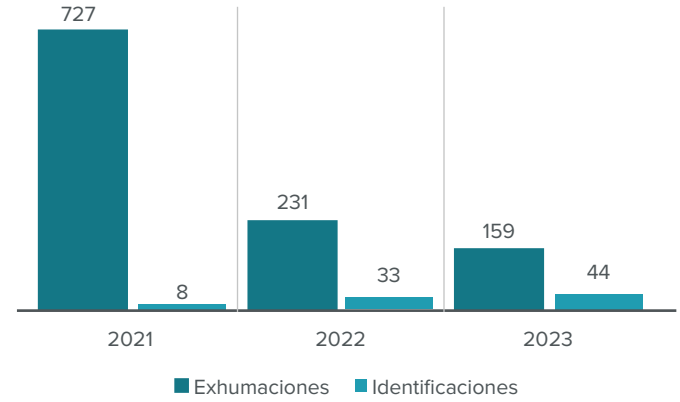
Para garantizar la atención a víctimas directas o indirectas de delitos del fuero común o de violaciones de los derechos humanos, Coahuila cuenta con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV), así como con una legislación que permite cumplir con la atención integral a las personas en situación de víctima.

Si bien, la CEAV cuenta con recursos para prestar atención en todas las regiones y hay una colaboración interinstitucional que facilita la atención integral a las personas en situación de víctimas, es necesario establecer un sistema estatal de atención y protección que fortalezca la institucionalización de dicha colaboración y optimice los resultados en esta materia.

Es preciso, asimismo, realizar una evaluación permanente de la gestión de las instancias involucradas para asegurar que sus resultados no se vean afectados por factores como la ausencia de estrategias de atención eficaces, falta de recursos humanos especializados o recursos materiales.

El Estado mexicano enfrenta una situación crítica en materia de desaparición de personas; según datos oficiales, se encuentran desaparecidas alrededor de 100 mil personas en todo el país. Coahuila es una de las entidades con mayores avances en el tema, a partir de acciones concretas implementadas para la prospección, búsqueda, localización, restitución y entrega efectiva de las personas desaparecidas, a través de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza (CBE) y, en su caso, el acompañamiento en la atención integral que requieran los familiares de las personas desaparecidas.

Gráfica 1.2 Exhumaciones e identificaciones, 2020-2023



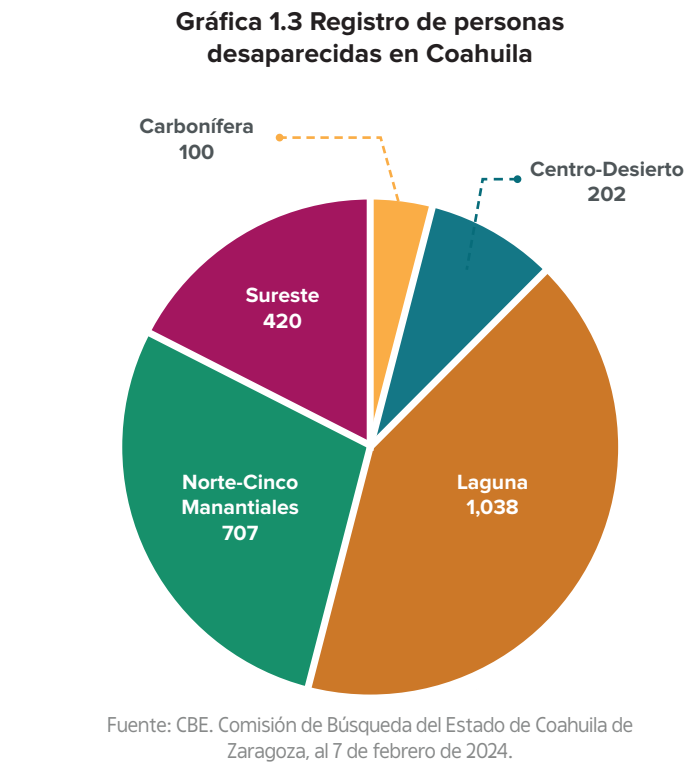
Fuente: CBE. Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

Además, con la creación del Centro Regional de Identificación Humana (CRIH) en agosto de 2020, se ha logrado un gran avance también en la identificación, reintegración o restitución de forma digna de restos humanos a sus familiares. Entre 2020 y 2023, a través del CRIH exhumamos en el estado 1,117 cuerpos, de los cuales logramos la identificación de 85. (Gráfica 1.2)



Nuestro Centro Regional de Identificación Humana es referente a nivel internacional por su trabajo y estándares de calidad.





Sin embargo, la CBE se enfrenta a importantes retos para cumplir sus funciones, tanto en recursos económicos, como en materiales y humanos, ya que en Coahuila contamos con el registro de 2,467 personas desaparecidas, según datos proporcionados por la Fiscalía de Personas Desaparecidas del Estado. (Gráfica 1.3)

Es necesario fortalecer y consolidar las oficinas de las regiones Laguna y Sureste, así como la creación de una más en la Región Centro-Desierto, tanto para la búsqueda en vida de personas desaparecidas y no localizadas, como para la búsqueda de restos humanos a través de especialistas en materia forense —médicos y odontólogos forenses, antropólogos, arqueólogos, genetistas, criminólogos, entre otros—, adscritos al CRIH. Asimismo, es preciso robustecer los instrumentos relacionados con los registros de personas desaparecidas y no localizadas, fosas, entre otros. Así como diversos aspectos para garantizar una búsqueda eficiente.

PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La población de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el estado asciende a casi un millón, y está compuesta por partes prácticamente iguales de hombres y mujeres; de ese total, cerca de la tercera parte tiene 5 años o menos. Para proteger a este segmento de la población, Coahuila dispone de un entramado de instituciones muy consolidado.

Por mandato constitucional contamos con un Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y con la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF), que cuenta con seis procuradurías regionales y 36 subprocuradurías municipales. Hay, además, 28 Centros de Asistencia Social (CAS), seis públicos y 22 privados, donde se encuentran in-

ternados 308 menores de edad. Estas instancias están diseñadas para dar cabida a los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y la sociedad civil para llevar a cabo acciones que garanticen la protección de los NNA y, en su caso, restitución de sus derechos.

En 2023, la PRONNIF atendió 8,188 reportes sobre vulneración de derechos de NNA; se detectaron 688 casos de violencia y 1,227 casos de presuntas agresiones sexuales. La Fiscalía General del Estado registró 270 casos de violencia familiar en los que las víctimas directas eran menores de 18 años, 65% de estos eran mujeres de 12 a 17 años.

Respecto al derecho de NNA a vivir en familia, de 2017 a 2023 se realizaron 568 adopciones; 62% de estas fueron tramitadas por particulares, mientras que el resto correspondió a menores que se encontraban institucionalizados. Es necesario promover las figuras de adopción y hogares de acogimiento, sobre todo para la población de adolescentes, grupos de hermanos o quienes requieren cuidado especial.

Trabajaremos de manera transversal para fortalecer nuestro sistema de protección y asegurar el respeto a los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes de Coahuila.

PROTECCIÓN CIVIL

La posición geográfica y orografía del estado favorecen la aparición de fenómenos naturales como incendios forestales, heladas, lluvias extremas, tornados, sequías e inundaciones, a los que se agregan desastres provocados por actividades humanas, como los propios incendios y accidentes de todo tipo.

Las corporaciones relacionadas con la protección civil en Coahuila han sido muy eficaces para prestar dicha atención con los recursos de los que disponen. Hay que señalar, sin embargo, que de acuerdo con datos del INEGI, la Subsecretaría de Protección Civil de Coahuila es la más pequeña del país, en términos de personal y equipamiento, aun cuando nuestro estado no es el de menor población ni el que tiene menos riesgos.

Si bien la capacitación del personal ha permitido responder con prontitud y eficacia a situaciones de emergencia, falta llevar a cabo trabajo para la prevención y la gestión integral del riesgo, con el propósito de incrementar las acciones de difusión de la cultura de la protección civil, mejorar la vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fomentar la preparación y equipamiento.





Objetivo general

Mantener a Coahuila como una de las entidades más seguras del país, donde predomine la confianza de la ciudadanía en las autoridades por su profesionalismo, eficiencia y cercanía, a la vez que prevalezcan la paz, el orden público, los derechos humanos y la tranquilidad de todas las personas.



Objetivos específicos y estrategias ➤



1.1 Coahuila blindado

Evitar la intromisión de grupos delincuenciales para mantener a nuestra entidad segura y en paz.

- **1.1.1** Consolidar el Modelo de Seguridad Coahuila, basado en la coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- **1.1.2** Gestionar con los municipios su participación en el Mando Coordinado Policial.
- **1.1.3** Rediseñar la estructura de seguridad pública y crear nuevos agrupamientos de la Policía Estatal.
- **1.1.4** Coadyuvar al mejoramiento y eficiencia de las capacidades institucionales en materia de procuración de justicia.



1.2 Prevención del delito

Prevenir el delito de una manera integral que incluya la corresponsabilidad de la ciudadanía en estas tareas.

1.2.1

Implementar mecanismos para la reducción de la incidencia delictiva.

1.2.2

Impulsar la coordinación de manera transversal con otras entidades, dependencias y asociaciones civiles en temas de prevención.

1.2.3

Definir y poner en marcha programas interinstitucionales orientados a la prevención de la violencia y la delincuencia.

1.2.4

Desarrollar actividades deportivas y culturales entre los jóvenes para la lucha contra la violencia, la delincuencia y las adicciones.



1.3 Proximidad como estrategia prioritaria

Contar con una policía humana y cercana, que genere un vínculo de confianza y colaboración con la ciudadanía, para construir la seguridad de manera colectiva.

1.3.1

Capacitar a las fuerzas de seguridad en materia de proximidad social.

1.3.2

Crear mecanismos y espacios propicios para contar con una participación ciudadana más activa en materia de seguridad.

1.3.3

Poner en marcha actividades orientadas a tener un contacto directo de las fuerzas de seguridad con la ciudadanía.

1.4 Inteligencia y tecnología

Dotar a las instituciones de seguridad con tecnología que facilite las tareas de inteligencia y el diseño de estrategias focalizadas en la prevención y reducción de la delincuencia.

- ▶ **1.4.1** Reforzar las labores de inteligencia, vigilancia y reacción de los cuerpos de seguridad para blindar al estado y combatir con eficiencia y eficacia a la delincuencia.
- ▶ **1.4.2** Dotar a los cuerpos de seguridad de más tecnología.
- ▶ **1.4.3** Blindar los puntos de acceso a la entidad con tecnología.
- ▶ **1.4.4** Generar análisis criminológico para nutrir las áreas de seguridad.
- ▶ **1.4.5** Fortalecer los sistemas de videointeligencia y radiocomunicación.
- ▶ **1.4.6** Optimizar los servicios de emergencia.

1.5 Fuerza, infraestructura y equipamiento

Proveer a los cuerpos de seguridad con las instalaciones, recursos materiales y humanos necesarios que les permitan mejorar sus capacidades operativas.

- ▶ **1.5.1** Incrementar la infraestructura para la seguridad pública.
- ▶ **1.5.2** Fortalecer el equipamiento de las fuerzas de seguridad.
- ▶ **1.5.3** Aumentar el estado de fuerza de la Policía Estatal.
- ▶ **1.5.4** Mejorar las condiciones laborales y otorgar mayores prestaciones en beneficio de los policías y sus familias.







1.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad

Asegurar el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las fuerzas de seguridad estatal.

- 1.6.1** Profesionalizar y capacitar a los cuerpos de seguridad pública de manera continua.
- 1.6.2** Brindar capacitación y sensibilización a los cuerpos de seguridad pública y personal administrativo en materia de derechos humanos.
- 1.6.3** Modernizar las instalaciones de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.
- 1.6.4** Fortalecer los planes de estudio y de capacitación de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.



- 1.6.5** Evaluar a los candidatos de nuevo ingreso y a los miembros activos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- 1.6.6** Fomentar una cultura de transparencia, ética y legalidad dentro de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- 1.6.7** Trabajar en coordinación con otras entidades gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, para fortalecer los sistemas de seguridad pública y justicia.
- 1.6.8** Implementar el uso de innovación tecnológica en los procesos de evaluación para mejorar la precisión y confiabilidad de los resultados.
- 1.6.9** Establecer mecanismos de seguimiento para los elementos evaluados, asegurando que continúen cumpliendo con los requisitos de confiabilidad durante su permanencia en las instituciones.



1.7 Cultura de la paz y participación ciudadana en la seguridad pública

Generar entornos seguros y sanos con apoyo de la ciudadanía para reducir la inseguridad.

- 1.7.1** Fomentar la participación ciudadana en las tareas de la seguridad pública generando una cultura de paz, legalidad, respeto a los derechos humanos y estabilidad social.
- 1.7.2** Promover entre la ciudadanía el respeto y reconocimiento al trabajo que realizan nuestras policías y las fuerzas armadas.





1.8 Mujeres seguras y libres de violencia

Lograr condiciones de seguridad, justicia y libertad para todas las mujeres.

- **1.8.1** Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- **1.8.2** Fortalecer las instituciones encargadas de la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- **1.8.3** Definir e implementar acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, con perspectiva de género, enfoque intercultural e interseccional.
- **1.8.4** Contribuir a la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en los ámbitos público y privado.

- **1.8.5** Establecer esquemas de colaboración con las autoridades responsables de la procuración de justicia y la seguridad pública para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.
- **1.8.6** Crear un refugio estatal para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos y trabajar en coordinación con los refugios de los organismos de la sociedad civil, para atender y canalizar a quienes lo requieran.
- **1.8.7** Impulsar la armonización legislativa conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
- **1.8.8** Propiciar, en coordinación con los municipios y diversos actores estratégicos, la movilidad segura para mujeres.
- **1.8.9** Trabajar, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, los poderes del Estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil para que se establezcan espacios seguros para las mujeres.
- **1.8.10** Desarrollar y dar seguimiento a un programa estatal de sensibilización, capacitación y profesionalización del funcionariado público, que prevenga y atienda la violencia contra las mujeres y las niñas.
- **1.8.11** Crear un agrupamiento especializado de la Policía Estatal que atienda los casos de violencia familiar y de género.



1.9 Sistema penitenciario

Reforzar y mejorar el sistema estatal penitenciario.

- 1.9.1 Mejorar las instalaciones de los centros penitenciarios y centros de internamiento.
- 1.9.2 Dar continuidad a los programas de certificación en materia penitenciaria.
- 1.9.3 Realizar las acciones tendientes a un seguimiento postpenitenciario.



1.10 Derechos humanos

Asegurar la observancia de los derechos humanos por parte de las autoridades estatales.

- 1.10.1 Fomentar una cultura de respeto y conocimiento sobre los derechos humanos entre la población, así como en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- 1.10.2 Establecer y mantener la colaboración con organismos de derechos humanos a nivel nacional e internacional.
- 1.10.3 Supervisar que la implementación de políticas públicas estatales se alinee a la perspectiva de derechos humanos.
- 1.10.4 Implementar programas de formación y capacitación sobre derechos humanos dirigidos a funcionarios públicos, fuerzas de seguridad, sector educativo y la comunidad en general.
- 1.10.5 Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar acciones conjuntas en materia de derechos humanos.
- 1.10.6 Implementar y dar seguimiento a los mecanismos de coordinación entre diferentes actores gubernamentales, organizaciones internacionales y la sociedad civil, para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.
- 1.10.7 Coordinar las acciones tendientes a la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas con el mecanismo nacional y con instituciones federales y locales, en el ámbito de competencia del Gobierno del Estado.





1.11 Atención integral a personas en situación de víctima

Garantizar a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral.

- 1.11.1** Promover el reconocimiento y la protección efectiva de los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, incluidos el acceso a la justicia, la reparación integral del daño, el derecho a la verdad y las garantías de no repetición.

1.11.2 Brindar atención integral a las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos que contemple el apoyo jurídico, psicosocial, médico y de cualquier otro tipo necesario para garantizar la dignidad de las víctimas.

1.11.3 Fortalecer el marco normativo y las políticas públicas orientadas a mejorar la atención y protección de las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos.

1.11.4 Consolidar la participación y colaboración de dependencias, instancias y organizaciones internacionales, federales, estatales y municipales en la prospección, búsqueda, localización, identificación, restitución y entrega efectiva de las personas desaparecidas y sus familiares.
- 1.11.5** Facilitar la participación activa, informada y efectiva de los familiares de personas desaparecidas en las acciones de búsqueda, localización e identificación, con respeto a sus derechos.

1.11.6 Propiciar las condiciones que permitan acceder al derecho a la búsqueda y reparación integral del daño por parte de los familiares de personas desaparecidas.

1.11.7 Colaborar con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y las comisiones de búsqueda de las entidades de la región Noreste en las tareas de búsqueda, localización e identificación de personas.

1.11.8 Optimizar los procesos científicos para la recuperación y análisis de elementos biológicos y no biológicos localizados en escenarios de inhumación clandestina.

1.11.9 Certificar y Mantener los estándares de calidad operativa del Laboratorio de Genética del Centro Regional de Identificación Humana.





1.12 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes

Garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación de niños, niñas y adolescentes.

- **1.12.1** Impulsar campañas de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes.
- **1.12.2** Priorizar las opciones de cuidado en un entorno familiar, de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de institucionalización.
- **1.12.3** Coordinar la autorización, registro, certificación y supervisión de los centros de asistencia social, públicos y privados.
- **1.12.4** Sistematizar el seguimiento del plan de restitución de derechos con las instituciones que corresponda, hasta cerciorarse de que todos los derechos de la niñas, niñas o adolescentes se encuentren garantizados.
- **1.12.5** Sensibilizar, capacitar y certificar a funcionarios públicos estatales y municipales, con enfoque de derechos humanos para la infancia y la adolescencia.
- **1.12.6** Desarrollar y promover ambientes protectores y mecanismos de denuncia accesibles y amigables para niños, niñas y adolescentes.
- **1.12.7** Alentar que niños, niñas y adolescentes participen, sean escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia.
- **1.12.8** Adoptar las medidas necesarias para la prevención, atención y sanción, que garantice a niños, niñas y adolescentes una vida libre de toda forma de violencia.
- **1.12.9** Gestionar e impulsar el trabajo interinstitucional para garantizar el pleno respeto a los derechos de las niñas, niñas y adolescentes.
- **1.12.10** Formular y ejecutar de forma coordinada los programas de protección de la niñez y adolescencia entre los tres órdenes de gobierno, organismos nacionales, internacionales y organizaciones de la sociedad civil.



1.13 Protección civil y respuesta a emergencias

Minimizar los riesgos de desastres, ya sean naturales o antropogénicos, y sus efectos sobre la población, su patrimonio y su entorno.

- **1.13.1** Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado y promover la elaboración de los correspondientes en los municipios.
- **1.13.2** Identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales y actividades humanas.
- **1.13.3** Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, asegurando una movilización oportuna y efectiva de recursos y servicios.
- **1.13.4** Reducir la incidencia de incendios mediante la identificación y monitoreo de actividades susceptibles de riesgo, como las industriales y agrícolas.
- **1.13.5** Dotar a los integrantes de los servicios de emergencia de capacitación, equipamiento y recursos necesarios para responder de manera rápida y efectiva ante incendios.
- **1.13.6** Fomentar una cultura de prevención de incendios a través de campañas de educación y concientización, dirigidas a la población en general, sobre riesgos y medidas de seguridad.
- **1.13.7** Implementar y mantener sistemas de alerta temprana eficientes que faciliten la detección anticipada de eventos potencialmente desastrosos y la comunicación oportuna a la población.
- **1.13.8** Fortalecer la coordinación entre las instancias de gobierno y con organizaciones de la sociedad civil para una gestión integral de riesgos.
- **1.13.9** Diseñar planes de prevención y mitigación para áreas susceptibles de desastre, basados en análisis de riesgos.
- **1.13.10** Realizar capacitaciones y simulacros periódicos con la población, autoridades y organismos de respuesta, para asegurar su adecuada preparación ante situaciones de emergencia.
- **1.13.11** Establecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, y asociaciones privadas, para sumar esfuerzos y recursos en la atención de desastres.





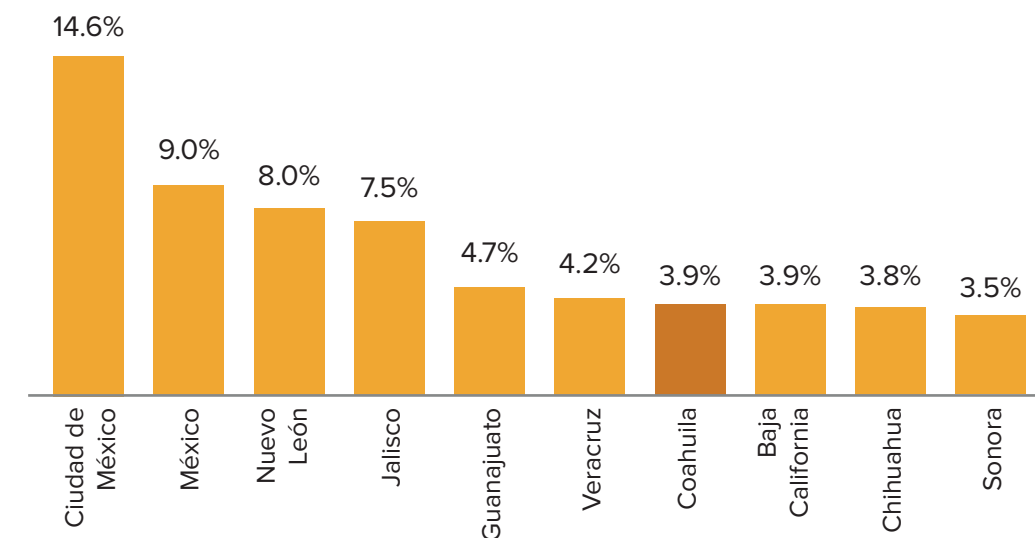


Eje 2



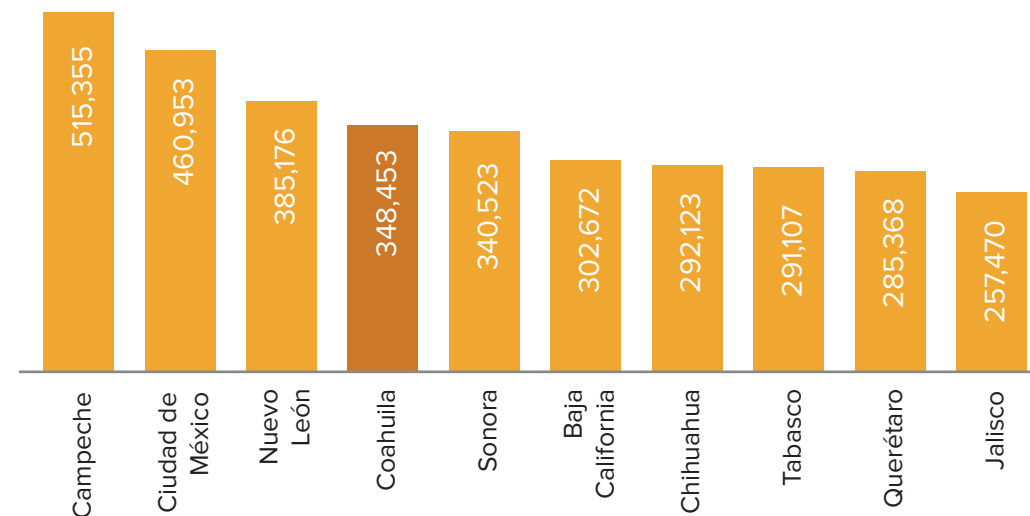
Aunado a esto, Coahuila es uno de los estados con mejores indicadores económicos a nivel nacional. Un ejemplo de ello es el comportamiento del producto interno bruto (PIB), que nos posiciona en séptimo lugar del país, con una participación del 3.9% del PIB nacional en 2022, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, nuestro estado alberga tan solo al 2.5% de la población del país, por lo que el diferencial entre ambos porcentajes nos sitúa en el tema de la riqueza como el cuarto estado con el PIB per cápita más alto, que alcanza 348 mil pesos por habitante. (Gráficas 2.1 y 2.2)

Gráfica 2.1 Entidades con mayor participación en el PIB nacional



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, a precios Corrientes. Recuperado el 7 de diciembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D750458_10200038002000500020>.

Gráfica 2.2 Estados con mayor PIB per cápita



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, a precios Corrientes. Recuperado el 7 de diciembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D750458_10200038002000500020>.

Somos líderes en la producción de valor agregado en los sectores de las industrias metálicas básicas y de la fabricación de maquinaria y equipo, en las que contribuimos con 3% y 21% del total de la producción, respectivamente. Esto ha llevado a que por más de 20 años seamos la tercera entidad con mayor participación del PIB industrial. Asimismo, nos destacamos como uno de los cinco estados con mayor fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, fabricación de prendas de vestir, aprovechamiento forestal y minería no petrolera.

A lo largo de 20 años hemos sido la
tercera entidad con mayor participación en el PIB industrial.

**Coahuila es el
cuarto estado con
el PIB per cápita
más alto del país.**

En términos de la distribución del PIB (2022), 2% se concentra en las actividades primarias con un valor de 24,925 millones de pesos, caracterizándonos por ser uno de los principales productores de melón, sorgo forrajero, manzana, nuez, algodón hueso, avena forrajera en verde, uva, leche de caprino, leche de bovino y carne de caprino a nivel nacional. El 59% del PIB corresponde a las actividades secundarias, equivalentes a 643,829 millones de pesos, mientras que 39% de la producción se concentra en las actividades terciarias, que registran 417,646 millones de pesos.

Somos conocidos por tener grandes reservas de carbón y por ser los principales productores de este mineral a nivel nacional, con el cual se abastecen las dos centrales termoelectricas ubicadas en nuestro estado y otras en el país. Existe un esfuerzo significativo por reducir su dependencia y, por

ello, se ha impulsado el desarrollo y crecimiento de empresas que puedan aprovechar las condiciones geográficas del estado para la generación de energías limpias.

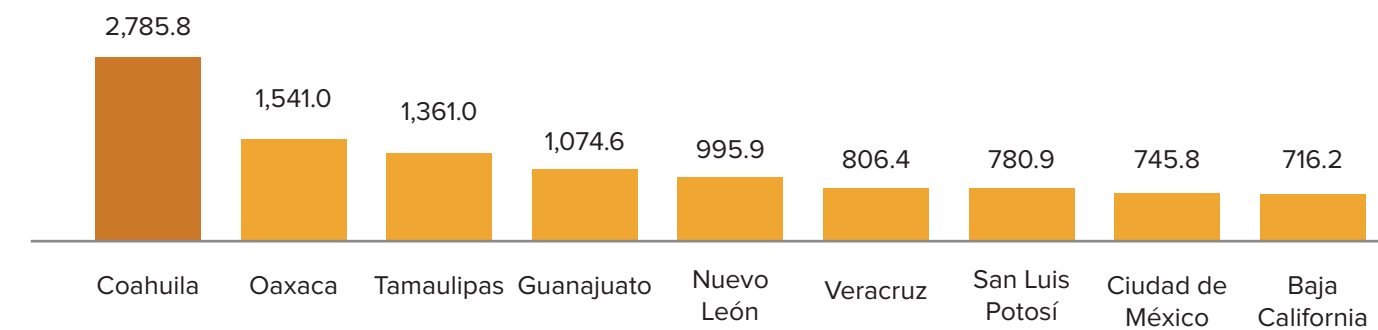
Existen grandes proyectos en las diferentes regiones que aprovechan el potencial eólico y solar con el que contamos. En los últimos 17 años, nuestro estado ha sido el principal receptor de inversión extranjera directa (IED) en sectores como la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como de suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final. (Gráfica 2.3)

En Coahuila, el promedio de irradiación solar es de 5.4 kWh/m², superior a la media nacional que es de 5.0, y tenemos 8% del potencial nacional con 10 GW de capacidad instalable. Mientras que el recurso eólico representa 13% del potencial nacional, con 23 GW de capacidad instalable.

Se ha promovido activamente el desarrollo y crecimiento de empresas orientadas a aprovechar las condiciones geográficas de la región para la generación de energías limpias. Este compromiso refleja nuestro empeño en avanzar hacia una matriz energética más sostenible y en armonía con el objetivo de mejorar las condiciones medioambientales, al tiempo que se fomenta la innovación, el desarrollo tecnológico y la diversificación en el ámbito energético en nuestro estado.

Para continuar con la inercia positiva en todos los sectores económicos de la entidad y aprovechar el fenómeno del *nearshoring* debemos fortalecer las políticas públicas en materia de promoción para proyectar aún más la identidad y el potencial del estado a nivel global, tanto en el ámbito industrial como en el turístico. Para esto, crearemos un área cuyo principal objetivo será el de promover las ventajas del estado para lograr la atracción de inversiones a nivel nacional e internacional.

Gráfica 2.3 Atracción de IED en el sector energético y de suministro del agua y el gas, 2006-2023



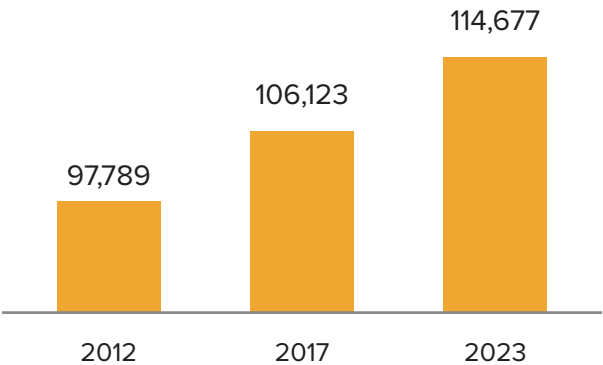
Fuente: Secretaría de Economía; acumulados de 2006-I a 2023-III, Recuperado el 24 de noviembre de 2023 de: <[https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa#:~:text=La%20Inversi%C3%B3n%20Extranjera%20Directa%20\(IED,extranjero%20en%20el%20pa%C3%ADs%20receptor](https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa#:~:text=La%20Inversi%C3%B3n%20Extranjera%20Directa%20(IED,extranjero%20en%20el%20pa%C3%ADs%20receptor)>.



◆◆ **FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**

En Coahuila, reconocemos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) como una parte fundamental del desarrollo económico, la generación de empleo y la promoción de la innovación, debido a su capacidad para dinamizar y fortalecer la economía desde la base, pues representan alrededor de 99.5% de todas las empresas o negocios existentes. Al revisar su evolución en la última década, se observa como en 2012 existían 97,789 unidades económicas, mientras que para 2023 esta cifra se incrementó a 114,667, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas para el Estado de Coahuila, lo que representa un crecimiento de más de 16 mil unidades económicas. (Gráfica 2.4)

Gráfica 2.4 Evolución de las unidades económicas en Coahuila



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas para el Estado de Coahuila. Recuperado el 24 de enero de 2024 de: <<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>>.

En los próximos años apoyaremos a las MiPyMEs para propiciar su crecimiento, su integración con las cadenas productivas que hay en el estado y mejorar su competitividad, así como a los emprendedores, para que cuenten con las herramientas que les permitan desarrollar un modelo de negocio que sea exitoso.

◆◆ **MEJORA REGULATORIA**

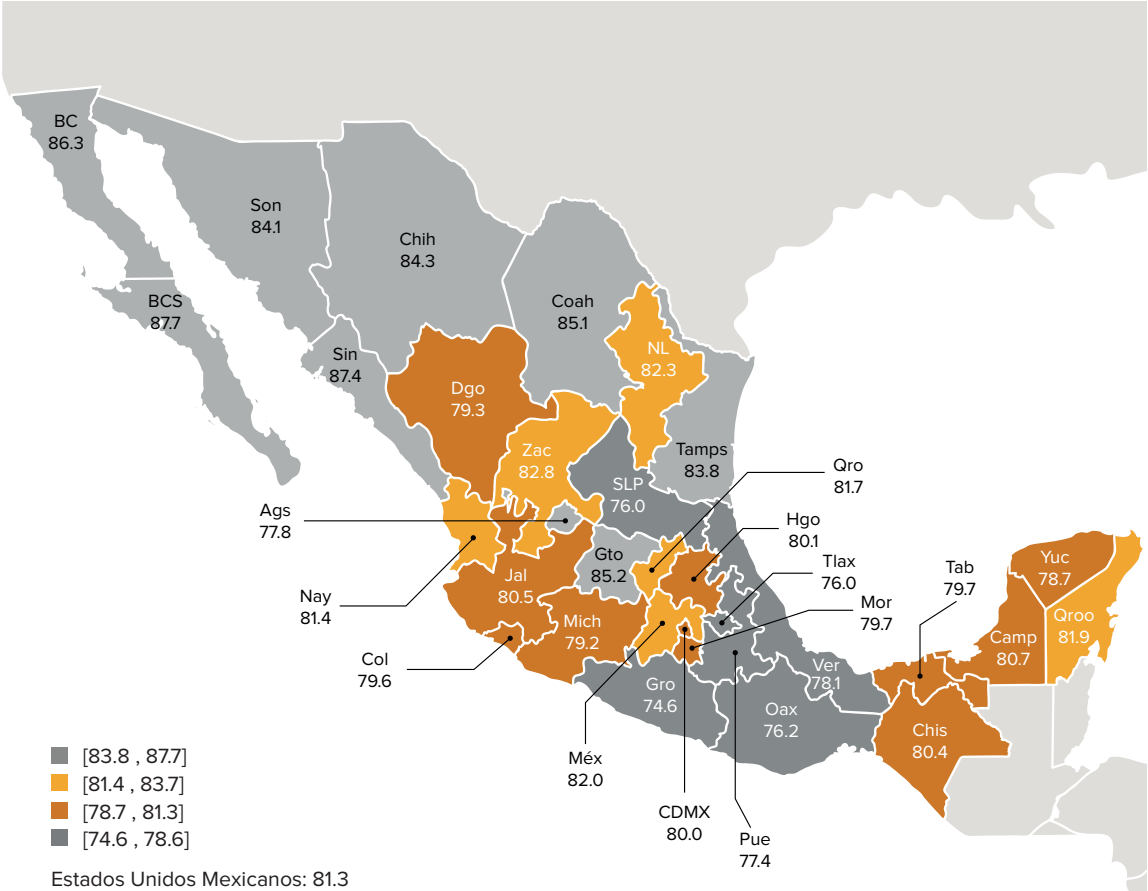
En mejora regulatoria somos un estado vanguardista, que ha simplificado los trámites estatales mediante la reducción de plazos y requisitos, facilitando así la apertura de nuevas empresas y el desarrollo de negocios. De acuerdo con INEGI, Coahuila se ubica dentro de las entidades con mayor eficiencia gubernamental, con 85.1% de satisfacción asociada al tiempo destinado a la realización de un trámite. Con esto se ha incrementado la competitividad, generando mayores oportunidades de colaboración y de desarrollo que impulsan las inversiones en todos los sectores. (Mapa 2.1)



Una forma de aumentar la competitividad del estado para hacerlo más atractivo a los ojos de los inversionistas es precisamente la de continuar con el proceso de mejora regulatoria. Por eso, en este gobierno trabajaremos para lograr que los trámites asociados a la instalación y operación de las empresas sean más sencillos y rápidos. También, trabajaremos para simplificar otros trámites gubernamentales en beneficio de la ciudadanía.

**De las personas
que realizan trámites,
85.1% están satisfechas
con el tiempo que
tardan en hacerlo. ➔**

Mapa 2.1 Satisfacción en el tiempo destinado a la realización de trámites



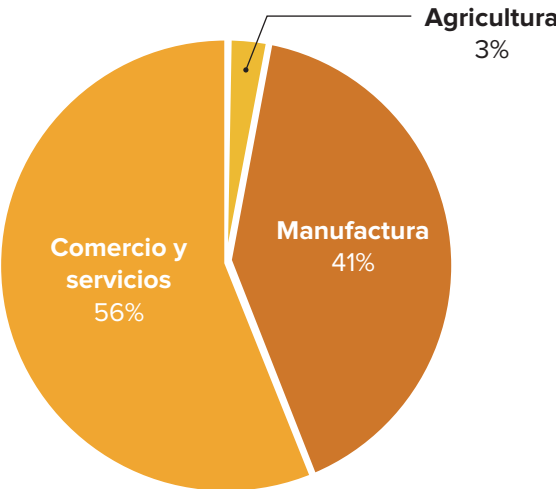
Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf>.

◆◆ **MERCADO LABORAL**

Coahuila es una entidad dinámica con oportunidades de progreso para todas y todos, que destaca a nivel nacional por una alta generación de empleos y por garantizar el respeto de los derechos laborales de su gente.

Al cuarto trimestre de 2023, con una población económicamente activa de 1.58 millones de personas, 96% de ellos está ocupado en todos los sectores productivos: 56% en comercio y servicios, 41% en industria de la transformación y 3% en la actividad agrícola. (Gráfica 2.5)

Gráfica 2.5 Población económicamente activa por sector de actividad económica

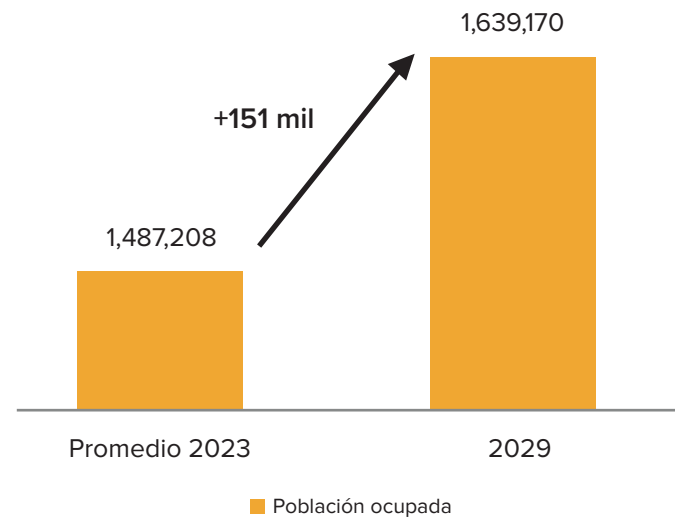


Fuente: ST. Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con base en datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV trimestre de 2023.



La generación de empleos influye en la prosperidad de la sociedad en su conjunto. Se estima que en los próximos seis años, en Coahuila, más de 151 mil personas se incorporarán al mercado laboral, por lo cual es prioritario continuar impulsando mecanismos efectivos de vinculación y contratación cercanos a los buscadores de empleo. (Gráfica 2.6)

Gráfica 2.6 Proyección de población que se incorporará al mercado de trabajo coahuilense 2023-2029



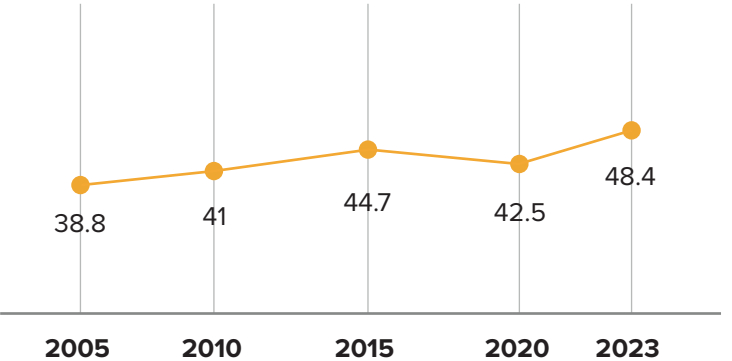
Fuente: ST. Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Estimaciones propias con base en proyecciones de CONAPO, 2024.

La tendencia incremental de la esperanza de vida en el país (75 años), pero específicamente en el estado (77 años), aunada al aumento de la edad promedio de la fuerza de trabajo que en una década pasó de 38.4 a 39 años de edad, requiere asumir el reto de la intergeneracionalidad y la incorporación en porcentajes cada vez mayores de trabajadores de edad avanzada.

De igual manera, es indispensable establecer estrategias concretas para el acceso a más oportunidades laborales dignas, funcionales, libres de discriminación y exclusión de quienes tienen mayores dificultades para obtener un empleo, como los jóvenes y recién egresados, las personas con discapacidad, los refugiados, entre otros.

Por otro lado, en la entidad existe un avance significativo en el desarrollo y crecimiento profesional de las mujeres, ya que su incorporación al mercado productivo ha crecido a ritmo sostenido en las últimas dos décadas. Mientras que en 2005 las mujeres eran apenas 38.8% de la fuerza laboral, para 2023 ya representaban 48.4%, lo que refleja un incremento de casi 10 puntos porcentuales. Sin embargo, todavía existen barreras que impiden su presencia de manera plena en actividades productivas, por ejemplo, en Coahuila, por cada 100 pesos que ganan un hombre, una mujer percibe 81 pesos. (Gráfica 2.7)

Gráfica 2.7 Evolución de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo coahuilense 2005-2023 (porcentaje)



Fuente: ST. Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)-INEGI, al IV trimestre de cada año señalado en el gráfico.



En Coahuila, las mujeres representan
el 48.8% de la fuerza laboral.

Para nuestra administración es fundamental poner en marcha acciones afirmativas que contribuyan a reducir la brecha salarial, aumentar la presencia de mujeres en los puestos de trabajo mejor remunerados y en puestos de toma de decisiones, a fin de favorecer que la economía del estado pueda alcanzar su máximo potencial de crecimiento.

En los últimos años, las cinco regiones del estado han experimentado transformaciones, por lo que un desafío para nuestro futuro inmediato será atender los requerimientos y particularidades de cada una, a fin de alcanzar un crecimiento equilibrado y fortalecer su competitividad en un contexto económico globalizado.

Contar con trabajadores especializados es un elemento clave para el desarrollo de cualquier economía, por lo cual es relevante ampliar y fortalecer la cobertura de capacitación y certificación de competencias laborales ante los retos que supone capitalizar al máximo el fenómeno de la relocalización industrial.

Coahuila es un referente nacional en materia de formalidad laboral y cumplimiento de los derechos laborales; el liderazgo que mantenemos se fundamenta en el Pacto Laboral Coahuila, un acuerdo de voluntades que, año con año, signan empleadores, organizaciones sindicales y gobierno en torno al crecimiento económico con justicia social, la formación de capital humano que responda a las necesidades actuales y el respeto a los derechos laborales.

Un ejemplo de lo anterior es que Coahuila se mantiene entre los primeros tres lugares en los indicadores laborales a nivel nacional; destaca en particular que nuestro estado tiene el porcentaje más alto de trabajadores que cuentan con prestaciones laborales (871%). (Cuadro 2.1)

Cuadro 2.1 Indicadores laborales de Coahuila

Indicador	Porcentaje (%)	Lugar en el ranking nacional
Porcentaje de trabajadores con prestaciones laborales	87.1	1
Porcentaje de trabajadores en formalidad	64.5	2

Fuente: ST. Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con base en datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) IV trimestre 2023.

Por otro lado, al ser Coahuila una entidad líder en la recepción de inversiones productivas aumenta con gran velocidad la incorporación de personas al mercado de trabajo, lo que plantea una mayor necesidad de fortalecer la vigilancia del correcto desempeño de la normatividad laboral en los centros de trabajo, así como la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión.



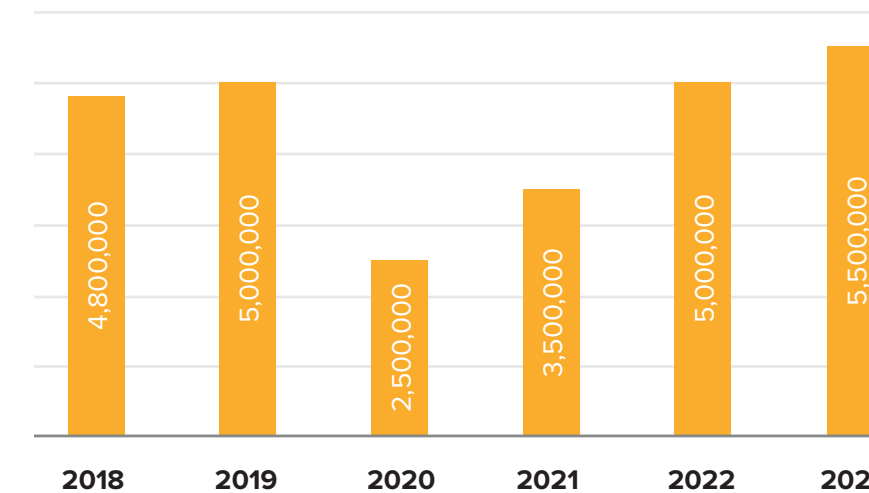
87 de cada 100 trabajadores
cuentan con prestaciones laborales,
la proporción más alta en todo el país.

SECTOR TURÍSTICO

El turismo es un sector que a nivel mundial ha experimentado transformaciones, por un lado, el gusto de los viajeros, y por el otro, el empleo de la tecnología para proporcionar información turística y la facilidad para adquirir los servicios en línea. Después de la drástica caída que tuvo el sector durante la pandemia, ahora está en pleno crecimiento.

En Coahuila, esta actividad ha registrado un crecimiento significativo en los últimos años, tanto en términos del número de visitantes como en la derrama económica. De acuerdo con reportes de las Oficinas de Convenciones y Visitantes, en 2023 recibimos más de 5.5 millones de visitantes nacionales y extranjeros. Por eso, es de gran importancia diseñar e implementar estrategias tendientes a aumentar la llegada y permanencia de turistas. (Gráfica 2.8)

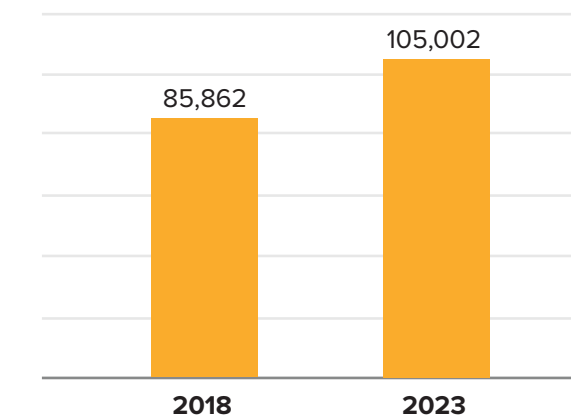
Gráfica 2.8 Visitantes nacionales y extranjeros en Coahuila, 2018-2023



Fuente: Secretaría de Turismo y Pueblos Mágicos (SECTUR). Elaboración propia con base en datos de las Oficinas de Convenciones y Visitantes (OCV). Recuperado al 1 de abril de 2024 de: <<http://coahuilatourismo.com/>>, <<https://viveloensantillo.com/>>, <<https://torreonconquista.com/category/ocv-torreon/>> y <<https://www.carbonifera.mx/>>.

El dinamismo de este sector ha favorecido la ocupación de un mayor número de personas en el estado; al inicio de 2018 se registraron 85,862 personas que trabajaban en los servicios de restaurantes y alojamiento, mientras que esta cifra, al cierre de 2023, ascendió a 105,002 trabajadores, 19,140 personas más, es decir, un incremento de 18%. (Gráfica 2.9)

Gráfica 2.9 Empleos en el Sector Turismo de Coahuila



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado al 1 de abril de 2024 de: <https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02_Coah.pdf>

En 2023 recibimos a más de 5.5 millones de turistas nacionales y extranjeros.

An aerial photograph of a city street during a marathon. A large crowd of runners is visible on the road, which is flanked by red brick buildings and green trees. In the background, there are large, reddish-brown mountains under a clear sky. The text 'En 2023 recibimos a más de 5.5 millones de turistas nacionales y extranjeros.' is overlaid on the top left of the image.



Nuestro estado posee tres diferenciadores turísticos destacados: la paleontología, los Vinos de Coahuila y sus ocho Pueblos Mágicos; además de dos importantes rutas turísticas: la Senda del Cabrito en Coahuila y Vinos y Dinos.

El turismo enológico nos permitió recibir a más de 255 mil visitantes en 2023, lo que refleja un crecimiento de 400% respecto a 2018. Los Vinos de Coahuila han sido premiados por su calidad en México y el mundo, mientras que la Ruta Vinos y Dinos reconocida como única en su tipo. Coahuila sigue creciendo en el ámbito vinícola, ya que de 28 bodegas productoras ahora contamos con 45.

En cuanto a los Pueblos Mágicos, Coahuila es el estado del norte del país con mayor número de lugares con esta denominación, al contar con ocho. Cada uno posee historia, áreas naturales, riqueza gastronómica y cultural que lo distinguen. (Mapa 2.2)



Fuente: SECTUR, Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024. Recuperado de: <<http://coahuilaturismo.com/portfolio/pueblos/>>.

Coahuila tiene ocho Pueblos Mágicos, lo que nos convierte en el **estado del norte con mayor cantidad** de estos lugares. ➡

Mapa 2.2 Pueblos Mágicos y otros atractivos turísticos de Coahuila





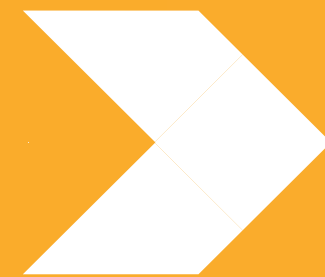
En nuestros destinos turísticos sobresale la calidad, el servicio y la atención que brindan los turoperadores, lo cual exige trabajar de la mano con la cadena de valor para mantener o incrementar este nivel, bajo criterios de sostenibilidad y conservación del patrimonio natural y cultural a largo plazo. Además, es necesario mejorar el posicionamiento del estado y de nuestras marcas emblemáticas a nivel nacional e internacional, así como promocionar nuevos segmentos turísticos, con campañas de promoción dirigidas a estos mercados.

En resumen, queremos un Coahuila más próspero, para lo cual consolidaremos nuestra economía y competitividad, potencializando los beneficios del *nearshoring*. Fortaleceremos el sector manufacturero y exportador del estado y respaldaremos las actividades de comercio y turismo. Apoyaremos el desarrollo de cada región y su vocación productiva, capitalizando sus recursos y ventajas particulares. Asimismo, favoreceremos la generación de empleos y una mayor participación en la integración económica de América del Norte.





Objetivo general



Consolidar a Coahuila como un estado altamente competitivo, atractivo y seguro para los inversionistas y turistas, con un desarrollo económico sólido, un ambiente laboral seguro y un sector productivo que genere empleos suficientes y dignos.

Objetivos específicos y estrategias ➤



**PRO
COAHUILA**
* MÉXICO *

2.1 Estrategia integral para la relocalización productiva

Fortalecer el desarrollo económico y empresarial en Coahuila, mediante la creación de condiciones favorables para la inversión y operación de empresas nacionales y extranjeras.

- 2.1.1** Realizar una intensa promoción que impulse el desarrollo económico regional, mostrando activamente las ventajas competitivas de nuestro estado, ante inversionistas nacionales e internacionales.
- 2.1.2** Brindar acompañamiento integral a inversionistas en la gestión de trámites, desde la constitución hasta la expansión de sus operaciones, reduciendo riesgos, costos y barreras asociadas con la internacionalización.
- 2.1.3** Ofrecer estímulos fiscales y otros tipos de apoyos a los emprendedores locales, así como a los inversionistas nacionales y extranjeros que buscan dónde establecerse.
- 2.1.4** Promover la instalación de espacios enfocados en el hospedaje industrial en las distintas regiones del estado.
- 2.1.5** Fomentar la vinculación a través de nuevas plataformas y materiales promocionales para la atención a los inversionistas y seguimiento a sus requerimientos en la cadena de valor.
- 2.1.6** Promover la calidad de los productos elaborados en nuestro estado.
- 2.1.7** Gestionar ante las instancias competentes el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.



2.2 Mejora regulatoria y competitividad

Eficientar los procesos gubernamentales en beneficio de los ciudadanos e inversionistas en materia de mejora regulatoria, vinculación y operaciones inmobiliarias, creando un entorno favorable para colocar a Coahuila en los primeros lugares de competitividad.

- 2.2.1** Instrumentar en las dependencias gubernamentales prestadoras de servicios los programas, los sistemas de operación digital-electrónicos y las acciones de mejora regulatoria, simplificación administrativa y homologación de trámites, conforme a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.
- 2.2.2** Poner en marcha un programa especial para promover, brindar asesoría y acompañamiento a los municipios en materia de mejora regulatoria.
- 2.2.3** Promover la interlocución permanente entre el gobierno y el sector empresarial para acordar acciones conjuntas que consoliden el desarrollo económico en la entidad.
- 2.2.4** Fomentar acciones de vinculación con el sector empresarial, académico y la sociedad en general, con el propósito de satisfacer las necesidades de capital humano en la industria, el comercio y las empresas de servicios.
- 2.2.5** Coordinar esfuerzos interinstitucionales y con los otros órdenes de gobierno para instrumentar acciones que incidan en el mejoramiento de la competitividad de todas las regiones del estado.
- 2.2.6** Actualizar la reglamentación que regula la actividad inmobiliaria, con la finalidad de ofrecer certeza jurídica a las operaciones de compra, venta y renta de bienes inmuebles que se realizan en la entidad, para dar mayor certeza a los inversionistas y a la ciudadanía.



2.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs

Fortalecer los vínculos con los sectores empresariales y educativos para incrementar el número de micro, pequeñas y medianas empresas formales y competitivas.

- 2.3.1** Fomentar alianzas estratégicas con las diferentes instituciones educativas y organismos empresariales para promover el emprendimiento, las nuevas líneas de producción y la formación de las MiPyMEs.
- 2.3.2** Vincular y acompañar a las MiPyMEs en su registro de patente y de marca.
- 2.3.3** Vincular a emprendedores, mujeres empresarias y MiPyMEs con instituciones financieras, a fin de que cuenten con diferentes opciones para acceder a créditos con tasas preferenciales.
- 2.3.4** Fortalecer los encadenamientos productivos al vincular la oferta y la demanda de los distintos sectores económicos, de los emprendedores, de las mujeres empresarias y las MiPyMEs.
- 2.3.5** Contar con programas de capacitación que apoyen a la competitividad y crecimiento de las MiPyMEs, con énfasis en las mujeres emprendedoras coahuilenses.
- 2.3.6** Apoyar en la comercialización de los productos elaborados por las MiPyMEs coahuilenses en el mercado local, regional, nacional e internacional.
- 2.3.7** Impulsar la innovación, la productividad y el desarrollo sustentable en el sector productivo del estado.





2.4 Más empleos y estabilidad laboral

Crear un entorno favorable para la generación de empleos dignos y relaciones laborales armoniosas, seguras y justas.

- 2.4.1** Implementar acciones para vincular de forma efectiva la oferta y demanda de mano de obra en todos los sectores productivos.
- 2.4.2** Impulsar la participación plena de las mujeres en el mercado laboral a través de programas permanentes de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades y de acceso a empleos formales.
- 2.4.3** Promover entre empleadores y organizaciones sindicales una política de igualdad salarial y desarrollo profesional para hombres y mujeres en el sector productivo coahuilense.
- 2.4.4** Gestionar opciones de empleo temporal para hacer frente a los impactos económicos causados por fenómenos naturales, desastres o emergencias.
- 2.4.5** Impulsar la empleabilidad de los trabajadores coahuilenses mediante programas de capacitación y certificación para acceder a mejores puestos laborales.
- 2.4.6** Promover entre las empresas instaladas y las nuevas inversiones la creación de empleos verdes, aprovechando el potencial energético en las diferentes regiones del estado.
- 2.4.7** Fortalecer los mecanismos de vinculación, asesoría y orientación laboral que permitan la efectiva incorporación de la población al mercado de trabajo.
- 2.4.8** Alentar la utilización de la conciliación laboral para lograr una resolución más efectiva de los conflictos en esta materia, que facilite el acceso a una justicia oportuna, imparcial y expedita.
- 2.4.9** Fortalecer la procuración de la justicia laboral a través de la prestación de servicios de asesoría, mediación y representación jurídica profesional y gratuita, adoptando un enfoque centrado en los derechos humanos y con perspectiva de género.
- 2.4.10** Impulsar las inspecciones del trabajo para velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión.
- 2.4.11** Reforzar la aplicación de medidas de prevención y protección para erradicar el trabajo infantil, así como garantizar los derechos laborales de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.
- 2.4.12** Gestionar un programa especial de flexibilización de criterios en el proceso de reclutamiento para la mayor inserción de grupos de difícil colocación, como personas con discapacidad, recién egresados, adultos mayores, refugiados, entre otros.





2.5 Sorpréndete con Coahuila

Consolidar a Coahuila como una potencia turística a nivel nacional y posicionar su imagen a nivel internacional.

- 2.5.1** Impulsar el turismo y las marcas emblemáticas locales en México y el mundo.
- 2.5.2** Posicionar a nivel nacional e internacional la riqueza enológica y la marca Vinos de Coahuila.
- 2.5.3** Fortalecer y consolidar los diferentes segmentos del turismo con los que cuenta el estado.
- 2.5.4** Trabajar en coordinación con los municipios que tienen la denominación de Pueblos Mágicos para la implementación de un programa permanente de equipamiento y embellecimiento urbano, así como de promoción y comercialización turística, a fin de dar cumplimiento a la evaluación de permanencia.
- 2.5.5** Implementar acciones para poner al alcance de los grupos en situación de vulnerabilidad la recreación turística.
- 2.5.6** Fortalecer la vinculación de los organismos de la sociedad civil dedicados a la promoción turística del estado.
- 2.5.7** Mantener la coordinación permanente con la cadena de valor para implementar acciones de fortalecimiento y desarrollo del sector turístico.
- 2.5.8** Impulsar y fortalecer la promoción y participación de Coahuila en espacios y eventos nacionales e internacionales.
- 2.5.9** Promover a Coahuila como sede de eventos nacionales e internacionales.
- 2.5.10** Contribuir a mejorar la calidad de los eventos que se realizan en el estado.
- 2.5.11** Brindar apoyo para la capacitación e impulsar la certificación y profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos.
- 2.5.12** Fomentar el uso eficiente y sustentable de los recursos naturales en el desarrollo turístico.
- 2.5.13** Impulsar el desarrollo turístico social, rural y comunitario, a través de programas de fomento y certificaciones específicas, en cada región del estado.



SORPRÉNDETE con
COAHUILA







Eje 3



DESARROLLO SOCIAL

El análisis de la pobreza 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es una herramienta valiosa para comprender y abordar los desafíos socioeconómicos que enfrenta Coahuila; los resultados referentes a pobreza y carencias sociales representan los retos que existen en la entidad y que hay que solucionar. (Cuadro 3.1)

Somos el **estado con mayor porcentaje de población no pobre y no vulnerable**, reflejo del nivel de bienestar del que gozamos. ➤

Concepto	Porcentaje (%)*	Miles de personas	Posición nacional
Pobreza			
Población en pobreza	18.2	597.1	5
Población en pobreza moderada	16.4	538.3	5
Población en pobreza extrema	1.8	58.8	9
Población vulnerable por carencias sociales	24.1	789.5	4
Población vulnerable por ingresos	10.6	346.3	2
Población no pobre y no vulnerable	47.1	1,540.2	1
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	13.5	440.3	2
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.7	644.1	2
Carencia por acceso a la seguridad social	24.4	797.5	1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.4	110.8	2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.4	110.7	2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	13.2	430.8	7
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5.9	193.2	11
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	28.8	943.4	8

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza 2022. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx>.

Otra de las variantes que miden la pobreza es el acceso a una alimentación adecuada y nutritiva, condición esencial para superar situaciones de vulnerabilidad y promover un bienestar integral. En 2022, el CONEVAL registró que 13.2% de la población en el estado no contaba con acceso a una alimentación nutritiva y adecuada, por ello, es importante poner en marcha acciones estratégicas que permitan brindar a ese segmento el acceso a productos de la canasta básica.

En cuanto a la pobreza a nivel municipal, entre 2015 y 2020, 24 de los 38 municipios del estado lograron reducir el porcentaje de personas en esta condición, mientras que 14 presentaron crecimiento moderado, esto nos permite ubicar cuáles son aquellos en los que tenemos que enfocar los proyectos y programas de gobierno de forma prioritaria. (Mapa 3.1)

[illegible]

Municipio	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Diferencia 2015 vs 2020
Escobedo	54.8	29.1	-25.7
Guerrero	45.0	23.8	-21.2
Jiménez	44.7	24.1	-20.6
Morelos	38.1	22.9	-15.1
Arteaga	41.0	29.0	-12.0
Villa Unión	38.3	26.6	-11.7
General Cepeda	47.8	37.1	-10.7
Matamoros	35.7	27.9	-7.8
Hidalgo	31.6	24.1	-7.5
San Pedro	48.5	41.4	-7.1
Viesca	50.0	43.3	-6.8
Cuatro Ciénegas	39.2	33.0	-6.2
Parras	36.1	30.0	-6.1
Piedras Negras	28.4	22.6	-5.8
Ocampo	39.6	34.2	-5.5
Nadadores	20.8	16.8	-4.0
Francisco I. Madero	35.6	31.8	-3.9
Sacramento	20.1	16.6	-3.5
Allende	28.1	24.8	-3.3
Zaragoza	34.8	32.8	-2.1
Acuña	25.2	23.4	-1.7
Sabinas	22.1	20.6	-1.4
Ramos Arizpe	17.8	16.8	-1.0
Torreón	26.2	26.0	-0.2
Candela	14.1	33.4	19.3
Castaños	23.2	33.7	10.5
Sierra Mojada	16.9	25.5	8.6
Abasolo	3.9	11.0	7.0
Monclova	17.7	22.8	5.2
Progreso	22.9	27.7	4.8
San Buenaventura	19.0	23.1	4.2
Frontera	18.4	22.3	3.9
Juárez	26.2	29.4	3.2
Lamadrid	14.3	16.5	2.2
Nava	22.3	24.4	2.1
Múzquiz	27.6	29.0	1.3
San Juan de Sabinas	21.7	22.4	0.7
Saltillo	17.5	17.6	0.1

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de: < <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx> >.

Adicionalmente, los datos del CONEVAL colocan a Coahuila como la segunda entidad a nivel nacional con el menor Índice de Rezago Social, en tanto que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) posiciona al estado con un grado de marginación muy bajo, en la tercera posición entre el resto de las entidades.

Por otro lado, en materia de regularización de la tierra, debemos reconocer que existe un número considerable de familias asentadas irregularmente, carentes de legitimación de la posesión y la propiedad, así como de posesionarios legítimos ubicados en asentamientos regulares que requieren de escrituras públicas o títulos de propiedad a su favor, pero que por su situación socioeconómica necesitan de apoyo para obtener los documentos que les den certeza jurídica de su patrimonio.

El reto en esta materia es muy grande, dados los conflictos derivados de la posesión, la extensión territorial, los diferentes tipos de suelo y la dificultad para la introducción de servicios básicos.

La implementación de políticas públicas en Coahuila alineadas con la Agenda 2030 de la ONU es un paso significativo hacia el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza extrema y las desigualdades. Para lograr estos objetivos, es crucial adoptar un enfoque transversal que integre consideraciones sociales, económicas y medioambientales en todas las acciones gubernamentales.

Coahuila tiene un grado de marginación muy bajo y ocupa el tercer lugar entre las entidades.



INCLUSIÓN

En Coahuila es fundamental promover la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo en todas las esferas de la sociedad para garantizar el desarrollo pleno de cada persona. La Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS 2022) del INEGI, señala que, a nivel nacional, 23.7% de la población declaró haber experimentado algún tipo de discriminación, mientras que en Coahuila fue 20%; en el caso de la información por sexo, el comportamiento refleja que, en la entidad, 21.9% de las mujeres se sintieron discriminadas, mientras que 18.7% fueron hombres. (Cuadro 3.2)

El crecimiento generalizado en la percepción de la discriminación entre 2017 y 2022 pone de manifiesto la importancia de abordar la discriminación y trabajar hacia la creación de una sociedad más inclusiva, donde todas las personas puedan vivir libres de prejuicios y de tratos discriminatorios.

Por otra parte, la Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), identifica a las personas de 15 años y más lesbianas, gays, bisexuales y con otra orientación sexual, así como aquellas que se identifican como trans o con otra identidad de género diversa al género asignado al nacer (LGBTI+); en Coahuila, este grupo de personas representa 4.5% del total de la población, mientras que a nivel nacional el porcentaje es 5.1%.

La construcción de una sociedad inclusiva y equitativa requiere un enfoque integral que aborde las barreras estructurales y promueva la participación de todos los miembros de la comunidad, mediante una educación que incorpore la no discriminación en sus principios, la sensibilización y concientización social, así como el empoderamiento de grupos marginados o históricamente discriminados.

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En materia de asistencia social es de suma importancia ubicar e identificar a la población que se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad, especialmente niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, con el fin de orientar los recursos y definir políticas públicas y programas que nos permitan mejorar las condiciones de vida de estos sectores de la población.

Uno de nuestros principales compromisos es forjar un mejor futuro para las niñas y los niños de Coahuila. Los primeros años de vida son críticos para su porvenir, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020 a nivel nacional había 10.04 millones de niñas y niños (26.3%) entre 0 y 4 años, de los cuales 279,912 son de Coahuila; por ello, es necesario diseñar estrategias y programas de atención integrales que favorezcan un desarrollo físico, cognitivo y socioemocional eficiente.

Cuadro 3.2 Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses, por entidad federativa

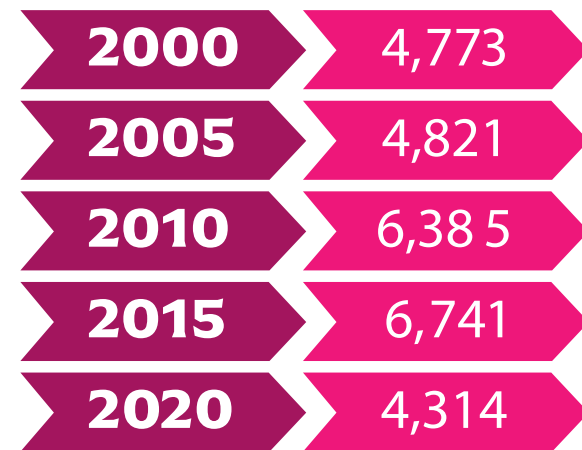
Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022. Recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>> y <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>>.

Entidad	Porcentaje de víctimas de discriminación (%)	
	2017	2022
Nacional	20.2	23.7
Aguascalientes	16.9	20.9
Baja California	16.5	22.3
Baja California Sur	18.1	21.0
Campeche	19.6	18.5
Coahuila	15.7	20.3
Colima	25.6	20.0
Chiapas	16.7	18.9
Chihuahua	16.1	19.6
Ciudad de México	23.7	29.6
Durango	15.4	23.2
Guanajuato	15.9	22.5
Guerrero	25.1	26.7
Hidalgo	17.8	20.3
Jalisco	21.3	27.1
México	24.0	24.7
Michoacán	16.5	21.8
Morelos	24.4	23.3
Nayarit	13.1	17.9
Nuevo León	14.0	18.4
Oaxaca	24.9	26.7
Puebla	28.4	30.6
Querétaro	19.4	30.5
Quintana Roo	23.6	20.1
San Luis Potosí	14.4	22.9
Sinaloa	16.9	13.8
Sonora	18.6	17.5
Tabasco	20.5	23.8
Tamaulipas	17.2	20.2
Tlaxcala	21.4	23.4
Veracruz	19.8	24.5
Yucatán	21.0	32.1
Zacatecas	13.7	20.4

La importancia de establecer políticas de prevención ante situaciones consideradas de riesgo en adolescentes como son las adicciones, embarazos a temprana edad, maltrato y necesidades básicas insatisfechas, entre otras, conlleva al desarrollo de acciones preventivas que permitan formar entornos seguros, para facilitar el desarrollo integral de las niñas, niños y los adolescentes.

En relación con las madres adolescentes en el estado, en el 2020 la diferencia en porcentaje disminuyó 32.5% respecto al 2015, no obstante, es un problema que debe abordarse. (Gráfica 3.1)

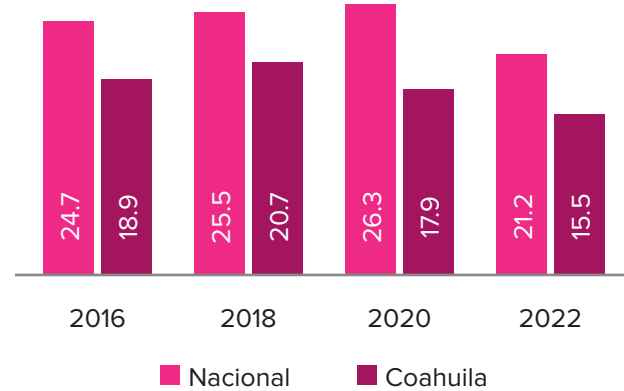
Gráfica 3.1 Evolución del número de madres adolescentes de 12 a 17 años en Coahuila, 2000-2020



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>>.

Por otro lado, entre 2020 y 2022, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población de 0 a 17 años disminuyó 5.1 puntos porcentuales, al pasar de 26.3% a 21.2% a nivel nacional. Mientras que, para Coahuila, el valor se redujo 2.4 puntos porcentuales, pasó de 17.9% a 15.5%. (Gráfica 3.2)

Gráfica 3.2 Evolución de la población de 0 a 17 años con carencia alimentaria, 2016-2022



Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza 2022. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx>.

Como estado fronterizo con los Estados Unidos, inevitablemente somos una ruta de paso de migrantes, por lo que es importante destacar que, en los últimos seis años, a través de programas de asistencia social del estado se atendieron a 7,358 niñas, niños y adolescentes migrantes. (Gráfica 3.3)

Gráfica 3.3 Atención a NNA migrantes según su procedencia, 2017-2023



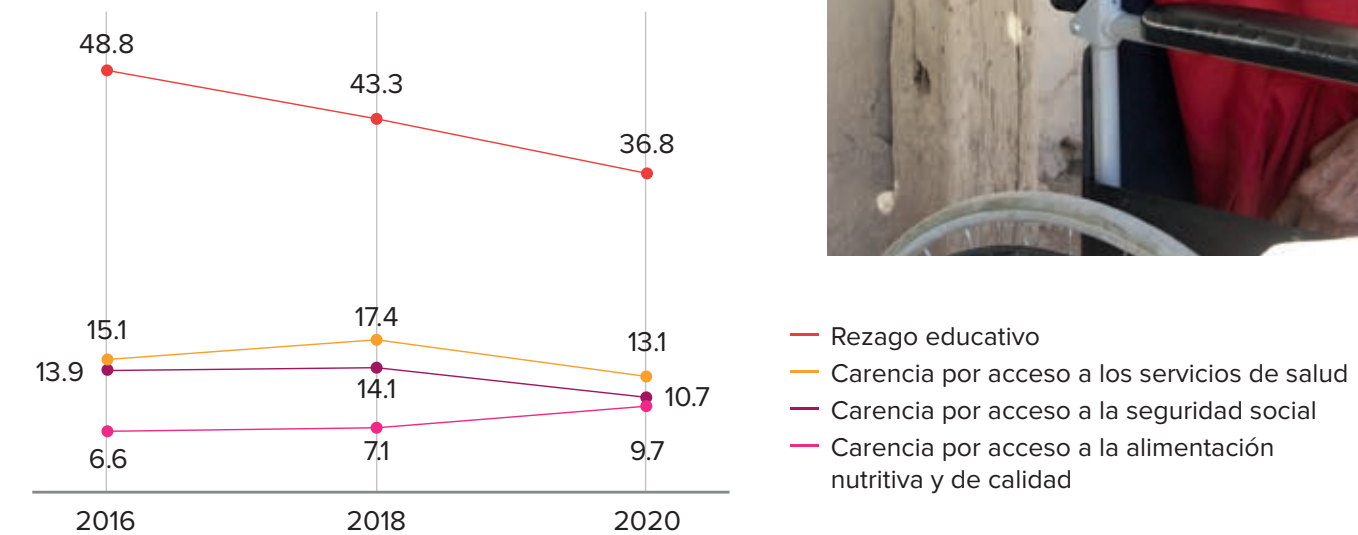
Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

En los últimos años, la violencia familiar ha sido uno de los delitos más graves y preocupantes dentro de las infracciones de género en el país. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2015 y 2023 se registraron 1,870,100 casos de violencia familiar, lo que representa una tasa de 143 delitos por cada 10 mil habitantes. En nuestra entidad, según los datos más recientes de esa fuente, el número de incidentes registrados nos ubica en el cuarto lugar en la tasa de casos de violencia familiar, situación que demanda ser atendida de manera prioritaria.

La atención a personas adultas mayores trae consigo retos importantes para el estado, pues si bien presentan menor incidencia de pobreza que el resto de la población, están expuestas a la disminución natural de las capacidades físicas y el retiro del mercado laboral, así como a condiciones específicas de salud y educación, entre otros factores que pueden significar una reducción en su ingreso.

De acuerdo con el Censo 2020, en Coahuila la población de 60 años y más, corresponde a 348,537 habitantes, de los cuales el 47.44% son hombres y 52.56% son mujeres, lo que representa el 11.07% del total de la población. (Gráfica 3.4)

Gráfica 3.4 Evolución del porcentaje de la población de 65 años según indicador de carencia social en Coahuila, 2016-2020



Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza 2022. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx>.



Del total de la población,
11 de cada 100
coahuilenses son
adultos mayores.

Es necesario disminuir la brecha de inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad a través de mecanismos de sensibilización, concientización y atención en el desarrollo de habilidades para una vida independiente, además de mejorar los sistemas de salud en el tema de rehabilitación.

El bienestar físico y mental de los coahuilenses para la realización de sus actividades y para una vida plena es uno de los principales objetivos de esta administración.

De acuerdo con información de 2023 de la Secretaría de Salud federal, Coahuila ocupa el primer lugar nacional con mayor porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud con 72.9%³. Para brindar servicio al resto de la población, el Estado cuenta con 13 hospitales públicos de segundo nivel, 10 son generales, tres integrales. Además, contamos con tres hospitales de especialidad, el Hospital Materno Infantil de Saltillo, el Hospital Psiquiátrico de Parras y el Centro Estatal de Salud Mental de Saltillo, así como con dos unidades de alta especialidad, que son el Centro Oncológico de la Región Sureste y el Centro Estatal del Adulto Mayor, ambas en Saltillo, y dos clínicas de especialidades, el Centro de Atención de Metales, en Torreón, y el Módulo del Adolescente, en Monclova.

³ CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio sobre el derecho a la salud 2023: un análisis cualitativo. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/E_Derecho_Salud_2023.pdf>.

Como parte de nuestra infraestructura también registramos 133 centros de salud —75 son urbanos y 58 rurales— y 37 unidades médicas —20 Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) y 17 unidades móviles—, además de ambulancias para la atención de urgencias médicas. Sin embargo, es necesario continuar ofreciendo servicios de salud de manera oportuna y de calidad a la población, modernizar su infraestructura y equipo médico. (Infografía 3.2)

En materia de prevención y promoción de la salud se han realizado acciones específicas orientadas a la detección, diagnóstico y atención de las enfermedades que afectan a los diferentes grupos de edad, entre los que se encuentran las infectocontagiosas, crónico-degenerativas, cardiovasculares, cáncer, enfermedades prevalentes de la salud materna infantil y de salud bucal.

Coahuila es el estado
con **mayor proporción**
de **personas que tienen**
derechohabencia a
servicios de salud,
72.9%.

Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

190 Unidades Médicas

Hospitales de Segundo Nivel 13

Hospitales Generales 10
Hospitales Integrales 3

Hospitales de Tercer Nivel 3

Hospitales Psiquiátricos 2
Hospitales Materno Infantil 1

Centros de Salud 133

Rurales 58
Urbanos 75
Centro de Salud con Hospital 1

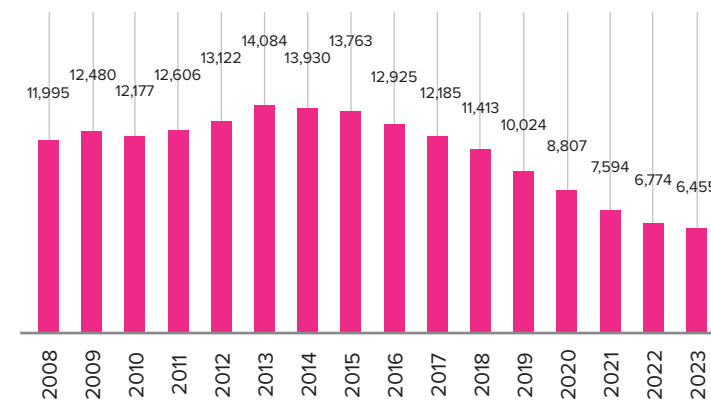
Otras 41

UNEMES 20
Unidad Móvil 17
Clínica de Alta Especialidad 2
Clínica de Especialidades 2

Fuente: SS. Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con información de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Fecha actualización: febrero de 2024.

Las acciones encaminadas a la salud sexual y reproductiva en los adolescentes permitieron en los últimos años disminuir los embarazos en menores de 20 años en el estado. Según datos de la Dirección General de Información en Salud, en 2013 hubo un máximo de 14,084 embarazos y, para 2023, se redujeron a 6,455. Sin embargo, detectamos la necesidad de fortalecer las estrategias, para reducir más los nacimientos en este segmento de población. (Gráfica 3.5)

**Gráfica 3.5 Embarazo en menores de 20 años
Coahuila, 2008-2023**



Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Nacimientos. Recuperado de: <http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sinac.html>.

En Coahuila, enfrentamos desafíos considerables en la atención de la salud mental y las adicciones. Aunque contamos con ocho Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), la demanda de estos servicios se ha visto rebasada y las acciones en este tema han sido insuficientes para disminuir la mortalidad. Se estima que, por cada suicidio consumado, existen al menos 20 intentos de suicidio.

La depresión y la ansiedad representan más del 80% de la atención brindada en este tema, llegando a 3,324 consultas tan solo en 2023. Por otra parte, es importante tomar en cuenta que no existen servicios alternos para la atención de la salud mental, salvo la que otorgan centros privados y, de forma limitada, el Instituto Mexicano del Seguro Social, que solo permite la prescripción de psicofármacos por el médico especialista en psiquiatría.

Por ello, es necesario poner especial atención en la prevención, detección y atención de estos padecimientos,

así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y legales aplicables en las residencias o anexos, para asegurar la rehabilitación y reinserción social de los pacientes.

En atención médica de urgencias, Coahuila cuenta con el Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU), el cual ofrece atención oportuna con ambulancias de alta especialidad, equipo médico moderno y paramédicos capacitados.

La entidad carece de servicios de atención médica a distancia, únicamente cuenta con servicios de educación a distancia, mediante la red de videoconferencia que enlaza las ocho jurisdicciones sanitarias con la oficina central y con el resto del mundo. Por ello es necesario fortalecer los servicios de salud a distancia, a través de telemedicina, para facilitarle el acceso a la población.

En los hospitales generales de Saltillo y Torreón se realiza la procuración y trasplante de órganos y tejidos. Como unidades de soporte, contamos con el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, donde apoyamos a todas las instancias hospitalarias con hemocomponentes, con el fin de que los coahuilenses tengan acceso universal a sangre segura, así como el Laboratorio Estatal de Salud Pública, donde realizamos la vigilancia epidemiológica y sanitaria a través de estudios de referencia. Es necesario crear una cultura de donación altruista de órganos y tejidos, para abatir el rezago y mejorar la calidad de vida.

En los últimos años, se incrementó la demanda de estudios de referencia epidemiológica y sanitaria, sin embargo, se ha visto un decremento en los estudios que realizamos derivado de los recortes presupuestales por parte de la federación. Para enfrentar esta situación, es necesario optimizar la aplicación de los recursos y buscar mecanismos que permitan atender la demanda existente.

Por otra parte, como consecuencia de la demanda de servicios de salud de primer contacto y de especialidades, existe la necesidad de que el personal de salud cuente con herramientas de capacitación académica de vanguardia y asesoría especializada, para impulsar su desarrollo profesional.

El grado promedio de escolaridad es de 10.5 años, uno de los más altos en el país. ➤

Coahuila cuenta con más de un millón de alumnos que son atendidos por casi 54 mil docentes actualizados y capacitados, en más de seis mil escuelas de todos los servicios educativos (ciclo escolar 2023-2024).

A través de los indicadores se observa el comportamiento del quehacer educativo; para el correspondiente a Cobertura, el cual mide la proporción de la matrícula total de un nivel educativo respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, en preescolar tenemos 70.2%, 93.7% en primaria, 93.5% en secundaria, 68.1% en media superior y 39.7% en superior.

El porcentaje de alumnos que egresan de un nivel educativo y que son captados en el inmediato superior se denomina Absorción, para la entidad corresponden los siguientes valores. (Cuadro 3.3)

Cuadro 3.3. Absorción por nivel educativo en Coahuila, ciclo escolar 2021-2022

Nivel educativo	Porcentaje de absorción (%)
Secundaria	94.0
Media superior	97.6
Superior	87.9

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Reporte de Indicadores Educativos ciclo escolar 2021-2022. Recuperado de: <https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/SistesepPortal/sistesep.html>.

Otro indicador de relevancia es la eficiencia terminal, que constituye el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo, acorde al número de años programados, en el caso de primaria ocupamos el sexto lugar a nivel nacional con 99.2%, lo que indica que 99 de cada 100 alumnos culminan sus estudios en tiempo y forma, mientras que en secundaria es de 92.9%, en media superior de 62% y en el nivel superior ocupamos la cuarta posición nacional con 81.7%.

Para medir el porcentaje de alumnos que desertan de algún nivel educativo respecto a su matrícula inicial, el referente principal es el indicador de Abandono escolar. (Cuadro 3.4)

Cuadro 3.4 Abandono por nivel educativo en Coahuila, ciclo escolar 2021-2022

Nivel educativo	Porcentaje de abandono (%)
Primaria	0.1
Secundaria	3.7
Media superior	12.8
Superior	9.6

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Reporte de Indicadores Educativos ciclo escolar 2021-2022. Recuperado de: <https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/Sisteseportal/sisteseportal.html>.

Somos uno de los estados con mayor grado de escolaridad, con un valor de 10.5 años que representa, en promedio, que nuestra población concluye el primer año de bachillerato; esto nos posiciona en el cuarto lugar a nivel nacional.

Respecto a los indicadores publicados en el 2022 por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), somos un territorio libre de analfabetismo, y atendimos a más de 23 mil coahuilenses en el último periodo, lo que nos ubica en el primer lugar nacional con menor proporción (1.4%), además del primer lugar con menor porcentaje de población sin primaria terminada (4.4%) y en el tercer lugar con menor rezago educativo en personas de 15 años y más (19.8%).

Con base en los datos estadísticos planteados se confirma que en Coahuila contamos con un sistema educativo articulado y comprometido, que implementa acciones y estrategias para ofrecer educación integral y de calidad.

Existen programas que han mostrado tener éxito, mismos que deberán conservarse y fortalecerse, como la ampliación de la cobertura en la conectividad a internet y el fortalecimiento en el uso de tecnologías de la información y comunicación. De igual manera, el aprendizaje y dominio del idioma inglés es otra prioridad, ya que representa una herramienta fundamental que complementa el desarrollo de habilidades. En Coahuila, 59% de las primarias y 100% de las secundarias en el área urbana imparten esta asignatura a través del trabajo de más de mil docentes.

La pandemia de covid trajo consigo consecuencias en todos los sectores; en el caso del educativo, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., con estimaciones del Banco Mundial, determinó que en México se ocasionó un rezago equivalente a dos años de escolaridad. Antes de la pandemia, el aprendizaje promedio correspondía a tercero de secundaria, mientras que hoy, el conocimiento llega al equivalente a primero de secundaria, por lo que será necesario instrumentar acciones orientadas a que los alumnos desarrollen mejores

habilidades de comprensión, principalmente en las disciplinas de español y matemáticas.

Con respecto a la educación media superior y superior, en Coahuila se han fortalecido las herramientas académicas de carácter formativo e integral que ayudan a los estudiantes en la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, por ejemplo, el Sistema de Educación Dual en el nivel medio superior, en el que se combina la formación en la escuela con una capacitación y experiencia en empresas.

Asimismo, se han hecho esfuerzos para ofrecer carreras pertinentes, es decir, acordes a las necesidades de cada región, derivadas del acercamiento con la iniciativa privada y del funcionamiento activo de los cinco Consejos de Vinculación Universidad-Empresa que hay en el estado, uno en cada región, lo que asegura para el egresado un mayor porcentaje de empleabilidad, para el sector productivo, profesionales preparados y capacitados, y para el estado en su conjunto, mayor desarrollo socioeconómico.

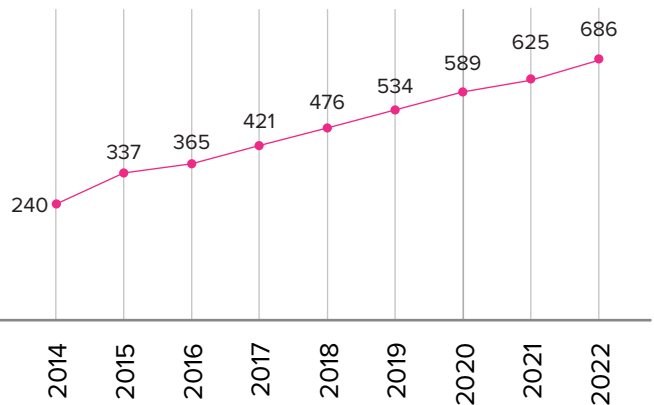
Se ha promovido la lectura, el acceso a la información, el fomento a la cultura y a la ciencia a través de 127 bibliotecas e infotecas que cuentan con acervos bibliográficos físicos y digitales, y que en el último año atendieron a más de 249 mil usuarios presenciales y a 711 mil virtuales.

Estamos consolidados como entidad referente en el impulso a la investigación y la innovación entre los estudiantes a través de las Ferias de Ciencias a nivel de educación básica, media superior y superior.

De los indicadores de ciencia y tecnología, nos encontramos en el sexto lugar a nivel nacional en cuanto al número de patentes registradas, y nuestra entidad ocupa la posición 16 respecto al número de investigadores que se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con 686. (Gráfica 3.6)



Gráfica 3.6 Investigadores adscritos al SNI en Coahuila, 2014-2022



Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Número de investigadores del SNI por entidad federativa 2022. Recuperado de: <<https://www.sicyt.gob.mx/index.php/estadisticas/indicadores/item/sni-entfed>>.

Asimismo, podemos destacar que tras la implementación del Sistema Estatal de Investigadores de Coahuila en 2023 y la emisión de su primera convocatoria, 954 investigadores lograron acreditar que cumplían con los requisitos para su registro en dicho sistema.

Entre 2014 y 2022 casi se triplicó la cantidad de investigadores coahuilenses registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.



DEPORTE

El deporte y la activación física fortalecen el desarrollo emocional, social y físico, así como la integración de las personas a una vida activa. Además, es una herramienta de transformación social y una actividad formadora.

Los espacios deportivos juegan un papel determinante para que atletas y familias coahuilenses cuenten con lugares para la recreación, la activación física y la práctica de algún deporte. Si bien ya hay infraestructura, como gimnasios, canchas, albercas, pistas y centros deportivos, es necesario aumentar su número y cobertura en todas las regiones del estado, así como llevar a cabo acciones de mantenimiento y rehabilitación de los existentes.

En años recientes se han implementado diversos programas para la detección, desarrollo y consolidación de atletas, y se ha promovido el alto rendimiento, lo que ha permitido la participación en diversos campeonatos como lo son Nacionales CONADE, Juegos Nacionales Populares, Juegos Olímpicos y deporte adaptado. Se ha incrementado la participación de atletas a estas justas, pasando de 500 en 2018 a más de dos mil en 2023.

No obstante, es necesario reforzar de manera significativa los programas de activación física y de iniciación al deporte, con el fin de contribuir al bienestar de la población de todas las edades, así como brindar apoyos para aquellos que practican alguna disciplina de forma metódica más no profesional y que pertenecen a ligas, clubes o asociaciones.

CULTURA

En el éxito de la Agenda 2030, los aspectos culturales juegan un papel esencial, sus derechos, el patrimonio, la diversidad, la expresión artística y la creatividad son componentes centrales del desarrollo humano sostenible y, para Coahuila, la cultura debe ser una prioridad.

Nuestra entidad, como referente nacional en materia de cultura, ha innovado y fortalecido el sector al reconocer su potencial económico, político y social; ciudadanizar la política cultural es fundamental, para que llegue hasta los segmentos sociales que más la necesitan.

Son diversos los activos con que contamos en materia literaria, la Feria Internacional del Libro Coahuila celebró sus 25 años, consolidándose como una de las mejores ferias del norte de México; premios literarios que nos han distinguido como el de poesía Enriqueta Ochoa, el de cuento breve y literatura digital Julio Torri, y el de obra de teatro para niñas y niños Perala Szuchmacher. En materia musical, la Orquesta Filarmónica del Desierto ha destacado a nivel nacional por sus colaboraciones con grandes figuras y su propuesta innovadora, así como la Camerata de Coahuila, con sede en Torreón. Destaca también el trabajo de formación realizado para mantener vivo y en crecimiento el legado artístico representativo del sarape de Saltillo en nuestra escuela especializada.

Muchas de estas fortalezas han permitido la proyección de Coahuila fuera del territorio, ya sea como sede de eventos de gran magnitud —como la Muestra Nacional de Teatro— o mediante su exitosa participación en eventos de talla internacional —como en la edición 49 del Festival Internacional Cervantino y en el 30 aniversario de la Feria Internacional del Libro de Monterrey, entre otros—. Por eso, es importante continuar con el establecimiento de acciones que permitan situar a Coahuila en el panorama cultural global.



La Feria Internacional del Libro Coahuila celebró 25 años y es reconocida como una de las más importantes del norte del país.

Como una referencia en el desarrollo de sus instituciones e infraestructura, en cuanto a su patrimonio artístico, histórico y cultural, existen 71 museos que mantienen al estado en el quinto lugar a nivel nacional en el número de museos por cada 100 mil habitantes, 40 casas y centros culturales que nos colocan en el lugar 20 a nivel nacional, además de 21 teatros.

La cultura ha contado con el impulso para el sostenimiento de su desarrollo en la entidad. Sin embargo, durante la actual administración federal se ha visto mermada en atención, recursos y programas. Con la disminución de 80% del recurso federal para la cultura en la entidad fueron eliminados dos fideicomisos que permitían llevar actividades a los municipios y comunidades más necesitadas, como los programas Salas de Lectura y Alas y Raíces, así como diversos proyectos etiquetados que aportaban al estado recursos económicos para este rubro, entre otros fondos de importancia.

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género entre mujeres y hombres es un derecho fundamental reconocido en diversos instrumentos internacionales, nacionales y estatales.

En 1979, las Naciones Unidas aprobaron la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y en 1995, durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en China, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la cual fue el primer instrumento jurídico a nivel mundial en instar a los estados parte a incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano.

A nivel nacional, estos derechos están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto promover el respeto, el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra la discriminación basada en el sexo.

En el ámbito local contamos con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que buscan garantizar, como sus nombres lo indican, la igualdad entre mujeres y hombres y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Uno de los objetivos prioritarios en esta administración es promover los derechos de las mujeres y niñas en la entidad, así como eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, en 2023 dimos un paso importante al crear a la Secretaría de las Mujeres como una dependencia centralizada de la Administración Pública del Estado cuyo objetivo es promover, coordinar e implementar acciones transversales relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, así como su empoderamiento en todos los ámbitos.

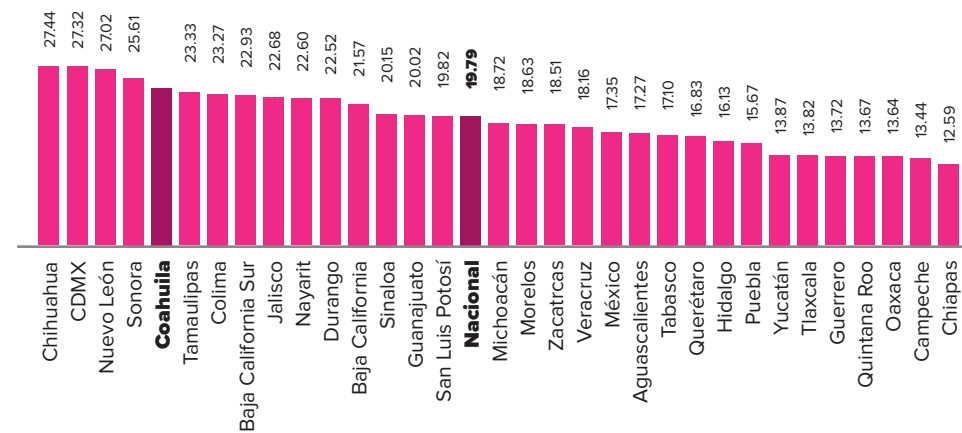
De acuerdo con el INEGI, en Coahuila viven 1,583,102 mujeres que representa el 50.3% del total de la población. Respecto a la composición de los hogares, a nivel nacional, 33 de cada 100 hogares registran a mujeres como jefas de hogar, mientras que, en Coahuila, la proporción es de 29 de cada 100 hogares, lo que nos ubica en el lugar 29 en el país.

Conforme al Consejo Nacional de Población, con datos de 2023, las mujeres en Coahuila viven, en promedio, más que los hombres; la esperanza de vida es de 80.09 años para las mujeres y de 73.95 años para los hombres, ambos mayores que la media nacional⁴.

Respecto a la tasa global de fecundidad, es decir, al número de hijas o hijos que tendrán las mujeres al final de su vida reproductiva, de acuerdo con la misma fuente, en 2023 la tasa a nivel nacional fue de 1.91 y en Coahuila de 2.07.

Asimismo, cabe señalar que las tasas de mortalidad por cáncer de mama y cervicouterino son más altas en Coahuila que la media nacional, respecto a la primera, es de 24 por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años, y de cáncer cervicouterino es de 13, siendo los valores a nivel nacional de 20 y 11, respectivamente. (Gráficas 3.7 y 3.8)

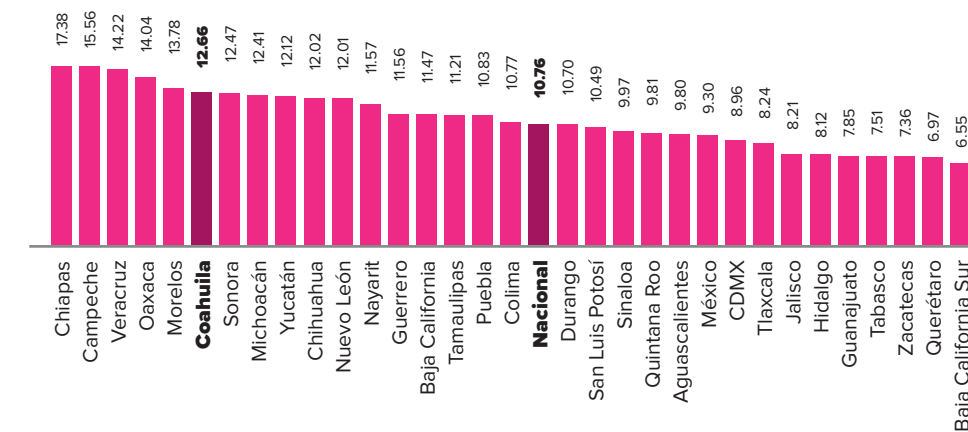
Gráfica 3.7 Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil habitantes en mujeres mayores de 25 años, 2022



Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS, 2022). cubos dinámicos. Tasa de mortalidad por cáncer mamario, México: DGIS. Recuperado de: <http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html>.

⁴ CONAPO. Consejo Nacional de Población, Conciliación demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070, con datos de 2023. Recuperado de: <https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/prj23/Mapa_Ind_Dem23/index_2.html>.

Gráfica 3.8 Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero por cada 100 mil habitantes en mujeres mayores de 25 años, 2022



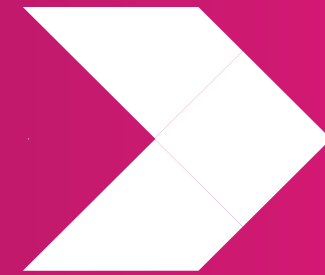
Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS, 2022). cubos dinámicos. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino, México: DGIS. Recuperado de: <http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html>.

29 de cada 100 hogares coahuilenses registran a mujeres como jefas de hogar.





Objetivo general



Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

Objetivos específicos y estrategias ➤



3.1 Inclusión y desarrollo social

Mejorar la calidad de vida de las personas, en especial de las familias de escasos recursos y de las personas con alguna condición de vulnerabilidad.

- 3.1.1** Definir e implementar políticas de desarrollo social en colaboración con los demás órdenes de gobierno y los diversos sectores en el estado.
- 3.1.2** Poner en marcha un mecanismo integral que coordine, eficiente la operación y potencialice los alcances de las obras, acciones y programas sociales, sumando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y empresarial.
- 3.1.3** Impulsar la participación ciudadana a través de la integración de comités comunitarios que propicien la colaboración en las acciones de gobierno orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de desventaja.
- 3.1.4** Implementar acciones específicas para reducir la pobreza extrema.
- 3.1.5** Fortalecer las acciones tendientes a reducir la pobreza alimentaria en los grupos que presentan esta carencia social.
- 3.1.6** Establecer programas de construcción y mejoramiento de infraestructura social urbana y rural.
- 3.1.7** Poner en marcha acciones orientadas a la ampliación y construcción de infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación e instalación de paneles solares en viviendas que carecen de estos servicios.
- 3.1.8** Instrumentar acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda, que generen una mayor calidad de vida para quienes presentan esta carencia.
- 3.1.9** Impulsar la operación de programas sociales que permitan la adquisición a bajo costo de productos para la mejora de las viviendas, así como de materiales de construcción.
- 3.1.10** Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra con especial atención a mujeres jefas de familia, familias monoparentales y adultos mayores, en las colonias y comunidades de nuestro estado.
- 3.1.11** Otorgar estímulos fiscales sobre los derechos registrales para facilitar a la ciudadanía la inscripción de escrituras y títulos de regularización de la tenencia de la tierra.
- 3.1.12** Conjuntar esfuerzos con los gobiernos municipales y las empresas locales dedicadas al financiamiento y construcción de vivienda social para generar alternativas a bajo costo para las familias coahuilenses.



3.2 Igualdad y no discriminación

Generar un entorno de igualdad y no discriminación donde cada persona, sin importar su origen, situación socioeconómica, género, creencias, identidad, orientación sexual o discapacidad, tenga acceso equitativo a oportunidades y sea tratada con el mismo nivel de respeto y dignidad.



- ▶ **3.2.1** Definir e implementar políticas de igualdad y no discriminación con el apoyo y participación de los otros órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad.
- ▶ **3.2.2** Promover la cultura de la denuncia y la no discriminación a través de acciones de sensibilización y concientización.
- ▶ **3.2.3** Fortalecer los mecanismos para atender situaciones de discriminación o exclusión y dar puntual seguimiento hasta su resolución.
- ▶ **3.2.4** Favorecer la participación e inclusión de grupos históricamente discriminados en las acciones, proyectos y programas públicos estatales.





3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable

Mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de las familias y de los grupos de personas en situación vulnerable, tanto en las zonas urbanas como en el medio rural.

- 3.3.1** Impulsar acciones para la atención integral de la primera infancia.
- 3.3.2** Instrumentar programas de prevención de riesgos psicosociales y de promoción de la salud y buen trato de niñas, niños y adolescentes.
- 3.3.3** Eficientar los programas de atención alimentaria dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años y a estudiantes de educación básica en situación de vulnerabilidad.
- 3.3.4** Implementar programas de apoyo a madres adolescentes en situación de vulnerabilidad, mediante atención pre y posparto, nutrición, apoyo psicológico, acciones que promuevan su empoderamiento, así como apoyos especiales.
- 3.3.5** Fortalecer los centros de asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación extraordinaria.
- 3.3.6** Reforzar el programa de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes, en coordinación con las instancias federales y municipales correspondientes.
- 3.3.7** Coadyuvar en acciones de atención a la salud dirigidos a niñas y niños con problemas de corazón y labio y paladar hendido.
- 3.3.8** Fortalecer la infraestructura y los recursos humanos de los Centros de Atención e Integración Familiar, para beneficiar a un mayor número de usuarios.
- 3.3.9** Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer el tejido social y los valores familiares.
- 3.3.10** Impulsar acciones a favor de la crianza positiva y el desarrollo de habilidades socioemocionales que ayuden al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable de las niñas, niños y adolescentes.
- 3.3.11** Instrumentar acciones para cuidadoras que incluyan actividades lúdicas y recreativas, talleres y pláticas.
- 3.3.12** Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores.

- 3.3.13** Fortalecer los Centros de Atención Integral a Personas Mayores.
- 3.3.14** Fortalecer la operación de los centros y unidades que brinden servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad temporal o permanente.
- 3.3.15** Implementar acciones y programas a favor de las personas con discapacidad, para favorecer su inclusión social y vida independiente.
- 3.3.16** Eficientar los programas de gestión de apoyos para la población en estado de necesidad.
- 3.3.17** Fomentar el desarrollo comunitario en zonas rurales y urbanas, propiciando la participación social.
- 3.3.18** Poner en marcha acciones de vinculación con otras instancias y organismos de la sociedad civil para acercar los servicios de asistencia social a las comunidades vulnerables.
- 3.3.19** Diseñar programas de capacitación que les permita a las familias vulnerables fortalecer su economía.
- 3.3.20** Conformar una red de voluntarios para apoyo a organismos de la sociedad civil e instancias de asistencia social.





3.4 Salud popular

Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para todos los coahuilenses.

- 3.4.1 Brindar servicios médicos integrales, en especial a la población sin seguridad social.
- 3.4.2 Otorgar el acceso gratuito a consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social, en los tres niveles de atención.
- 3.4.3 Fortalecer los servicios de salud a distancia, principalmente para la población de áreas rurales y de difícil acceso.
- 3.4.4 Ejecutar programas de cirugías, tratamientos y apoyos sin costo a personas en situación de vulnerabilidad que no cuenten con seguridad social.
- 3.4.5 Fortalecer los programas de salud, en especial los dirigidos a mujeres y menores de edad.

- 3.4.6 Brindar el acceso oportuno a los servicios de salud a las mujeres durante el embarazo, el parto, el puerperio, así como a los recién nacidos.
- 3.4.7 Ofrecer servicios especializados a la población vulnerable en los padecimientos oncológicos.
- 3.4.8 Eficientar el servicio de referencia y contrarreferencia con las diversas instituciones del sector salud.
- 3.4.9 Impulsar la coordinación sectorial e interinstitucional para el fortalecimiento de la atención médica.
- 3.4.10 Brindar un servicio más eficiente de atención médica de urgencias.
- 3.4.11 Sensibilizar y capacitar a la población en temas relacionados a la atención de urgencias como primer respondiente.
- 3.4.12 Desarrollar campañas dirigidas a toda la población de prevención y promoción de la salud, referentes a las enfermedades más frecuentes.
- 3.4.13 Promover el control adecuado de enfermedades transmisibles, crónico degenerativas y cardio metabólicas.
- 3.4.14 Concientizar a la población sobre los primeros signos más comunes del cáncer y los diagnósticos oportunos que permiten mejores resultados en los tratamientos.
- 3.4.15 Ampliar la promoción, prevención y atención estomatológica, para prevenir y combatir las enfermedades bucales.



- ▶ **3.4.16** Favorecer el acceso universal a información, educación y orientación en salud sexual y reproductiva para los adolescentes.
- ▶ **3.4.17** Ampliar e impulsar acciones intersectoriales en materia de salud sexual y reproductiva para los adolescentes.
- ▶ **3.4.18** Fortalecer las Redes Integradas de Servicios de Salud, para la prevención, atención, rehabilitación y reinserción en materia de salud mental, trastornos por consumo de sustancias y conducta suicida.
- ▶ **3.4.19** Impulsar la colaboración interinstitucional para la atención y el seguimiento de casos graves de salud mental, conducta suicida y trastornos por consumo de sustancias.
- ▶ **3.4.20** Implementar un esquema en coordinación con la sociedad para la prevención, atención, rehabilitación y reinserción en materia de salud mental, conducta suicida y trastorno por uso de sustancias psicoactivas, tanto para los pacientes como para sus familiares.
- ▶ **3.4.21** Eficientar los sistemas de información existentes para el procesamiento y utilización de datos a favor de la prevención, atención y rehabilitación en salud mental, prevención de adicciones y conducta suicida.
- ▶ **3.4.22** Ampliar las acciones de promoción, prevención, sensibilización y difusión de información en el campo de la salud mental, prevención de adicciones y conducta suicida.
- ▶ **3.4.23** Impulsar la certificación de las unidades de atención médica, para mejorar la calidad de la atención y seguridad del paciente.

- ▶ **3.4.24** Fortalecer la infraestructura y equipamiento perteneciente a la red estatal de salud.
- ▶ **3.4.25** Reforzar la capacitación del personal en salud mediante la enseñanza, investigación y el desarrollo tecnológico, para mejorar y eficientar la práctica médica.
- ▶ **3.4.26** Promover la donación voluntaria y altruista de sangre.
- ▶ **3.4.27** Impulsar la cultura de donación voluntaria de órganos y tejidos entre la población, y los procesos de procuración y trasplante de órganos y tejidos entre el personal de salud y en las unidades hospitalarias.
- ▶ **3.4.28** Capacitar adecuada y permanentemente al personal de salud en el seguimiento de pacientes críticos, detección de potenciales donantes y de guías en el proceso de donación-trasplante.
- ▶ **3.4.29** Realizar acciones de fomento y protección contra riesgos sanitarios para prevenir y, en su caso, combatir la propagación de enfermedades.
- ▶ **3.4.30** Fortalecer el diagnóstico de referencia epidemiológica y sanitaria, para generar resultados confiables y oportunos de las enfermedades sujetas a vigilancia, así como la alerta temprana ante la presencia de enfermedades emergentes.



3.5 Educación: presente y futuro

Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.

- ▶ **3.5.1** Incrementar la cobertura de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia.
- ▶ **3.5.2** Promover y gestionar los recursos necesarios para el enriquecimiento de las prácticas de crianza y el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años.
- ▶ **3.5.3** Instrumentar y desarrollar evaluaciones estandarizadas del aprendizaje conforme a los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana en todos los niveles educativos, como parte del diagnóstico, el desempeño y la mejora continua del alumnado.
- ▶ **3.5.4** Fortalecer los programas que atienden las consecuencias académicas adversas que limitan el desarrollo de contenidos y procesos de aprendizaje en las asignaturas de español y matemáticas, en primaria y secundaria.
- ▶ **3.5.5** Instrumentar acciones para ampliar la cobertura y calidad de los programas de inglés existentes en el nivel de educación primaria y secundaria.
- ▶ **3.5.6** Crear un portal educativo digital con acceso a contenidos interactivos clasificados por nivel, grado y asignatura.

- 3.5.7** Fortalecer las acciones de equidad e inclusión para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, en los centros educativos de todos los niveles, grados y modalidades.
- 3.5.8** Determinar mecanismos para la identificación, apoyo y reconocimiento de alumnos y docentes con habilidades sobresalientes.
- 3.5.9** Promover en la comunidad educativa prácticas que favorezcan la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, asimismo la prevención de cualquier tipo de discriminación o violencia.
- 3.5.10** Fomentar que las escuelas sean espacios seguros, de bienestar y desarrollo para todos sus agentes educativos, construyendo relaciones de respeto, cuidado, confianza y colaboración, y asegurando una participación constructiva de todos los involucrados.
- 3.5.11** Desarrollar programas de becas para alumnos de todos los niveles educativos.
- 3.5.12** Vincular esfuerzos para otorgar becas de movilidad estudiantil nacional e internacional para jóvenes de educación media superior, superior y normales.
- 3.5.13** Apoyar a las madres adolescentes para que continúen y concluyan sus estudios.
- 3.5.14** Otorgar útiles escolares, material didáctico, uniformes y zapatos para contribuir al acceso, permanencia y culminación de estudios de alumnos en el nivel de educación básica, especialmente en las áreas rurales y urbano marginadas.
- 3.5.15** Generar las condiciones para que nuestras instituciones sean certificadas a través del Sistema Estatal de Certificación de Escuelas.
- 3.5.16** Desarrollar un programa de ampliación, mejora y equipamiento de los espacios educativos para contribuir al desarrollo académico, tecnológico, socioemocional, deportivo y cultural en todos los niveles.
- 3.5.17** Adecuar los espacios físicos para propiciar la inclusión de alumnos con discapacidad y movilidad limitada.
- 3.5.18** Promover el desarrollo e incorporación gradual de las tecnologías de la información en los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- 3.5.19** Promover que haya servicios de internet y equipamiento en instituciones de todos los niveles, dando prioridad a aquellas con mayor rezago tecnológico.
- 3.5.20** Fomentar hábitos alimenticios y deportivos en estudiantes de educación básica para promover una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.
- 3.5.21** Fortalecer la educación básica en la población de 15 años y más que se encuentra en condición de rezago educativo o analfabeta, para mejorar las oportunidades de desarrollo personal.
- 3.5.22** Impulsar el servicio de preparatoria abierta y así facilitar oportunidades de desarrollo a personas que por alguna razón no iniciaron o concluyeron este nivel educativo.
- 3.5.23** Implementar acciones para ofrecer un servicio educativo de calidad en los subsistemas de educación media superior.
- 3.5.24** Procurar la pertinencia de los planes curriculares de los institutos y universidades tecnológicas y politécnicas, así como de las escuelas normales y universidades pedagógicas nacionales.



3.5.25

Trabajar de manera vinculada con el sector productivo y conocer sus necesidades para actualizar o crear planes de estudio pertinentes a las carreras del futuro y perfiles de egreso idóneos para atender la demanda y oferta de empleo.

3.5.26

Fortalecer el modelo de educación dual y gestionar nuevas alternativas de capacitación aula-empresa de los próximos egresados de los niveles media superior y superior.

3.5.27

Determinar acciones permanentes para el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones de educación media superior y superior de sostenimiento público y privado.

3.5.28

Gestionar e impulsar el desarrollo profesional de las y los trabajadores de la educación.

3.5.29

Promover y reconocer el liderazgo, la capacitación, el asesoramiento y formación continua de la estructura y agentes educativos.

3.5.30

Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento en la trayectoria profesional de personal docente, de dirección y de supervisión.

3.5.31

Gestionar con las autoridades federales y municipales acciones para el mejoramiento de las bibliotecas e impulsar de manera conjunta programas dirigidos al fomento a la lectura.

3.5.32

Impulsar la cultura científica en todos los sectores de la población.

3.5.33

Fortalecer las ferias de ciencias para promover el interés científico en niños y jóvenes.

3.5.34

Impulsar el desarrollo del talento humano para incrementar la competitividad del estado.

3.5.35

Promover la innovación y el emprendimiento entre el gremio científico, empresarial y estudiantil.

3.5.36

Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para favorecer a la ciudadanía, principalmente a los estudiantes.

3.5.37

Fomentar la vinculación intersectorial universidad-empresa para impulsar la participación y corresponsabilidad de estos en las áreas de ciencia, tecnología e innovación.

3.5.38

Promover la inclusión en todos los programas propios de ciencia y tecnología e innovación.





3.6 Impulso al deporte

Lograr que el deporte y la activación física sean inclusivos y accesibles, para promover la integración de los coahuilenses a una vida activa y saludable, así como su desarrollo humano integral.

- 3.6.1** Fomentar actividades físicas de iniciación al deporte como un medio para el desarrollo personal, el cuidado de la salud y la reconstrucción del tejido social.
- 3.6.2** Promover entre la población un estilo de vida activo para estimular la recreación, la unidad familiar y el bienestar social.
- 3.6.3** Realizar obras de construcción y rehabilitación de la infraestructura deportiva para hacer más accesible el deporte y la activación física.
- 3.6.4** Trabajar en coordinación con la sociedad civil y la iniciativa privada en proyectos de apoyo al deporte y la activación física.
- 3.6.5** Identificar y apoyar a jóvenes deportistas con posibilidades de trascender en el ámbito profesional.
- 3.6.6** Otorgar estímulos económicos o en especie a talentos deportivos, deportistas de alto rendimiento, entrenadores y promotores.
- 3.6.7** Promover la creación de escuelas deportivas para la difusión de actividades de integración al deporte.
- 3.6.8** Identificar, promover e impulsar la integración de personas con discapacidad a actividades de deporte paralímpico.
- 3.6.9** Fortalecer el desarrollo de atletas de alto rendimiento para promover la participación de coahuilenses en eventos nacionales e internacionales.



3.7 Cultura como factor de bienestar

Fortalecer y divulgar la identidad cultural, la expresión de las diversas disciplinas artísticas del estado y las acciones de la comunidad perteneciente al sector, para su disfrute entre el público coahuilense de todas las regiones y, con ello, contribuir a elevar su calidad de vida.



- 3.7.1** Impulsar la identidad cultural coahuilense, así como ampliar su proyección y el intercambio de saberes en toda su diversidad, a nivel regional, nacional e internacional.
- 3.7.2** Promover el derecho del acceso a la cultura de niñas, niños y adolescentes de forma incluyente y equitativa, a través de la oferta artística y las distintas manifestaciones culturales.
- 3.7.3** Diversificar, en el marco de los distintos programas artísticos y culturales, una oferta integral para la formación y profesionalización de artistas, creadores, gestores y administradores culturales.
- 3.7.4** Incorporar mecanismos interdisciplinarios y transversales para ampliar la cobertura y calidad de los servicios culturales.
- 3.7.5** Promover el uso de las nuevas tecnologías para la creación artística y el consumo cultural.
- 3.7.6** Estimular y fortalecer la creación y desarrollo artístico mediante la gestión y promoción del talento y expresión de los artistas locales y sus obras, en todas las disciplinas artísticas y segmentos culturales.

- 3.7.7** Establecer políticas culturales inclusivas con planes, programas y proyectos que desarrollen actividades en espacios de especial interés social, sectores vulnerables, zonas marginadas y con grupos comunitarios diversos, a través de una oferta artística de calidad que contemple la realización de ferias y encuentros, con la incorporación de nuevos agentes culturales comunitarios.
- 3.7.8** Potenciar a las instituciones musicales del Estado como proyectos de promoción cultural con impacto social y de fácil acceso a todos los sectores de la sociedad.
- 3.7.9** Fortalecer la expresión artística y cultural de la población joven incorporando las distintas formas de creación contemporánea derivadas de la cultura urbana.
- 3.7.10** Desarrollar mecanismos para la publicación de la obra literaria de los autores coahuilenses —emergentes, consolidados, con reconocimiento nacional e internacional y nuevos talentos—, para coadyuvar en el desarrollo de esfuerzos editoriales independientes en Coahuila.
- 3.7.11** Fomentar el hábito de la lectura con acciones transversales entre la sociedad civil y los distintos órdenes de gobierno.
- 3.7.12** Ampliar el programa de actividades de la Feria Internacional del Libro Coahuila y fortalecer sus servicios y oferta, para el desarrollo de la lectura y la escritura en nuevas plataformas y tecnologías.
- 3.7.13** Generar acciones para el registro, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial en sus modalidades histórica y artística.
- 3.7.14** Fomentar la participación de la sociedad civil a través de organizaciones, asociaciones y patronatos dedicados a la cultura y el arte.
- 3.7.15** Implementar mecanismos que desarrollen y fortalezcan la vinculación institucional con las regiones y los municipios a través de programas culturales coordinados.
- 3.7.16** Promover proyectos productivos y sostenibles para el desarrollo de una economía cultural que coadyuve al desarrollo pleno de la sociedad coahuilense.
- 3.7.17** Reconocer, registrar y promover las culturas populares, tradiciones regionales y sus diversos actores, para fomentar la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad coahuilense, en todas su expresiones.



- 3.7.18** Impulsar la renovación de los espacios culturales, su infraestructura y servicios, adecuándolos a las nuevas prácticas y necesidades de los usuarios provenientes del sector artístico y del público en general.



3.8 Mujeres empoderadas, realizadas y felices

Lograr el empoderamiento, realización plena y felicidad de las mujeres mediante su acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo humano y a la participación en la vida económica, política y social del estado.

3.8.1 Impulsar la incorporación de la perspectiva de género con enfoque de interseccionalidad e interculturalidad, en coordinación con los poderes del Estado, los municipios, la academia, la sociedad civil y el sector privado.

3.8.2 Fomentar el emprendimiento, autoempleo y capacitación para el empoderamiento económico y laboral de las mujeres.

3.8.3 Promover la creación de más estancias infantiles para la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

3.8.4 Diseñar y poner en marcha una estrategia estatal integral en materia de cuidados.

3.8.5 Impulsar la creación de un programa que reconozca, difunda y visibilice el liderazgo, la trayectoria y los logros de las mujeres coahuilenses.

3.8.6 Poner en marcha un programa para contribuir al empoderamiento educativo de las mujeres en situación vulnerable.

3.8.7 Implementar medidas especiales para erradicar la desigualdad y la discriminación contra las mujeres.

3.8.8 Establecer y dar seguimiento a los mecanismos de colaboración con las instancias municipales de las mujeres para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar la violencia de género y la discriminación.

3.8.9 Promover el ejercicio de los derechos de las mujeres y su empoderamiento en todos los ámbitos.

3.8.10 Impulsar la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones.

3.8.11 Promover la participación de los niños, adolescentes y hombres como agentes de cambio cultural, para alcanzar la igualdad sustantiva, las masculinidades positivas, las convivencias pacíficas y libres de violencia.

3.8.12 Fomentar las relaciones igualitarias y la conciliación de la vida familiar y laboral.

3.8.13 Construir una gran alianza con la sociedad civil y las colectivas, para garantizar los derechos de las mujeres y contribuir a su desarrollo pleno y libre de violencia.



3.9 Jóvenes pa'delante

Potenciar el desarrollo integral de la juventud, el acceso a sus derechos, el respeto a sus opiniones y la consolidación de su autonomía y liderazgo.



3.9.1 Trabajar en coordinación con la juventud de todas las regiones del estado para promover y garantizar su participación en la definición de políticas y programas que garanticen su atención y desarrollo integral.

3.9.2 Impulsar un programa de liderazgo juvenil dirigido a fortalecer la inclusión, los valores y los principios que permitan construir una sociedad igualitaria.

3.9.3 Impulsar la participación de las y los jóvenes en proyectos sociales o comunitarios, a través de un esquema de voluntariado juvenil y servicio social.

3.9.4 Poner en marcha un programa de becas para jóvenes.

3.9.5 Promover e incentivar en coordinación con las universidades y la iniciativa privada la vinculación e intercambio académico, deportivo y cultural.

3.9.6 Concientizar a la juventud para una sexualidad responsable.

3.9.7 Crear una red de emprendimiento para el empoderamiento económico de las y los jóvenes.

3.9.8 Poner en marcha un mecanismo que dé acceso a las y los jóvenes a descuentos y otros beneficios.

3.9.9 Promover el reconocimiento a las y los jóvenes más destacados en diversos ámbitos.





Eje 4



Diagnóstico

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la infraestructura —entendida como el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones sobre el cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales— es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo.

La adecuada disponibilidad de infraestructura contribuye a que un país o región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva. Asimismo, es un elemento central de la integración del sistema económico y territorial, que hace posible las transacciones dentro de un espacio geográfico-económico determinado, así como con el exterior.

Actualmente, a nivel global se enfrentan importantes desafíos sociales y ambientales, y para superarlos se requiere que las inversiones en materia de infraestructura favorezcan el desarrollo económico con un enfoque de sostenibilidad, además de que las decisiones de inversión prioricen el bienestar de las personas y su impacto en el cambio climático.

En Coahuila, durante los próximos seis años será necesario realizar esfuerzos para identificar y definir proyectos de inversión en todos los ámbitos con efectos medioambientales y sociales positivos. Esto incluye obras que benefician la seguridad, mejoren e incrementen los espacios y servicios públicos, faciliten la comunicación urbana, así como entre las

ciudades y las regiones, incrementen la calidad de vida de la población y fortalezcan el desarrollo económico del estado, incluidas aquellas que agilicen el intercambio comercial con los Estados Unidos y que promuevan la relocalización de empresas a Coahuila.

El traslado de personas y mercancías en nuestro país depende mayoritariamente de la red nacional de carreteras que, de acuerdo con datos del Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2022, tiene una longitud de 402,622 kilómetros, de los cuales 8,764 se encuentran en Coahuila, conformados por 1,793 kilómetros de carreteras troncales, 3,226 de alimentadoras y 3,745 de caminos rurales revestidos.

Las carreteras comunican y dan acceso a las principales ciudades, puertos marítimos, puntos fronterizos y poblaciones de toda la nación, a través de 15 ejes troncales que conforman el corredor carretero del país, de los cuales dos cruzan territorio coahuilense: de manera longitudinal el México-Nuevo Laredo, con ramal a Piedras Negras, y de forma transversal el Mazatlán-Matamoros. Además, a lo largo de la frontera norte cruza nuestro territorio el corredor que conecta a Tijuana con Matamoros.

El corredor troncal México-Nuevo Laredo, carretera federal 57, con ramal a Piedras Negras, es el más importante del país para el movimiento de mercancías y personas; tiene una longitud de 1,544.4 kilómetros, de los cuales, 415 corresponden al ramal que va de

Saltillo a Piedras Negras y cuenta con tramos que cruzan vialidades urbanas en las poblaciones de Castañón, Monclova y Sabinas.

Cerca de la frontera, este corredor tiene cruce con la carretera federal 2, que recorre 2,140 kilómetros entre Tijuana (Baja California) y Matamoros (Tamaulipas). En particular, hay 644 kilómetros que bordean la frontera con los Estados Unidos y que llevan de Acuña (Coahuila) al puerto tamaulipeco.

El eje carretero troncal Mazatlán-Matamoros cruza por nuestra entidad a través de la carretera federal 30, que es parte de lo que localmente denominamos el eje carretero Laguna-Norte, el más grande del estado. Se origina en Torreón y tiene una longitud de 368 kilómetros hasta Monclova. De ahí, por la carretera federal 57, se puede llegar a Acuña (671 kilómetros totales) y a Piedras Negras (606 kilómetros totales). A lo largo del recorrido, aún cuenta con tramos que cruzan vialidades urbanas en varias localidades, como San Pedro, Cuatro Ciénegas, Sacramento, Nadadores, San Buenaventura, Frontera y Monclova.

**Coahuila tiene 8,764
kilómetros de carreteras.**





Coahuila tiene una **posición estratégica en el Corredor Económico del Norte y el Plan Regional de Conectividad Intermodal.** ➔

Coahuila se ha adherido a importantes acuerdos logísticos, como el Corredor Económico del Norte, que representa el principal corredor transversal del norte de México y que atraviesa los estados de Sinaloa, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, así como al Plan Regional de Conectividad Intermodal (Ports to Plains Regional Intermodal Connectivity), iniciativa que se desarrolla en conjunto con los Estados Unidos y que llega hasta Canadá; este proyecto permitirá el traslado y la logística de mercancías desde los puertos de Sinaloa en el océano Pacífico hasta Canadá, por lo que nuestro estado es parte del eje central del tránsito del comercio en nuestro país.

Si bien nuestra entidad ha ido desarrollando corredores interestatales de gran influencia y conectividad territorial por los cuales circula una gran cantidad de carga y pasajeros atendiendo flujos de muy diversas procedencias, deberá mejorar y ampliar su infraestructura carretera así como realizar la construcción de una serie de libramientos que consoliden el trayecto de tránsito de carga pesada y optimicen los tiempos de traslado en su paso por Coahuila, con lo que no solo se beneficiará a las regiones y ciudades que atiende de manera directa, sino que será de gran utilidad para el comercio internacional.

En cuanto al transporte por vía férrea, será importante continuar con las gestiones ante la Federación para la reactivación del programa de seguridad ferroviaria y convivencia urbana, así como incentivar la inversión privada para potenciar la competitividad económica. Actualmente la longitud de las vías férreas en la entidad es de 2,218 kilómetros y representa 8.2% del inventario nacional. Del total, 1,373 kilómetros están concesionados (181 al ferrocarril Noreste, 826 al Pacífico Norte y 366 al Coahuila-Durango).

Por otro lado, el proceso de globalización actual hace que sea imprescindible el contar con transporte aéreo, dada su importancia estratégica para la realización de actividades turísticas y de negocios. Los aeropuertos, son esenciales para el desarrollo económico de cualquier lugar, ya que mejoran las comunicaciones, generan empleo, impulsan la actividad económica y revalorizan el entorno.

Nuestra entidad cuenta con un sistema estatal aeroportuario conformado por el Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe (Ramos Arizpe), el Aeropuerto Internacional de Piedras Negras, el Aeropuerto Internacional Venustiano Carranza (Frontera), el Aeropuerto Internacional Nuevo Ciudad Acuña, el Aeródromo de la Región Carbonífera (San Juan de Sabinas), el Aeródromo Constitucionalista (Cuatro Ciénegas) y el Aeródromo de Múzquiz.

En el año 2023, las estadísticas de operación del sistema registraron 35,002 pasajeros, 17,523 aterrizajes y despegues, así como el movimiento de 4,691 toneladas de carga. De acuerdo con información de la Agencia Federal de Aviación Civil, se tiene registro de 243 aeronaves y, de acuerdo con las matrículas, son 129 comerciales (XA), 107 privadas (XB) y siete oficiales (XC).

La localización geográfica de la infraestructura estatal aeroportuaria es estratégica, ya que tiene cobertura en todas las regiones del estado y representa un área de oportunidad para la conformación de una industria aeronáutica que nos permita generar un desarrollo económico y social más dinámico y equilibrado, así como propiciar el crecimiento industrial, comercial y turístico.

DESARROLLO URBANO

Coahuila tiene una población de 3,146,771 personas, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo que nos coloca en el lugar 15 a nivel nacional por el número de habitantes, con una tasa de crecimiento de 1.4%. Asimismo, el censo muestra que más de 70% de la población vive en localidades de más de 100 mil habitantes y alrededor del 90% en áreas urbanas.

En Coahuila, 83.3% de la población vive en cuatro zonas metropolitanas conformadas por 12 municipios — Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero; Monclova, Frontera, Castaños y San Buenaventura; Piedras Negras y Nava y Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga— y en una zona conurbada por dos municipios —Sabinas y San Juan de Sabinas—. (Cuadro 4.1)

En Coahuila,

83.3% de la población

vive en cuatro zonas

metropolitanas

conformadas por 12

municipios.

Cuadro 4.1 Zonas metropolitanas y conurbadas de Coahuila. Conformación, población y densidad

Zona Metropolitana (ZM) o Conurbación (ZC)	Municipios	Población urbana	Superficie urbana (ha)	Densidad urbana (población/ha)	Densidad en la ZM o ZC
ZM La Laguna (Coahuila)	Francisco I. Madero*	59,035	29,018.60	21.0	53.60
	Matamoros	118,337		58.3	
	Torreón	720,848		81.3	
ZM Monclova - Frontera	Castaños	29,128	12,488.30	26.1	52.70
	Frontera	82,409		54.9	
	Monclova	237,957		57.5	
	San Buenaventura	24,759		28.9	
ZM Piedras Negras	Nava	33,129	7,639.10	47.5	63.10
	Piedras Negras	176,327		65.9	
ZM Saltillo	Arteaga	29,578	25,222.20	36.1	88.50
	Ramos Arizpe	122,243		83.5	
	Saltillo	879,958		90.3	
ZC Sabinas - Nueva Rosita	Sabinas	64,811	5,065.10	44.1	43.30
	San Juan de Sabinas	42,260		42.2	

*No se encuentra considerado en el documento de Metrópolis de México 2020, sin embargo, se encuentra dentro del Convenio de Coordinación para impulsar la Gobernanza Metropolitana en la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna.

Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con datos del INEGI (2020). Metrópolis de México 2020. Recuperado de: < <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825007073>>.

De 2010 a 2020, la población del estado creció 14.5% y, por consecuencia, se han intensificado los procesos de expansión de las manchas urbanas, por lo que la adecuada gestión del suelo es un elemento clave para lograr una urbanización controlada, que no dañe áreas ambientales ni coloque en riesgo a la población, donde sean factibles los servicios urbanos y su infraestructura, además de que optimice su conectividad y el uso de los bienes ambientales y culturales.

En este sentido, el estado cuenta con la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible del Estado de Coahuila (EVAUS), desarrollada de la mano del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la EVAUS es impostergable la revisión y actualización de los programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Estatal de Ordenamiento Territorial, que datan del año 2016, así como de los programas de ordenamiento territorial de las regiones Carbonífera y Norte-Cinco Manantiales, que fueron publicados en 2017 y 2018, respectivamente. También se requiere elaborar los de las regiones Laguna y Sureste.

A nivel centro de población, los 38 municipios cuentan con planes de desarrollo urbano de sus cabeceras municipales, además de seis que corresponden a las localidades Primero de Mayo (Escobedo), Boquillas del Carmen (Ocampo), Los Rodríguez (Abasolo), La Esmeralda (Sierra Mojada), Palaú (Múzquiz), Concordia (San Pedro) y San Carlos (Jiménez). Sin embargo, se deben actualizar los 29 que se realizaron antes de 2017 (Acuña, General Cepeda, Piedras Negras, Saltillo y Torreón se adecuaron bajo nuevas directrices entre 2020 y 2022, y se encuentran en proceso Arteaga, Monclova, Ramos Arizpe y San Pedro).

Los 38 municipios cuentan con

planes de desarrollo urbano

de sus cabeceras municipales.



Coahuila también destaca por contar con zonas con valor cultural, ya sea en sus centros históricos o en otras áreas específicas. Para conservarlos y mejorar su imagen urbana es importante contar con programas parciales de reactivación de centros históricos, así como realizar la instalación de las Juntas Municipales de Protección y Conservación del Patrimonio Edificado, ya que, a la fecha, solo se cuenta con cinco de estas.

En relación con el marco legal, este se encuentra actualizado e incorpora conceptos de vanguardia, sin embargo, se carece de reglamentación específica para facilitar su aplicación, por lo que será un área en la que trabajaremos durante la administración.

Los institutos de planeación tienen como objeto ser un órgano de consulta del municipio en lo relacionado con el diseño y elaboración e instrumentación y evaluación de los planes, programas y políticas. En la actualidad existen jurídicamente los institutos municipales de Torreón, Saltillo, Matamoros y Piedras Negras, estos últimos dos no están en operación, por lo que resulta relevante promover su reactivación, así como la creación del de Monclova.

Además, con el fin de promover la participación de los diversos actores para lograr una eficaz gobernanza metropolitana, se requiere reinstalar y reactivar el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como los consejos ciudadanos de las zonas metropolitanas de La Laguna, Monclova-Frontera, Piedras Negras y Saltillo, además de conformar el de la Zona Conurbada Sabinas.



El crecimiento urbano en las zonas metropolitanas de Coahuila ha experimentado una expansión considerable hacia sus áreas periféricas en los últimos años. Este fenómeno ha conllevado una mayor dispersión de la población y una centralización de las actividades industriales, comerciales y de servicios. Como resultado, se ha generado un incremento significativo en los desplazamientos diarios, así como en la demanda de infraestructura y servicios, entre ellos el de transporte público.

Por lo tanto, es necesario apoyar a los municipios para que lleven a cabo una reestructuración y reordenamiento del sistema de transporte colectivo urbano e intermunicipal para optimizar los recorridos y horarios, en aras de garantizar una movilidad sustentable, inclusiva y accesible para toda la población.

En el año 2022, el parque vehicular en Coahuila lo conformaban 1,127,781 vehículos en operación (675,089 automóviles, 130,374 camiones de pasajeros, 273,725 camiones y camionetas de carga y 48,593 motocicletas), un incremento de 8.5% en relación con el año inmediato anterior. Este aumento del número de vehículos en circulación provoca, además de congestionamiento vehicular dentro de las ciudades, un impacto significativo al medio ambiente, por lo que es necesario disminuir el uso del automóvil privado o particular e impulsar el uso del transporte público, para lo cual es necesario llevar un proceso de implementación de sistemas masivos e integrados de transporte público que se conviertan en un medio de transporte eficiente para la población, con rutas más directas y unidades amigables con el medio ambiente. (Cuadro 4.2)

El parque vehicular en Coahuila asciende a más de 1.1 millones de vehículos.



Cuadro 4.2 Parque vehicular en Coahuila

Año	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas	Total
2020	609,721	114,809	247,563	33,381	1,005,474
2021	629,839	119,360	247,028	42,829	1,039,056
2022	675,089	130,374	273,725	48,593	1,127,781

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022) Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est&c=13158&proy=vmrc_vehiculos>.



Los trámites en materia de transporte público, cualquiera que estos sean, ofrecen la oportunidad de mejorar el proceso para su ejecución. Al mes de diciembre de 2023, el total del padrón de vehículos de transporte público ascendió a 25,578 unidades. (Cuadro 4.3)

En este contexto, consideramos necesario realizar una actualización del Sistema de Información para el Control del Transporte del Estado de Coahuila (SICTEC) para fortalecer y mejorar los procesos relacionados con el registro y trámites de alta, plaqueo y refrendo de permisos estatales, así como de las concesiones municipales y estatales.

La licencia de conducir es el documento que acredita que una persona cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para la operación de un vehículo a motor. Durante el periodo 2017-2023, el Gobierno del Estado emitió 1,598,606 licencias. Actualmente, emitimos las licencias en su formato tradicional de tarjeta plástica, sin embargo, las innovaciones tecnológicas existentes posibilitan la emisión de documentos oficiales de manera digital. En este tema, trabajaremos para adoptar estas nuevas tecnologías para reducir costos y agilizar los procesos de emisión de las licencias.

En cuanto a seguridad vial, los accidentes a nivel nacional y estatal son la segunda causa de muerte de niños y niñas de 5 a 11 años⁵. Por esta razón, en 2017 se puso en marcha un programa para fomentar la cultura vial y prevenir accidentes entre operadores de transporte público y estudiantes de nivel medio superior y superior. A partir de entonces se ha registrado una disminución de accidentes, por lo que es necesario fortalecer este programa para continuar con esa tendencia.

⁵ CONAPO. Consejo Nacional de Población. Principales causas de muerte de la población en México, 2020. Análisis por entidad federativa de residencia, sexo y edad. Recuperado el 3 de abril de 2024 de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792297/CM2020_NI-NIOS_5_11_ANIOS_OK.pdf>.

Cuadro 4.3 Unidades de transporte público activos por modalidad

Modalidad	Unidades
Taxis	15,810
Personal	5,436
Pasajeros urbano	1,698
Escolar	875
Pasajeros intermunicipal	709
Carga de materialistas	579
Grúas	160
Transporte especializado para personas con discapacidad	121
Carga	95
Servicio de transporte de agua	45
Transporte mixto de pasaje y carga	17
Remolques	14
Carga minerales a granel	11
Carga ligera	8
Total	25,578

Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Transporte y Movilidad, 2023.

AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO

Una de las demandas básicas de la población es disponer de agua en cantidad y calidad suficiente para el consumo humano, pues incide directamente en la salud y bienestar en general. En Coahuila, durante los últimos años se han realizado esfuerzos para cumplir con estas demandas, lo que nos ha permitido estar dentro de los primeros lugares a nivel nacional al contar con una cobertura de 98.8% en agua potable.

No debemos olvidar que Coahuila es el tercer estado del país donde menos llueve, presentándose en promedio 400 milímetros anuales, muy por debajo de la media nacional que oscila alrededor de los 750 milímetros anuales. Las escasas lluvias y el clima cálido hacen que las fuentes de agua superficiales sean pocas e insuficientes.

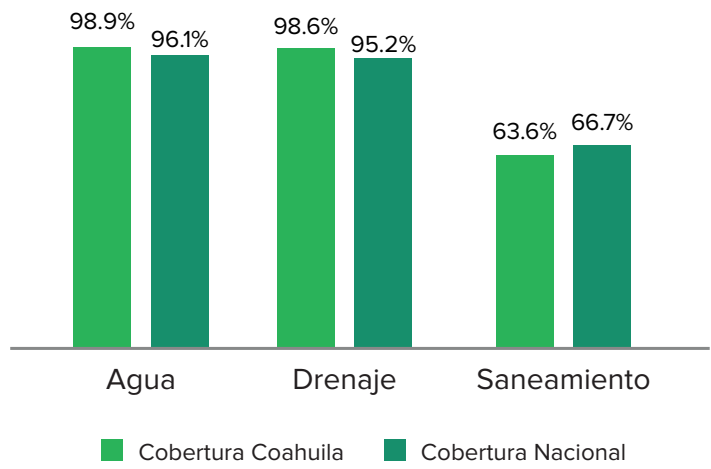
La principal fuente de abastecimiento son las aguas subterráneas que proveen al 90% de las poblaciones. Derivado de que el nivel de recarga de los acuíferos es menor al nivel de extracción, esto ha provocado una sobreexplotación haciendo que las reservas se vean afectadas. Para no llegar a esos límites, es necesario proteger, mejorar y conservar los acuíferos, así como propiciar el restablecimiento del equilibrio hidrológico de las aguas del subsuelo.

Coahuila cuenta con **98.8% de cobertura de agua potable**, lo que nos ubica en **cuarto lugar nacional**.

En materia de drenaje, la cobertura del servicio es de 98.5%, mientras que en saneamiento nos ubicamos en el lugar 16 a nivel nacional, con una cobertura de 66.3%, por debajo de la media nacional que es de 67.5%. (Gráfica 4.1)

Las consecuencias de la actividad humana y la calidad del agua están muy relacionadas; factores como la sobrepoblación, la industrialización, el consumo en las grandes ciudades y el aumento de las prácticas agrícolas han tenido un gran impacto en los suministros de agua potable. Hoy en día, la severidad de los problemas ambientales, específicamente los vinculados a temas hídricos, nos obligan a trabajar para atenderlos y solucionarlos.

Gráfica 4.1 Cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento, comparativo Coahuila y promedio nacional



Fuente: CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Mayo 2023. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876087/Edici_n_c_2023.pdf>.



Coahuila, **tercer lugar nacional en porcentaje de territorio considerado Área Natural Protegida**.

AGENDA AMBIENTAL

Coahuila es un estado privilegiado por su diversidad biológica, más de 92% de su superficie cuenta con vegetación primaria o secundaria debido, principalmente, a su condición geográfica, así como a la baja densidad poblacional. Ofrece una gran riqueza natural reflejada en su flora y fauna, así como en la presencia de diferentes ecosistemas representativos del norte del país.

Sin embargo, la relación entre el crecimiento, el desarrollo humano y la desigualdad la vemos reflejada en problemas ambientales como el cambio climático, desertificación, pérdida de biodiversidad, escasez de agua, erosión, contaminación, entre otros. El concepto de medio ambiente está ligado al de desarrollo sostenible, el cual busca garantizar la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

Con 17.8% del territorio considerado como Área Natural Protegida, ocupamos el tercer lugar a nivel nacional bajo este esquema. Coahuila busca fortalecer estos modelos de protección mediante la armonización normativa con acuerdos internacionales, así como redoblar esfuerzos para incrementar su superficie e implementar acciones que mejoren sus condiciones ambientales. (Cuadro 4.4 y mapa 4.1)

Cuadro 4.4 Superficie y cantidad de Áreas Naturales Protegidas en Coahuila

Categoría	Cantidad	Superficie (ha)
Federal	7	2,382,505.08
Estatad	37	253,728.34
Municipal	1	60,468.26
Total	45	2,696,701.68

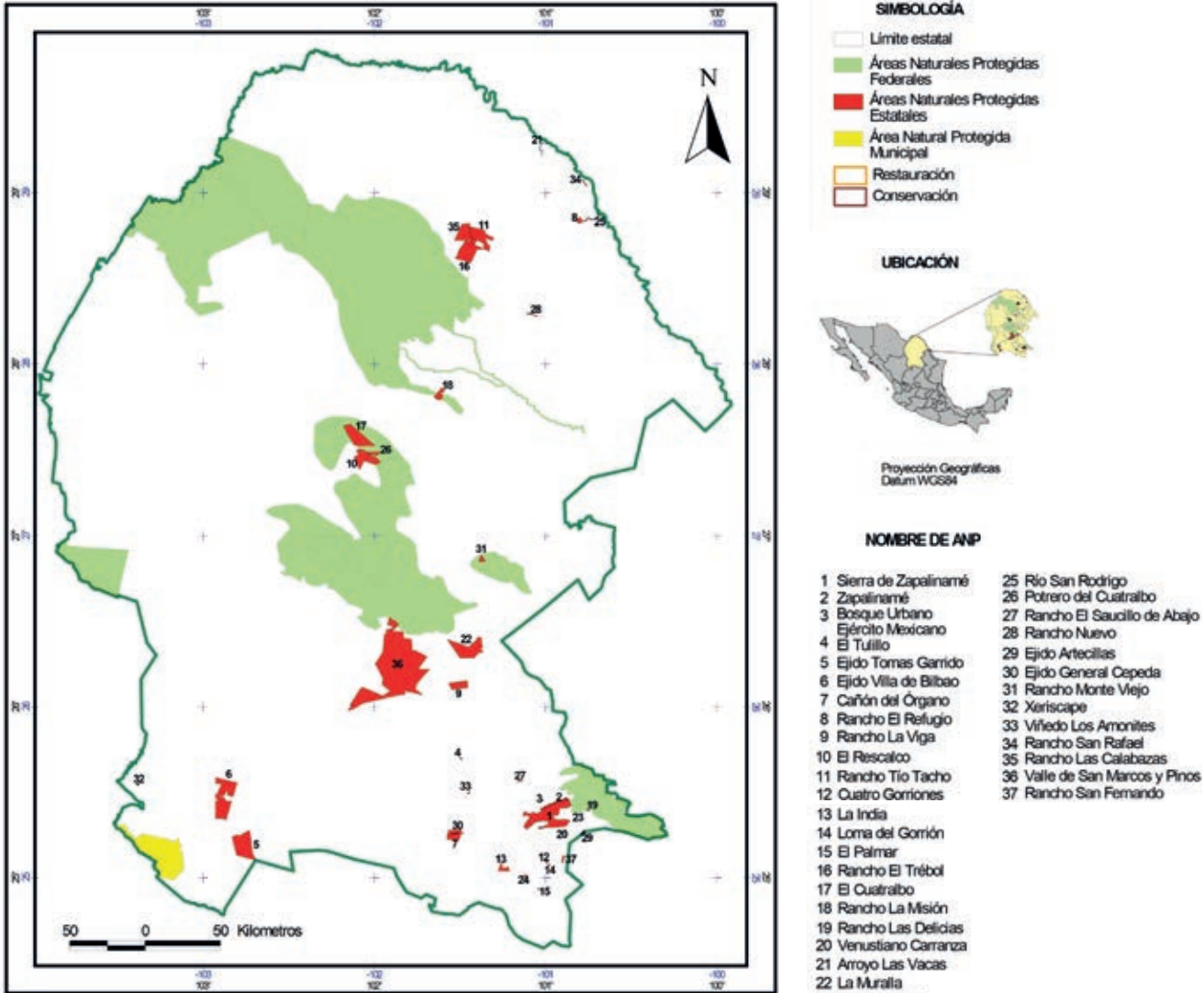
Fuente: SMA. Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.



**Casi una cuarta parte del territorio
estatal se considera superficie bajo
manejo sustentable.**



Mapa 4.1 Áreas Naturales Protegidas en Coahuila



Fuente: SMA. Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024

Nos enfrentamos al desafío de conservar y proteger estos ecosistemas, que no solo albergan biodiversidad, sino que también ofrecen servicios ambientales fundamentales para el bienestar social.

Nuestras áreas verdes urbanas y forestales brindan beneficios para la salud humana y ambiental, de acuerdo con ONU-Habitat, lo ideal son 15 m² por cada habitante en un entorno urbano. Coahuila cuenta con 8.45 m² de áreas verdes por habitante, por lo que debemos impulsar estrategias de reforestación urbana y forestal con producción de plantas nativas y la conservación de los parques estatales.

El estado ocupa el cuarto lugar nacional en superficie bajo manejo sustentable mediante 973 Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre que abarcan 24% del territorio. La seguridad que prevalece en la entidad ha permitido que esta forma de conservación de la flora y la fauna se incremente en estos años.

Los incendios forestales siempre han sido parte de nuestros ecosistemas, sin embargo, en los últimos años, el cambio climático ha modificado su patrón e incrementado su frecuencia e intensidad, por lo que una respuesta pronta, coordinada y eficiente es clave para la protección de nuestra biodiversidad, así como el impulso de una campaña integral de prevención para reducir los incendios de origen antrópico. Además, es necesario fortalecer las capacidades técnicas y de equipamiento del gobierno, así como la coordinación interinstitucional y ciudadana. (Cuadro 4.5)

El 83% de los coahuilenses manifiesta tener mascotas en casa y se estima que existen dos millones de perros en domicilio, más los que se encuentran en la calle. Debido a que la población de seres sintientes de compañía ha crecido, requerimos fortalecer los servicios veterinarios, como la esterilización, así como diseñar nuevas acciones para promover su cuidado y bienestar.

Cuadro 4.5 Número de incendios forestales y superficie afectada en el estado de Coahuila

Año	Incendios	Superficie afectada (ha)
2017	110	9,743.31
2018	88	13,708.00
2019	68	6,848.00
2020	68	4,961.62
2021	45	7,100.23
2022	102	19,124.60
2023	49	11,250.00

Fuente: SMA. Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

La cultura ambiental está relacionada con el cambio de los procesos educativos que llevan a la modificación del comportamiento; busca reorientar la relación entre los seres humanos y el medio ambiente. Por eso, es necesario llevar a cabo diversos programas de trabajo de forma transversal y de manera conjunta con la sociedad, con el objetivo de promover, reducir y optimizar el uso de recursos, impulsar la educación y la participación ciudadana en la valoración, cuidado y mejoramiento del ambiente.

La entidad destaca a nivel nacional por su sólido crecimiento económico, lo que la convierte en un atractivo destino de inversión. En años recientes, el cumplimiento ambiental aumentó de 5% a 45% respecto al padrón industrial y empre-

sarial. No obstante, debemos enfocar nuestras políticas públicas al cumplimiento de las normas ambientales, buscando fortalecer la evaluación y compensación ambiental mejorando los instrumentos para este fin.

La generación per cápita de basura es de 1.047 kilogramos por habitante, por encima de la media nacional que es de 0.944⁶, por lo que se requiere impulsar el reúso, reciclaje y disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como su trazabilidad.

Para medir la calidad del aire operan cinco estaciones, ubicadas en Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, mismas que requieren mantenimiento para su adecuado funcionamiento; además, es necesario fortalecer y ampliar el sistema y la comunicación del Índice Aire y Salud.

Coahuila es un estado que presenta alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, por lo que es fundamental asegurar el cumplimiento de la normatividad en la materia involucrando a la sociedad y demás sectores para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

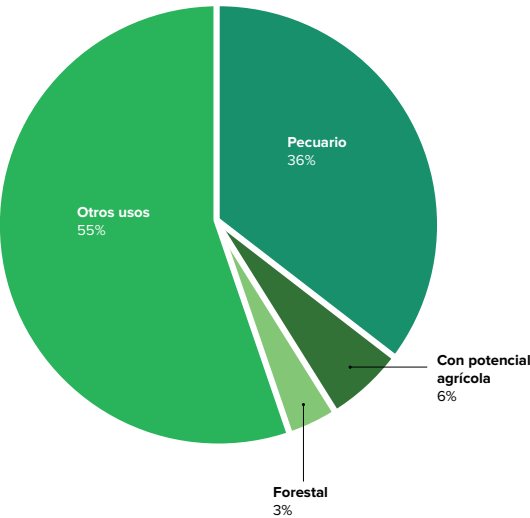
En el tema jurídico, contamos con ordenamientos legales vanguardistas que permiten proteger, conservar y restaurar los recursos naturales. No obstante, el acelerado desarrollo nos obliga a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y justicia ambiental para garantizar el derecho humano a un ambiente sano.

Tenemos claro que la conciencia ambiental implica transformar nuestros comportamientos y estrechar el vínculo entre el ser humano y el medio ambiente mediante la apreciación, el cuidado y preservación de nuestro entorno; Coahuila es nuestro hogar y debemos redoblar los esfuerzos por el bien y el futuro de todos.

DESARROLLO RURAL

Coahuila tiene una superficie de más de 15 millones de hectáreas, que de acuerdo con su uso de suelo se divide en 36% de uso pecuario, 6% con potencial agrícola, 3% de uso forestal y 55% tiene otros usos. (Gráfica 4.2)

Gráfica 4.2 Superficie estatal según el uso del suelo

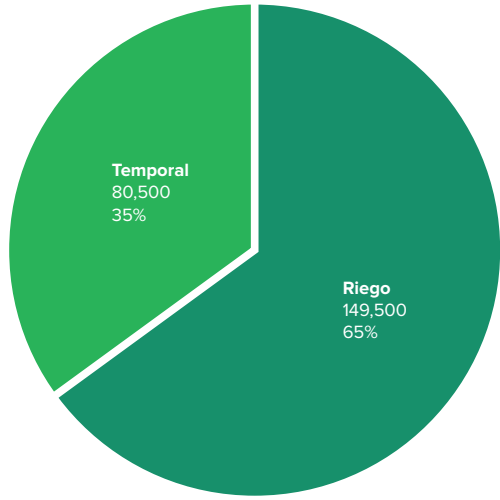


Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Agropecuario 2022. Recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>>.

⁶ SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos 2020. Recuperado de: <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>>.

De la superficie con potencial agrícola, anualmente se siembran 230 mil hectáreas de cultivos cíclicos y perennes, 65% en condiciones de riego y el resto de temporal con un ciclo de precipitación bajo y errático, con mínimos rendimientos de cosecha. El valor de la producción anual es de poco más de 10 mil millones de pesos. (Gráfica 4.3)

Gráfica 4.3 Porcentaje de superficie sembrada bajo condiciones de riego y temporal, 2022



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022. Recuperado de: <<https://www.gob.mx/siap/documentos/siacon-ng-161430>>.

Respecto a la población rural esta asciende a 300 mil habitantes, quienes representan 10% del total en el estado y se dedican a labores o actividades de producción primaria, en las que participan 40 mil mujeres. Esta población se sitúa en 892 ejidos y pequeñas propiedades.



En Coahuila, 10% de la población vive en zonas rurales.

El estado tiene actividades agrícolas importantes; actualmente ocupamos el primer lugar nacional en producción de melón, con más de 127 mil toneladas al año, y el segundo en manzana, con 45 mil toneladas; en el rendimiento por hectárea de algodón nos ubicamos en segundo lugar, con 5.03 ton/ha; la superficie plantada de nogal nos posiciona en segundo lugar, mientras que la producción de nuez, en el tercero, con 18 mil toneladas anuales.

En contraste, las zonas de temporal enfrentan dificultades para producir por las escasas precipitaciones y por la falta

de infraestructura que les permita captar, almacenar y distribuir el agua de los escurrimientos superficiales cuando se presentan las lluvias, condición que afecta su productividad.

En el tema ganadero, se registran 470 mil cabezas de bovinos para carne, que en su mayoría se manejan en un agostadero de condiciones regulares, además de 250 mil cabezas de bovino para leche en estabulación, 700 mil caprinos en agostadero, y 16 millones de aves en producción confinada especializada en granjas, con una producción anual valuada en poco más de 21.5 mil millones de pesos. (Cuadro 4.6)

Cuadro 4.6 Inventario pecuario y avícola, 2022

Especie	Inventario (miles de cabezas)
Bovinos para carne	470
Bovinos para leche	250
Caprinos	700
Aves	16,000

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022. Recuperado de: <<https://www.gob.mx/siap/documentos/siacon-ng-161430>>.

Con lo señalado, podemos resaltar como principal actividad en la ganadería de bovinos para carne, la exportación de becerros macho y vaquillas, básicamente a los Estados Unidos, donde destaca el ganado Tipo Coahuila, que es resultado de los programas de mejoramiento genético, mismos que debemos fortalecer para que los productores tengan condiciones preferentes de comercialización.

Un factor determinante para la producción y comercialización agropecuaria es su condición sanitaria. Para continuar con las buenas prácticas en este tema, implementaremos acciones fitozoosanitarias para la protección, prevención y atención en el ganado y en los cultivos.

Por otra parte, en la producción de leche de caprinos ocupamos el primer lugar nacional con más de 46 millones de litros anuales, en tanto que en la leche de bovinos nos ubicamos en el segundo lugar nacional, con más de 1,500 millones de litros al año.



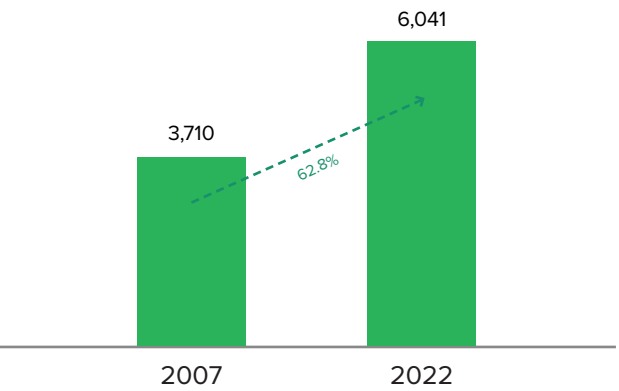
La mecanización en el campo registró en 2007 un inventario de 3,710 tractores, cifra que para 2022 se incrementó a 6,041 unidades; en 15 años aumentó el inventario en 62.8%. Aunque en este periodo creció el número de unidades, aún faltan en diversas regiones del estado, sobre todo en aquellas localidades dedicadas a la producción de temporal, por lo que debemos impulsar el acceso a todo tipo de maquinaria y equipo. (Gráfica 4.4)

Lo expuesto nos indica que la principal actividad productiva en el campo por la superficie ocupada y valor de la producción es la ganadería, donde destaca la exportación de becerros, la producción de carne y la de leche, le sigue la agricultura, donde sobresale la producción de cultivos forrajeros, melón, manzana, algodón y nuez, principalmente.

La actividad agropecuaria en Coahuila requiere de una diversificación de cultivos que genere empleo y mayor ingreso, en la que participen como productores los jóvenes y las mujeres, que reciban transferencia de tecnología y capacitación en temas de producción, transformación y comercialización.

El ganado Tipo Coahuila es resultado de los programas de mejoramiento genético y se exporta a los Estados Unidos.

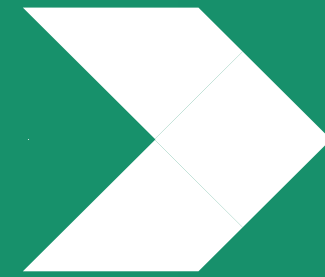
Gráfica 4.4 Comparativo del inventario de tractores en Coahuila, 2007-2022



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Agropecuario 2022. Recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>>.



Objetivo general



Dotar a todas las regiones del estado con la infraestructura necesaria para aumentar su competitividad y desarrollo integral, bajo la pauta de instrumentos de planeación orientados a un crecimiento ordenado que permita el acceso a toda la población a servicios públicos de calidad, un medio ambiente sano y un entorno que les brinde mayor nivel de bienestar.

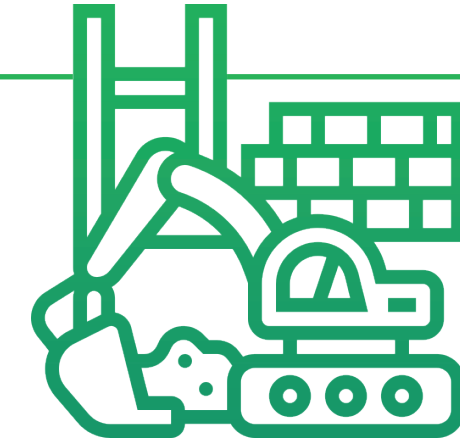
Objetivos específicos y estrategias ➤



4.1 Grandes obras de infraestructura

Contar con la infraestructura necesaria para potenciar la competitividad y el desarrollo integral y sostenible del estado.

- **4.1.1** Realizar un gran programa de obras prioritarias en todo el estado, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.
- **4.1.2** Impulsar la construcción, modernización y conservación de carreteras, libramientos y caminos que permitan lograr mejores niveles de operación de los ejes carreteros estatales e interestatales.
- **4.1.3** Gestionar los proyectos estratégicos que permitan mejorar las condiciones de las carreteras y acortar el tiempo de recorrido de los usuarios provenientes del centro y occidente del país con destino a los puertos fronterizos del estado.
- **4.1.4** Promover la estructuración de inversiones mixtas y esquemas de asociaciones público-privadas para la realización de proyectos estratégicos de infraestructura pública productiva.
- **4.1.5** Impulsar la cooperación institucional para la elaboración de un marco de inversiones sostenibles en materia de infraestructura.
- **4.1.6** Llevar a cabo obras públicas en todas las regiones que eficienten el tráfico vehicular, mejoren la infraestructura de las ciudades, así como la calidad y cobertura de los servicios.
- **4.1.7** Realizar los estudios, proyectos, obras y gestiones que permitan mejorar y ampliar la infraestructura fronteriza, en el marco de una agenda binacional.
- **4.1.8** Gestionar ante la Federación la recuperación de los programas de Convivencia Urbano-Ferroviaria y de Seguridad Ferroviaria para desarrollar proyectos en cruces estratégicos.
- **4.1.9** Gestionar la obtención de las concesiones definitivas de los principales aeropuertos que conforman el sistema estatal aeroportuario.
- **4.1.10** Impulsar la modernización de la infraestructura aeroportuaria mediante esquemas de inversiones mixtas y sostenibles.
- **4.1.11** Elaborar los programas maestros de desarrollo que requieren los aeropuertos estatales, a efecto de cumplir con la normatividad vigente y garantizar sus operaciones regulares.
- **4.1.12** Promover ante diferentes aerolíneas las operaciones de aviación comercial en el sistema estatal aeroportuario para incrementar los vuelos de pasajeros a destinos nacionales e internacionales.



4.2 Obras para mejorar la calidad de vida

Dotar a las colonias y ejidos de todos los municipios de obras que den mayor bienestar a sus habitantes.

- 4.2.1 Identificar y definir en coordinación con los municipios las zonas de atención prioritaria.
- 4.2.2 Implementar un programa de obras sociales de gran alcance.
- 4.2.3 Establecer mecanismos de coordinación que permitan ampliar la cobertura y beneficiarios de las obras sociales.



- 4.2.4 Desarrollar obras de infraestructura social bajo un enfoque de sustentabilidad que permitan la armonía con el medio ambiente y la dinámica de las actividades de la población, el funcionamiento de las ciudades y localidades, las formas de organización social, el aprovechamiento del territorio y la ocupación del espacio.
- 4.2.5 Promover la provisión eficiente de obras y servicios que permitan la cohesión social con el entorno y la calidad de vida de las personas.



4.3

Planeación urbana sostenible

Lograr un crecimiento ordenado y sostenible de las zonas urbanas en todas las regiones del estado, a fin de que la ciudadanía y el sector productivo cuenten con espacios adecuados, modernos, equipados y con servicios públicos de calidad.

- 4.3.1

Fortalecer la participación de los diferentes sectores de la sociedad en las acciones de planeación urbana, metropolitana y de ordenamiento territorial.
- 4.3.2

Promover que los municipios elaboren y actualicen sus programas de desarrollo urbano.
- 4.3.3

Proponer reformas para fortalecer y actualizar el marco jurídico en materia de desarrollo urbano, metropolitano y ordenamiento territorial.
- 4.3.4

Promover los trámites de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre otros, a través de un proceso de mejora regulatoria que permita la simplificación administrativa.
- 4.3.5

Fortalecer, en coordinación con las autoridades federales y municipales, las áreas y los programas de conservación y mejoramiento de los centros históricos y otras zonas de valor cultural e histórico.
- 4.3.6

Impulsar la creación de una plataforma de información en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 4.3.7

Coadyuvar en el proceso de capacitación de los actores involucrados en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- 4.3.8

Promover con los municipios el análisis, la reestructuración y reubicación de rutas de transporte urbano.
- 4.3.9

Coordinar con las autoridades municipales la implementación de sistemas integrados de transporte, con énfasis en el transporte masivo de pasajeros.
- 4.3.10

Implementar, en coordinación con las autoridades municipales, acciones de capacitación a operadores del transporte público.
- 4.3.11

Impulsar una cultura vial encaminada a la prevención de accidentes viales.



- 4.3.12

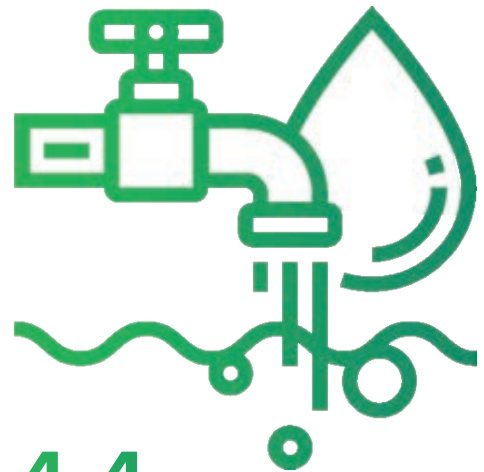
Realizar un programa de modernización y simplificación administrativa del sistema estatal para el registro público de transporte.
- 4.3.13

Continuar con las tareas de inspección del transporte público de competencia estatal y de aplicaciones de transporte, en coordinación con las autoridades municipales.
- 4.3.14

Profesionalizar y capacitar al personal de inspección del transporte público de competencia estatal.
- 4.3.15

Modernizar el proceso de emisión de licencias de conducir.
- 4.3.16

Fomentar, en coordinación con las autoridades municipales, y conforme a las posibilidades en cada región del estado, el uso de tecnologías limpias en el transporte público.



4.4 Gestión integral del agua

Abastecer a la población de agua potable suficiente para atender sus necesidades básicas, ampliar la cobertura de drenaje y el volumen de aguas tratadas, procurando la sustentabilidad de las cuencas hidrológicas.

- ▶ **4.4.1** Poner en marcha programas permanentes de inversión en infraestructura hídrica en todo el estado, como mecanismos que contribuyan a mejorar la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento.
- ▶ **4.4.2** Fortalecer las acciones para mejorar la calidad y abasto suficiente de agua en las regiones del estado que presentan deficiencia en este servicio.
- ▶ **4.4.3** Apoyar a los organismos operadores de agua municipales para mejorar su eficiencia y calidad en los servicios.
- ▶ **4.4.4** Instrumentar programas para fomentar el cuidado y uso racional del agua, tanto por parte de la población como por los sectores productivos.

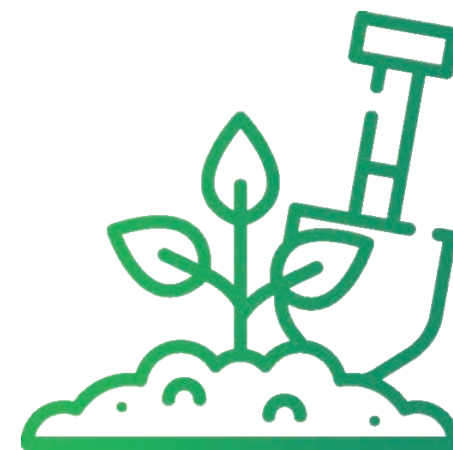


4.5 Agenda ambiental y calidad del aire

Garantizar el acceso de las y los coahuilenses a su derecho humano a un medio ambiente sano y sostenible.

- ▶ **4.5.1** Implementar y dar seguimiento a las acciones de conservación, protección y restauración de la biodiversidad de la entidad.
- ▶ **4.5.2** Promover la coordinación y colaboración en materia ambiental con gobiernos e instancias nacionales e internacionales.
- ▶ **4.5.3** Ampliar y fortalecer los esquemas de conservación de las áreas naturales protegidas y de las zonas prioritarias.
- ▶ **4.5.4** Promover la conservación y restauración ambiental de los humedales.
- ▶ **4.5.5** Fortalecer la operación y resguardo de las áreas verdes urbanas de competencia estatal.
- ▶ **4.5.6** Impulsar un programa de producción de especies nativas para reforestaciones urbanas y rurales.
- ▶ **4.5.7** Desarrollar un programa de reforestación, dando prioridad a las especies nativas.
- ▶ **4.5.8** Fortalecer los instrumentos de conservación y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre en el estado.
- ▶ **4.5.9** Impulsar acciones de conservación, manejo y recuperación de especies prioritarias, emblemáticas o en algún nivel de riesgo.
- ▶ **4.5.10** Fortalecer el programa de prevención y combate de incendios forestales.
- ▶ **4.5.11** Reforzar el ordenamiento ecológico del territorio y promover su implementación en los municipios.
- ▶ **4.5.12** Impulsar acciones de bienestar y tenencia responsable de los seres sintientes.
- ▶ **4.5.13** Fomentar entre la sociedad una cultura de valoración, respeto y cuidado del medio ambiente.
- ▶ **4.5.14** Promover la construcción de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- 4.5.15** Promocionar una gestión integral para reducir y aprovechar los materiales reciclables.
- 4.5.16** Fortalecer la implementación de medidas y acciones que contribuyan a mantener y mejorar la calidad del aire.
- 4.5.17** Promover la implementación de políticas y planes para atender los efectos negativos del cambio climático.
- 4.5.18** Sensibilizar en los sectores público y privado acerca del uso racional de la energía e impulsar programas de eficiencia energética.
- 4.5.19** Actualizar el marco legal en materia ambiental.
- 4.5.20** Fortalecer el cumplimiento ambiental en los ámbitos de competencia estatal, incrementando la inspección y vigilancia.



4.6 Apoyo al campo

Incrementar la competitividad del campo coahuilense bajo un enfoque de sostenibilidad que promueva el bienestar de su población y la rentabilidad de sus unidades productivas.



- 4.6.1** Impulsar la diversificación de la economía del campo para mejorar el bienestar de todos sus habitantes, bajo una visión sostenible e inclusiva.
- 4.6.2** Poner en marcha proyectos productivos, de autoempleo y de apoyo para el campo coahuilense.
- 4.6.3** Fortalecer el programa para el fomento ganadero.
- 4.6.4** Implementar programas para la ampliación y mejora de la infraestructura rural.
- 4.6.5** Impulsar los esquemas para mejorar los estatus de sanidad animal y vegetal, observando las normas establecidas.
- 4.6.6** Fortalecer las cadenas de valor con el procesamiento de productos primarios del sector alimentario, bajo las premisas de precios justos y libre acceso del productor al mercado.
- 4.6.7** Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para productores rurales.
- 4.6.8** Impulsar un programa de financiamiento rural y control de riesgos, para apoyar y proteger a los productores del campo.
- 4.6.9** Implementar un programa de equipamiento y mecanización para el campo.
- 4.6.10** Fortalecer las herramientas asociativas con los demás órdenes de gobierno, instituciones académicas y otros organismos para favorecer el desarrollo del sector.
- 4.6.11** Fortalecer los programas de infraestructura hidráulica, para eficientar el uso del agua en la producción agropecuaria.

Eje 5



Diagnóstico

Contar con un buen gobierno no es posible sin la ayuda de la sociedad. Su participación es un medio para resolver de manera eficaz los problemas de la ciudadanía. Este enfoque humano y centrado en la comunidad asegura que las políticas y programas gubernamentales reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la población.

Para esto, nos enfocaremos en impulsar la ciudadanía del gobierno con mecanismos y herramientas con los cuales la sinergia entre sociedad y autoridades públicas obtengan los mejores resultados posibles.

QUEHACER GUBERNAMENTAL

Los rasgos esenciales de un buen gobierno incluyen, entre otros, la prevalencia del Estado de Derecho, la prestación de servicios de calidad a todos los ciudadanos que los demandan, sin distinciones de ningún tipo, así como la creación de un entorno en el que los actores políticos, económicos y sociales puedan dirimir sus diferencias y contar con garantías de que sus legítimos intereses son debidamente considerados, en un contexto de legalidad, diálogo y negociación.

Coahuila destaca en varios ámbitos relacionados con la calidad de su gobierno. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, el nivel de percepción de confianza en la gubernatura del estado es de 58.5, lo que nos ubica en tercer lugar nacional, solo por detrás de Tamaulipas (62.9) y Yucatán (61.5)⁷.

Por otro lado, en los 10 subíndices que componen el Índice de Competitividad Estatal 2023, elaborado por IMCO, nos encontramos en los primeros lugares en Derecho (2), Apertura Internacional (2), Gobiernos (5), Sistema Político (6), Innovación (6) y Mercado de Trabajo (8)⁸.



También sobresalimos a nivel nacional por situarnos entre los estados con menos instituciones en su administración pública y por ser la tercera entidad con la menor cantidad de personal asignado a estas instituciones, según datos recopilados en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales de 2022⁹.

En este sentido, las funciones administrativas y de servicio que el gobierno ofrece a la ciudadanía se encuentran vinculadas a las capacidades y conocimientos de las y los funcionarios públicos que lo componen. Por lo anterior, es importante modernizar los procesos de selección de personal para que se apliquen los exámenes adecuados a los aspirantes a un cargo determinado en el servicio público, de tal modo que sean identificadas y evaluadas sus aptitudes —como enfoque de calidad, orientación de servicio, dinamismo, experiencia y conocimientos—, a fin de determinar su compatibilidad en el cargo. Además, es necesario canalizar vacantes y aspirantes mediante una bolsa de trabajo que permita la mejor selección de perfiles.

Por tanto, será de gran importancia fortalecer los esquemas de selección, contratación y profesionalización del funcionario público para que brinde servicios de calidad a la ciudadanía.

Entre los servicios que brindamos se encuentran el de registrar y dar certeza jurídica en una gran variedad de transacciones efectuadas por personas físicas y morales, el hacer constar los hechos y actos del estado civil de las personas y la protección de los derechos de coahuilenses que habitan fuera del país.

⁷ INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023. Recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>>.

⁸ IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad. Índice de Competitividad Estatal 2023. Recuperado de: <<https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2023/>>.

⁹ INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/#tabulados>>.

En Coahuila existe el Instituto Registral y Catastral (IRyC), que cuenta con tecnología y sistemas que facilitan a los usuarios llevar a cabo las actividades relacionadas con diversos registros de bienes inmuebles, así como también las de incorporar altas de personas morales o sus respectivos movimientos accionarios y el otorgamiento de poderes, abatir los tiempos de respuesta y acceder al folio real, entre varias otras. Actualmente, cuenta con 10 millones de imágenes de libros digitalizados y 60 millones de imágenes de legajos. No obstante, persiste en todas las regiones del estado un rezago importante respecto de la digitalización de su acervo documental de años anteriores. La acumulación de este rezago está en función básicamente del volumen de recursos humanos debidamente capacitados que se destinen a esta tarea.

En la prestación de los servicios registrales y catastrales tendría que aplicarse un sistema de indicadores de eficiencia y eficacia apegados a los lineamientos de transparencia y responsabilidades de los servidores públicos, lo que permitiría establecer metas de mejora en la prestación de dichos servicios. Es preciso, asimismo, homologar los criterios de valuación y certificación de trámites, a fin de brindar mayor apoyo a los gobiernos municipales en la generación de tablas de valores, estímulos catastrales y de traslación de dominio.

Uno de los factores que influye en las decisiones de inversión y en las transacciones es la certeza jurídica. De aquí la importancia de contar con instancias que aseguren la formalización de diversos actos comerciales, patrimoniales o de otra índole, conforme a las leyes vigentes. Actualmente, operan en el estado 314 notarías, sin embargo, la eficiencia en los servicios notariales se ve limitada por la falta de un sistema en línea para los trámites de registro y búsqueda de testamentos, pues ello, además de alargar las tramitaciones, obliga al traslado del personal y a incurrir

en mayores costos. Es preciso atender necesidades como las anteriores para dar puntual cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales, administrativas e investigadoras de los tres órdenes de gobierno relacionados con la función notarial.

El Registro Civil de Coahuila ha sido una instancia reconocida a nivel nacional por la implementación de acciones que garantizan el ejercicio de los derechos humanos de las personas. Desde el año 2013 impulsó la gratuidad en el registro de nacimiento y, durante la pandemia, fue modelo nacional por la atención en sus servicios, uno de los más importantes fue registrar los nacimientos sin la presencia del niño o niña, además de ampliar el registro oportuno de 2 a 6 meses de edad, lo que permitió garantizar a los menores su derecho a la identidad.

Las tareas de registro civil en el estado se llevan a cabo, en general, con regularidad y sin retrasos, no obstante, existe un rezago en la marginación de cerca de ocho mil aclaraciones. Otra de las áreas de oportunidad para mejorar su operatividad es el desarrollo de herramientas digitales que permitan optimizar los trámites, eliminar el uso del papel y transitar hacia el manejo de expedientes digitales, además de reformas legales para implementar nuevas técnicas que permitan adecuar su funcionalidad a la realidad social.

La proximidad de Coahuila con los Estados Unidos ha favorecido que, históricamente, un número importante de coahuilenses resida en ese país. De aquí la conveniencia de contar con una instancia que sirva como interlocutor con ellos para apoyarlos en sus actividades y requerimientos, ya sean en forma individual o como parte de una organización. La Oficina Estatal de Atención a Coahuilenses en el Extranjero les ofrece asesoría para resolver situaciones particulares y apoyo en una gran variedad de trámites, como los relacionados con visas de turista, de

trabajo temporal y humanitarias, y con la obtención de documentos oficiales. Se cuenta, así mismo, con un importante programa de reunificación familiar.

Por otro lado, el marco jurídico del Estado de Coahuila de Zaragoza presenta varias cualidades destacables que refuerzan su estructura y eficacia dentro del sistema legal mexicano. Una de sus principales fortalezas es su capacidad de adaptación y actualización frente a los cambios sociales y políticos, lo que asegura que las leyes estén en consonancia con las necesidades actuales de la población. Además, la inclusión de disposiciones específicas para la protección de los derechos humanos y la promoción de la equidad de género demuestra un compromiso con los valores universales y la justicia social.

Mantener un marco jurídico robusto, actualizado y moderno es fundamental, asimismo, es preciso incorporar disposiciones que faciliten el acceso de las comunidades más vulnerables a la justicia, para avanzar así en el propósito de garantizar que todos los ciudadanos tengan la capacidad de ejercer sus derechos de manera efectiva.

El Instituto Registral y Catastral cuenta con 10 millones de imágenes de libros digitalizados.





Según el INEGI, el nivel de percepción de confianza en la gubernatura del estado es el tercero más alto del país.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Coahuila se destaca por poseer un sólido y exhaustivo marco jurídico que aborda de manera integral aspectos cruciales como la transparencia, el control de los recursos públicos, la fiscalización y rendición de cuentas, así como la regulación de la actuación de los servidores públicos y la promoción de la participación ciudadana.

Datos concretos respaldan este enfoque; por ejemplo, en el ámbito de las contrataciones públicas, Coahuila figura entre los cinco estados líderes con registros administrativos exhaustivos. Estos registros contienen información detallada sobre proveedores y contratistas, testigos sociales y servidores públicos que participan en procesos de contratación pública.

En comparación con entidades como Nuevo León y Jalisco, Coahuila se distingue por mantener un bajo porcentaje de contratación mediante adjudicación directa, representando solo el 3.6% del total.

En relación con la transparencia en los procesos de licitaciones de obra pública y adquisiciones, el estado ha implementado la figura de testigos sociales. Sin embargo, aún es necesario regular de manera más integral su organización y funcionamiento. El gobierno estatal cuenta con mecanismos de contraloría social, observatorios y comités que evalúan la transparencia y desempeño gubernamental, especialmente en áreas críticas para los ciudadanos, como la salud, la seguridad pública y la gestión electoral.

En cuanto al control interno de dependencias y entidades de la administración pública, se requiere la modernización de procesos, ya que persisten áreas de oportunidad en la planificación y ejecución de recursos públicos. Reconocemos la necesidad de intensificar la vigilancia sobre la gestión pública, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas. Es indispensable una colaboración más estrecha

y efectiva entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, lo que permitirá abordar de manera integral los casos de corrupción.

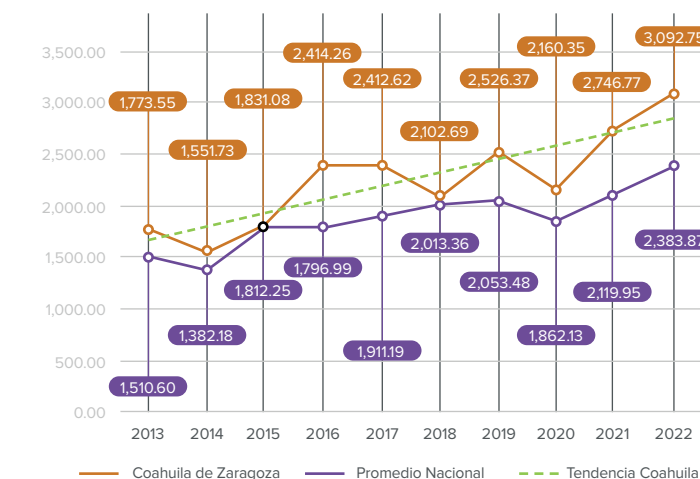
FINANZAS PÚBLICAS

La coordinación del Estado de Coahuila de Zaragoza con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se lleva a cabo de forma permanente a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el cual permite alinear y mantener actualizadas las acciones del Gobierno conforme a las disposiciones legales vigentes. Además, se cuenta con diversos mecanismos de cooperación administrativa con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en materia de información fiscal, que coadyuvan en la ejecución de estrategias para elevar la eficiencia recaudatoria.

Coahuila se ha mantenido fuerte aún durante situaciones económicas adversas gracias a los ingresos propios con los que cuenta. Estos han permitido disponer de un mayor margen de acción en materia presupuestal para brindar cada vez mejores condiciones a las y los coahuilenses.

En este sentido, el estado ha tenido una clara trayectoria ascendente en el nivel de ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos estatales) per cápita, por lo cual es importante mantener y fortalecer esa tendencia durante esta administración, con la finalidad de hacer frente a los compromisos que se tienen en este gobierno. (Gráfica 5.1)

Gráfica 5.1 Ingresos propios per cápita en Coahuila, en pesos



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpest.asp?s=est&c=11288&proy=efipem_fest>.

Al medir la proporción de ingresos estatales respecto a los recibidos por el Ramo 28 en participaciones, Coahuila ocupa el sexto lugar a nivel nacional en el indicador denominado Esfuerzo Recaudatorio, publicado por el INEGI (2022). Este índice refleja el grado de dependencia que se tiene de las participaciones; la entidad muestra un nivel más alto de independencia que la mayoría de los estados del país. (Gráfica 5.2)

Coahuila se distingue por mantener un **bajo porcentaje de contratación mediante adjudicación directa, solo 3.6%.**





Las **calificaciones crediticias** del estado han tenido una **tendencia positiva en los últimos años**.

La planeación de la hacienda pública estatal debe contribuir a mantener finanzas sanas, con el propósito de cumplir con las obligaciones y compromisos durante el ejercicio de gobierno. En este sentido, la planeación debe considerar un manejo oportuno y transparente de la deuda estatal.

Con el objetivo de lograr mejores condiciones en la contratación de deuda y en los refinanciamientos, a lo largo de los últimos años, en Coahuila se ha trabajado para mejorar su posición tanto en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como las evaluaciones hechas por las agencias calificadoras.

Respecto al primer punto, se ha mejorado de forma sustancial los resultados, al pasar de un Endeudamiento Elevado a un Endeudamiento en Observación; esto quiere decir que disminuyó en 44.9 puntos porcentuales el valor del indicador más importante, Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, que pasó de 169.6% en 2018 a 115.8% en el tercer trimestre de 2023, de acuerdo con los resultados del Sistema de Alertas de la SHCP, con datos al 29 de noviembre de 2023¹².

Por otro lado, en 2023 mantuvimos las calificaciones crediticias de HR Ratings, que ratificó la del estado en HR A-, y la de los créditos en AAA, ambos con Perspectiva Estable¹³. Por su parte, Fitch Ratings ratificó la calificación del estado de A-(mex), y mejoró la de los créditos, que pasó de AA a AA+, ambos con Perspectiva Estable¹⁴. Esto obedece al comportamiento observado en cuanto a disciplina financiera y responsabilidad hacendaria se refiere, así como al nivel de endeudamiento esperado del Estado. Vale la pena destacar el incremento en las calificaciones que ambas calificadoras han dado a partir de 2019, tras el proceso de refinanciamiento de la deuda pública de largo plazo realizado en 2018. (Cuadro 5.1)

¹² SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Sistema de Alertas. Recuperado de: <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2023>.

¹³ HR Ratings (2023). HR Ratings ratificó la calificación de HR A- con Perspectiva Estable al Estado de Coahuila, México. Recuperado de: <https://www.hrratings.com/pdf/Reporte_Estado_de_Coahuila_01062023.pdf>.

¹⁴ Fitch Ratings (2023). Fitch Ratifica la Calificación de Coahuila en 'A-(mex)'; Perspectiva Estable. Recuperado de: <<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-coahuilas-rating-at-a-mex-outlook-stable-24-05-2023>>.

Cuadro 5.1 Calificaciones crediticias otorgadas a Coahuila, 2017-2023

Calificadora	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
HR Ratings y Fitch Ratings	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-
Fitch Ratings	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	A-	A-	A-

Fuente: SEFIN. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera 2017-2023 de las calificaciones crediticias otorgas para Coahuila, 2024

El impuesto sobre nómina (ISN) es un tributo que se aplica a las remuneraciones al trabajo personal y, por tanto, lo deben pagar los propietarios de empresas u organizaciones, por lo que su aplicación mediante participación ciudadana es fundamental en el ejercicio del buen gobierno. El objetivo de estos recursos es la ejecución de obras que impulsen el desarrollo económico y social de la entidad.

Durante el ejercicio 2023 se realizó un análisis referente de la tasa del ISN que prevalecía en las entidades. Derivado de ese estudio, se pudo conocer que el 81% de los estados contaba con una tasa gravable del ISN mayor al 2% y que Coahuila mantenía esta tasa. (Cuadro 5.2)

Dada la proyección de la recaudación fiscal, la transparencia, el ejercicio responsable del gasto y la puntual rendición de cuentas, de forma consensuada con el sector empresarial y con representantes de la sociedad civil se incrementó la tasa del ISN, que pasó de 2% a 3%.

Como parte de los acuerdos a los que se llegó con dichos sectores fue que el recurso sería administrado en coordinación con ellos, mediante la instalación de dos comités técnicos que administrarían esos recursos mediante fideicomisos públicos, con reglas de operación precisas, con la única intención de que dicha captación de recursos adicional se destinara a obras y programas sociales de alto impacto para la ciudadanía coahuilense.

Cuadro 5.2 Tasa porcentual del ISN en el ejercicio fiscal 2023 y 2024

Entidad federativa	Tasa 2023 (%)	Tasa 2024 (%)	Variación porcentual
Aguascalientes	2.5	2.5	0.0
Baja California	1.9	4.3	2.4
Baja California Sur	2.5	2.5	0.0
Campeche	3.0	3.0	0.0
Chiapas	2.0	2.0	0.0
Chihuahua	3.5	3.0	-0.5
Ciudad de México	3.0	3.0	0.0
Coahuila	2.0	3.0	1.0
Colima	2.0	2.0	0.0
Durango	3.0	3.0	0.0
Estado de México	3.0	3.0	0.0
Guanajuato	2.0	3.0	1.0
Guerrero	3.0	2.0	-1.0
Hidalgo	3.0	3.0	0.0
Jalisco	3.0	3.0	0.0
Michoacán	3.0	3.0	0.0
Morelos	2.0	2.0	0.0
Nayarit	3.0	3.0	0.0
Nuevo León	3.0	3.0	0.0
Oaxaca	3.0	3.0	0.0
Puebla	3.0	3.0	0.0
Querétaro	3.0	3.0	0.0
Quintana Roo	4.0	4.0	0.0
San Luis Potosí	3.0	3.0	0.0
Sinaloa	3.0	3.0	0.0
Sonora	3.0	173.0	0.0
Tabasco	2.5	2.5	0.0
Tamaulipas	3.0	3.0	0.0
Tlaxcala	3.0	3.0	0.0
Veracruz	3.0	3.0	0.0
Yucatán	3.0	3.0	0.0
Zacatecas	3.0	3.0	0.0

Fuente: Ernest & Young. Dictamen de Contribuciones Locales. (2024). Tasas del ISN o su similar como base de revisión para el dictamen. Recuperado el 19 de febrero de 2024 de: <https://www.ey.com/es_mx/tax/contribuciones-locales>.



◆ EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Coahuila se sitúa en la novena posición en el subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del IMCO¹⁵, que mide la forma en la que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus entidades. A lo largo de los últimos años, se lograron avances significativos, como la implementación del sistema COMPRANET, que impulsa la participación efectiva en los procesos de contrataciones públicas, los cuales están sujetos a supervisión ciudadana. Además, se han establecido mecanismos efectivos que permiten denunciar actos de corrupción.

En 2023, según datos del INEGI, 39.8% de la población de 18 años y más interactuó con el gobierno a través de medios electrónicos, 21% presentó formatos en sitios gubernamentales para trámites. Sin embargo, solo 3.2% utilizó redes sociales para presentar quejas o denuncias en las cuentas gubernamentales. Aún existe margen para promover la implementación de plataformas y servicios digitales de calidad y amigables para los ciudadanos.

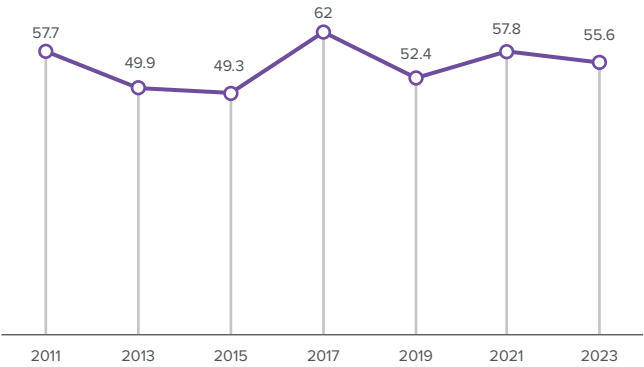
◆ PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Coahuila, la relación entre la sociedad y el gobierno se ha cimentado en valores compartidos y un profundo compromiso con el bienestar. Desde el respeto a los derechos humanos hasta la democratización del gobierno, cada interacción está impulsada por el deseo compartido de construir un futuro próspero y equitativo para todos los coahuilenses. Esta relación no solamente deberá mantenerse, sino que, además, será fundamental abrir los espacios necesarios para que la participación ciudadana se dé en todos los ámbitos del quehacer gubernamental.

Cada vez más, la población toma conciencia de la importancia de participar en los asuntos públicos. Gracias a las organizaciones de la sociedad civil se ha destacado la necesidad de comprender temas críticos como el control de la corrupción y sus impactos en el desarrollo de las comunidades.

Los habitantes de Coahuila también han expresado su preocupación al respecto, como evidencia el INEGI en los resultados de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental. Esta percepción de corrupción, que se ha manifestado a lo largo del país, se tradujo en la movilización ciudadana para impulsar una serie de leyes que se convirtieron en un referente para la implementación consecuente de la normatividad estatal. (Gráfica 5.5)

Gráfica 5.5 Porcentaje de población adulta que identifica a la corrupción como uno de los problemas más importantes en Coahuila



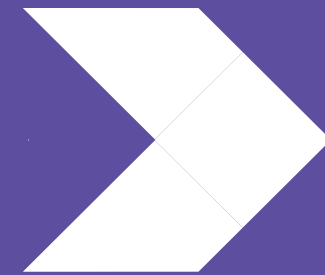
Fuente: SEFIRC, Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas con datos de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2011-2023 del INEGI. Recuperados de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>>.

Entre esas leyes destaca la Ley Nacional del Sistema Anticorrupción y su equivalente en Coahuila, promulgada en 2017, la cual reconoce la participación ciudadana como un elemento fundamental para coordinar, dar seguimiento y evaluar acciones contra la corrupción. Sin embargo, aún es necesario fortalecer los lazos con diversos sectores de la sociedad civil para generar más iniciativas contra la corrupción, incorporando mecanismos prácticos de participación.

¹⁵ IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Índice de Competitividad Internacional 2019. Recuperado de <https://imco.org.mx/pub_indices/2020/06/01/v-gobiernos-eficientes-y-eficaces-2/>.



Objetivo general



Ser un gobierno profesional, con eficiencia en el desempeño de todos los servidores públicos y un cuidado riguroso y transparente en el manejo de los recursos públicos, que trabaje de la mano con la sociedad en todos los sectores del quehacer público estatal, involucrándola en la toma de las decisiones más relevantes.

Objetivos específicos y estrategias ➤



5.1 Gobierno honesto, transparente y con rendición de cuentas

Contar con la confianza ciudadana y ser reconocido como un gobierno que hace uso responsable y transparente de los recursos públicos, a través de estrictos mecanismos de control, monitoreo, supervisión y evaluación.

- | | | |
|--|---|---|
| 5.1.1 Establecer un sistema eficiente de supervisión de la obra pública para un seguimiento preciso en términos de calidad y avance, conforme a planes y presupuestos establecidos. | para que este se realice de manera eficaz y apegado a sus competencias y atribuciones. | investigación administrativa, que permitan brindar una respuesta eficaz y expedita. |
| 5.1.2 Incrementar el número de auditorías a programas y obras que se realicen con recursos públicos, para fortalecer la fiscalización. | 5.1.5 Poner en marcha un programa enfocado a instrumentar medidas preventivas para evitar posibles actos de corrupción en las áreas gubernamentales más susceptibles de incurrir en ese tipo de prácticas. | 5.1.8 Dar seguimiento a los acuerdos de distintos foros de colaboración entre los gobiernos federal, estatales y municipales, con el fin de compartir prácticas relacionadas a la fiscalización y rendición de cuentas. |
| 5.1.3 Contar con un portal de transparencia estatal de vanguardia, que ofrezca a los ciudadanos acceso fácil y útil a información pública y datos abiertos claros y completos. | 5.1.6 Mantener actualizada la información sobre proveedores, contratos y adjudicaciones, para dar mayor certeza y rendición de cuentas. | 5.1.9 Alinear la capacitación brindada a los servidores públicos para promover la integridad y la ética institucional con las directrices establecidas por el Sistema Estatal Anticorrupción, así como de otra normatividad en la materia. |
| 5.1.4 Vigilar el adecuado desempeño de los órganos internos de control de las dependencias, | 5.1.7 Desarrollar mecanismos de seguimiento de las quejas y denuncias recibidas sobre posibles actos de corrupción, así como de su | |



5.2 En equipo: sociedad y gobierno de la mano

Tener una participación más activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en la gestión pública, abriendo diversos espacios de consulta, diálogo y colaboración que promuevan la inclusión, pluralidad y representatividad de diversos sectores sociales, para dar la debida atención a sus necesidades y demandas, así como favorecer la legitimidad, responsabilidad y efectividad del gobierno.

- 5.2.1** Poner en marcha un programa de colaboración entre gobierno, empresas privadas y sociedad civil para impulsar proyectos de responsabilidad social.
- 5.2.2** Abrir espacios de diálogo, consultas, audiencias y mesas de trabajo en los que puedan participar todos los sectores sociales.
- 5.2.3** Crear mecanismos de participación ciudadana en los diversos ámbitos del sector gubernamental para abrirlos a la sociedad, facilitándole una visión directa del funcionamiento e incorporando su perspectiva en la toma de decisiones.
- 5.2.4** Asegurar la representación equitativa de todas las voces y promover la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.
- 5.2.5** Establecer alianzas con organizaciones civiles y el ámbito académico para destacar la importancia de la participación en observatorios ciudadanos y proporcionar conocimiento y herramientas necesarias para llevar a cabo una vigilancia efectiva y retroalimentar para mejorar el desempeño y una mejor toma de decisiones.
- 5.2.6** Crear espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones relativas a la asignación y vigilancia de recursos públicos que se destinen a obras de alto impacto, así como a programas y proyectos especiales que tengan como propósito mejorar la calidad de vida de la población en situación vulnerable.
- 5.2.7** Fortalecer a los organismos de la sociedad civil que brindan asistencia social.





5.3 Gobierno profesional y con rumbo claro

Contar con funcionarios públicos capacitados, comprometidos y actualizados para trabajar con los sistemas, programas y herramientas más modernas; asimismo, tener los instrumentos de planeación precisos que garanticen el cumplimiento de metas y la atención a las demandas más sensibles de la ciudadanía.

- **5.3.1** Definir e implementar un sistema de planeación del desarrollo como guía que marque el rumbo de la administración estatal.
- **5.3.2** Establecer indicadores de desempeño para evaluar la eficacia de las diversas acciones gubernamentales.
- **5.3.3** Consolidar el programa de capacitación de servidores públicos con materias innovadoras, que estén encaminadas a eficientar el quehacer público.
- **5.3.4** Fomentar la participación de los servidores públicos en actividades de aprendizaje continuo, mediante plataformas y módulos informáticos accesibles para la formación de servidores públicos en cualquier momento y lugar.
- **5.3.5** Continuar con la modernización en la prestación de los servicios registrales y catastrales para mejorar la eficiencia y accesibilidad, además de reducir los tiempos de respuesta.
- **5.3.6** Expandir el alcance de sistemas informáticos para el trámite electrónico de documentos, el registro de propiedades y la consulta en línea, a fin de contar con procedimientos más rápidos y seguros.

- **5.3.7** Fomentar la transparencia en la gestión catastral y registral, respetando las normativas de privacidad.
 - **5.3.8** Ejercer una supervisión efectiva del ejercicio profesional de los notarios.
 - **5.3.9** Impulsar la modernización y digitalización de los servicios notariales para mejorar su eficiencia y accesibilidad.
 - **5.3.10** Implementar programas de formación y actualización profesional dirigidos a notarios.
 - **5.3.11** Promover la adopción de tecnologías de la información en los procesos notariales, incluyendo la firma electrónica y los registros digitales, para agilizar trámites y mejorar la seguridad documental.
 - **5.3.12** Facilitar el acceso a los servicios de registro civil para toda la población.
 - **5.3.13** Fortalecer la coordinación con el Registro Nacional de Población.
 - **5.3.14** Fortalecer los programas de información y atención a los ciudadanos, sobre los servicios consulares disponibles y cómo acceder a ellos, así como sobre sus derechos y deberes en el extranjero.
 - **5.3.15** Mejorar la eficiencia de los mecanismos para el seguimiento y asistencia en casos de ciudadanos que requieran apoyo consular, en estrecha colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras instancias relacionadas.
 - **5.3.16** Diseñar e implementar mecanismos que optimicen la eficiencia y productividad de los servicios de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - **5.3.17** Fortalecer el marco normativo estatal en congruencia con las disposiciones federales y los tratados internacionales suscritos por México.
 - **5.3.18** Proponer reformas legales orientadas a adaptar el marco jurídico estatal a las necesidades cambiantes de la sociedad y de Coahuila.
 - **5.3.19** Mejorar los mecanismos de atención a ciudadanos y organizaciones, a través de la vinculación, corresponsabilidad y gestión entre sociedad y gobierno.
 - **5.3.20** Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la implementación de políticas que benefician a los municipios.
 - **5.3.21** Crear redes de cooperación entre gobiernos municipales, para el intercambio de experiencias y, buenas prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses.



5.4 Gobierno responsable, abierto y eficiente

Manejar correctamente las finanzas públicas, optimizar el uso de los recursos, y fortalecer las iniciativas de gobierno abierto, para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, incrementar la rendición de cuentas y promover la innovación en la gestión gubernamental.

5.4.1

Consolidar el esfuerzo recaudatorio para que sea más amplio, justo y equitativo.

5.4.2

Promover el intercambio de información con entes públicos para ampliar la base de contribuyentes y mantener padrones actualizados.

5.4.3

Recaudar de manera eficiente, clara y transparente las obligaciones fiscales.

5.4.4

Implementar mecanismos que faciliten, agilicen y efficienten el pago de las obligaciones fiscales para incrementar el cumplimiento voluntario de la ciudadanía.

5.4.5

Fortalecer las variables que posibiliten una asignación de recursos más amplia para el estado.

5.4.6

Establecer acciones de coordinación con los municipios para fortalecer los ingresos locales.

5.4.7

Otorgar incentivos fiscales que incidan en el desarrollo económico regional del estado o favorezcan a los sectores de la población más vulnerable o en situación de emergencia.



5.4.8

Fortalecer la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.4.9

Reforzar los mecanismos de cooperación administrativa con el Servicio de Administración Tributaria para incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

5.4.10

Optimizar un sistema de vigilancia que reduzca la evasión y elusión fiscal y fomente el correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones.

5.4.11

Impulsar una política de comunicación fiscal digital que fomente el cumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los contribuyentes y eleve la calidad del servicio.

5.4.12

Avanzar en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

5.4.13

Incrementar la eficiencia y eficacia del ejercicio del gasto para alcanzar los objetivos y las metas de los planes y programas de gobierno.

5.4.14

Establecer mecanismos para el diseño y ejercicio de presupuestos bajo un principio de austeridad, que privilegie las acciones prioritarias para el progreso del estado.

5.4.15

Diseñar estrategias financieras para la orientación de recursos económicos que permitan la atención oportuna en situaciones fortuitas derivado de fenómenos naturales.

5.4.16

Conocer y evaluar los cambios en las condiciones del mercado financiero con el propósito de buscar alternativas que nos permitan optimizar el rendimiento de los recursos públicos.

5.4.17

Instrumentar la política de gobierno abierto en el ámbito de las dependencias y entidades de la administración pública, apegada a los lineamientos y normatividad correspondiente.

5.4.18

Adoptar soluciones tecnológicas para agilizar la ejecución de un mayor número de trámites, para reducir los tiempos de espera y aumentar la accesibilidad.

5.4.19

Fomentar la formación continua del personal de contraloría y auditoría para mantenerse actualizados sobre los cambios que se registren en la normatividad y acrecentar las habilidades del equipo de trabajo para afrontar distintos riesgos y desafíos.

6. Proyectos Estratégicos





Proyectos Estratégicos

- 1. Programa de Infraestructura Estratégica para la Seguridad y el Blindaje de Coahuila
- 2. Fortalecimiento de agrupaciones especiales de la Policía Estatal
- 3. Programa para Reforzar las Labores de Inteligencia, Vigilancia y Reacción de los Cuerpos de Seguridad
- 4. Fiscalía de las Mujeres y la Niñez
- 5. Pro Coahuila
- 6. Marca turística Sorpréndete con Coahuila
- 7. Programa de Desarrollo Turístico de Boquillas del Carmen
- 8. Promoción turística y grandes eventos de alcance nacional e internacional
- 9. Festival Rodeo Saltillo
- 10. Estrategia Mejora Coahuila
- 11. Programa de Atención Integral a los Adultos Mayores en Situación Vulnerable
- 12. Gran Programa de Salud Popular
- 13. Tarjeta de la Salud Popular
- 14. Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud
- 15. Gran Programa de Salud Mental

- 16. Vive Libre Sin Drogas
- 17. Estrategia Impulso Educativo
 - ✓ Programa para Reforzar el Aprendizaje de Inglés en las Escuelas Públicas Level Up
 - ✓ Internet en las Escuelas Rurales
 - ✓ Materia SER+
 - ✓ Transporte Escolar Rural
- 18. Estrategia Integral Mujeres Coahuilenses
- 19. Programa de Liderazgo Juvenil
- 20. Grandes Obras Insignia
 - ✓ Ampliación del Puente Internacional Piedras Negras II
 - ✓ Ampliación del bulevar Fausto Z. Martínez, en Piedras Negras
 - ✓ Construcción del bulevar Jesús María Ramón, en Acuña
 - ✓ Libramiento Morelos-Zaragoza
 - ✓ Gran Programa de Agua para la Región Carbonífera
 - ✓ Rehabilitación de la Autopista Premier Rosita-Allende
 - ✓ Libramiento de Sabinas

- ✓ Libramiento Castaños-Monclova
- ✓ Modernización del libramiento Carlos Salinas de Gortari, en Monclova
- ✓ Construcción del Giro Independencia, en Torreón
- ✓ Construcción del Sistema Vial Abastos-Independencia, en Torreón
- ✓ Gran Programa de Recarpeteo para Torreón
- ✓ Gran Programa de Obras Hídricas para Torreón
- ✓ Construcción del bulevar La Joya-La Partida, en Torreón
- ✓ Programa de Movilidad y Transporte, en la Región Laguna
- ✓ Modernización y ampliación de la carretera a Derramadero, en Saltillo
- ✓ Prolongación al poniente del bulevar Nazario Ortiz, en Saltillo
- ✓ Puente sobre vías del ferrocarril en Vito Alessio Robles
- ✓ Prolongación del bulevar Los Pastores, de la carretera Los Valdez al libramiento Óscar Flores Tapia, en Arteaga
- ✓ Expo Coahuila

- ✓ Programa de Modernización del Sistema de Transporte NET Saltillo
- ✓ Plan Integral de Modernización y Reactivación del Aeropuerto Internacional de Saltillo
- ✓ Modernización de la antigua carretera a Monclova, en Ramos Arizpe

- 21. Obras Sociales a Pasos de Gigante
 - ✓ Pavimentación y recarpeteo
 - ✓ Agua potable y drenaje
 - ✓ Infraestructura social
 - ✓ Mejoramiento de vivienda
 - ✓ Electrificación
 - ✓ Infraestructura educativa
- 22. Programa de Impulso a la Participación Ciudadana a través de Consejos y Comités
- 23. Comités Ciudadanos para el Manejo de los Fideicomisos del Impuesto Sobre Nóminas Destinados a la Realización de Obras Estratégicas y Sociales
- 24. Agenda Ambiental Estatal

7. Programas Sectoriales y Especiales





◆ PROGRAMAS SECTORIALES

- 1. Seguridad Pública
- 2. Economía
- 3. Educación
- 4. Salud
- 5. Desarrollo Rural
- 6. Inclusión y Desarrollo Social
- 7. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
- 8. Medio Ambiente
- 9. Fiscalización y Rendición de Cuentas
- 10. Cultura
- 11. Trabajo
- 12. Vivienda y Ordenamiento Territorial
- 13. Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos
- 14. Mujeres
- 15. Vinculación Ciudadana, Proyectos de Innovación Social e Inversión Público Productiva

◆ PROGRAMAS ESPECIALES

- 1. Protección Civil
- 2. Combate de Incendios Forestales
- 3. Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y Adolescentes
- 4. Asistencia Social
- 5. Derechos Humanos
- 6. Ciencia y Tecnología
- 7. Deporte
- 8. Juventud
- 9. Agua

8.



Mecanismos de Seguimiento y Evaluación



Este instrumento de planeación fue elaborado bajo la premisa de mantener un estricto control y evaluación de su avance, que nos permita, por una parte, garantizar que todos sus objetivos y estrategias sean instrumentadas y, por la otra, medir los resultados de las acciones realizadas.

Es así como hemos desarrollado un sistema de seguimiento que señala de manera puntual las responsabilidades por dependencia, y serán estas quienes de manera permanente habrán de incorporar las evidencias suficientes que sustenten el trabajo y el avance real, durante los seis años de la administración, para cada uno de los objetivos y estrategias de este Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.

Adicionalmente, para medir de manera general el estado que guarda la Administración Pública Estatal respecto al resto de las entidades y la media nacional, se ha hecho una selección de indicadores, todos de fuentes reconocidas en el país, los cuales serán puestos a disposición de la ciudadanía, académicos, empresarios y sectores interesados, en un apartado diseñado para tal propósito en el portal oficial del Gobierno del Estado, en donde, de manera permanente, todos los valores, datos de referencia, fichas técnicas y algoritmos permanecerán actualizados y podrán ser consultados.

EJE 1. ORDEN Y SEGURIDAD

- 1. Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
- 2. Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes
- 3. Número de policías por cada mil habitantes
- 4. Sueldo mensual promedio de los policías
- 5. Porcentaje de percepción muy efectiva del desempeño de la Policía Estatal
- 6. Porcentaje de la población de 18 años y más con percepción de inseguridad pública en el estado
- 7. Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria

- 8. Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes
- 9. Porcentaje de mujeres de 15 años o más que experimentaron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses
- 10. Tasa de prevalencia delictiva hacia las mujeres
- 11. Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres en el estado
- 12. Medidas y acciones para la defensa y protección de los derechos humanos emitidas por el organismo público de Derechos Humanos
- 13. Porcentaje de municipios con atlas de riesgo actualizado

EJE 2 COAHUILA GLOBAL

- 14. Índice de Competitividad Estatal
- 15. PIB per cápita (pesos)
- 16. Porcentaje del PIB estatal, respecto al nacional
- 17. Participación de las actividades industriales en el PIB estatal
- 18. Porcentaje del PIB estatal en los sectores 333-336 de la industria manufacturera con respecto al nacional
- 19. Participación de las exportaciones del estado en relación con el total nacional
- 20. Participación de las exportaciones del estado de equipo de transporte en relación con el total nacional
- 21. Años de escolaridad de la población económicamente activa
- 22. Inversión extranjera directa en la fabricación de partes para vehículos automotores per cápita (dólares)
- 23. Satisfacción con el tiempo destinado a la realización de trámites, pagos o solicitudes de servicios realizados personalmente por población de 18 años y más

- 24. Tasa de informalidad laboral
- 25. Porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados con prestaciones laborales
- 26. Porcentaje de jóvenes sin acceso a trabajos formales (15 a 29 años)
- 27. Porcentaje de trabajadores con disponibilidad de contrato escrito
- 28. Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales (respecto a la PEA femenina)
- 29. Tasa de participación económica de las mujeres
- 30. Turismo internacional (miles de visitantes al año)
- 31. Turismo nacional (miles de visitantes por año)
- 32. Porcentaje de ocupación en los servicios de alojamiento temporal
- 33. Servicios de alojamiento temporal (número de cuartos)
- 34. Estadía

EJE 3 DESARROLLO HUMANO

- 35. Índice de Marginación
- 36. Índice de Rezago Social
- 37. Porcentaje de la población en condiciones de pobreza
- 38. Porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema
- 39. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- 40. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
- 41. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

- 42. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
- 43. Porcentaje de viviendas con piso de tierra
- 44. Gasto público en salud per cápita según condiciones de aseguramiento
- 45. Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud
- 46. Médicos generales por cada mil habitantes
- 47. Enfermeras por cada mil habitantes
- 48. Médicos especialistas por cada mil habitantes
- 49. Camas censables por cada mil habitantes
- 50. Quirófanos por cada 100 mil habitantes
- 51. Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos
- 52. Porcentaje de partos atendidos en unidades médicas por personal calificado
- 53. Porcentaje de partos atendidos que corresponden a mujeres menores de 20 años
- 54. Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años por cada 100 mil niños menores de 5 años
- 55. Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años por cada 100 mil niños menores de 5 años
- 56. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
- 57. Tasa de mortalidad por cáncer de mama por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
- 58. Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes
- 59. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón por cada 100 mil habitantes
- 60. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud



- 61. Tasa de mortalidad por suicidios por cada 100 mil habitantes
- 62. Tasa de mortalidad por VIH/SIDA en población de 25 a 44 años de edad por cada 100 mil habitantes
- 63. Porcentaje de eficiencia de cloración del agua para uso y consumo humano
- 64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- 65. Grado promedio de escolaridad
- 66. Porcentaje de la población con rezago educativo
- 67. Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta
- 68. Porcentaje de la población de 15 años y más sin primaria terminada
- 69. Porcentaje de la población de 15 años y más sin secundaria terminada
- 70. Cobertura de educación preescolar respecto al grupo de edad de 3 a 5 años
- 71. Cobertura de educación primaria respecto al grupo de edad de 6 a 11 años
- 72. Cobertura de educación secundaria respecto al grupo de edad de 12 a 14 años
- 73. Cobertura de educación media superior respecto al grupo de edad de 15 a 17 años
- 74. Cobertura de educación superior respecto al grupo de edad de 18 a 22 años
- 75. Porcentaje de absorción en secundaria
- 76. Porcentaje de absorción en educación media superior
- 77. Porcentaje de absorción en educación superior
- 78. Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria
- 79. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria
- 80. Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior

- 81. Porcentaje de eficiencia terminal en educación superior
- 82. Porcentaje de abandono escolar en educación primaria
- 83. Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria
- 84. Porcentaje de abandono escolar en educación media superior
- 85. Porcentaje de abandono escolar en educación superior
- 86. Número de solicitudes ingresadas de propiedad industrial
- 87. Investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores
- 88. Número de medallas de oro obtenidas en Juegos Nacionales CONADE
- 89. Número de medallas de oro obtenidas en Juegos Nacionales Populares
- 90. Número de medallas de oro obtenidas en Paranales CONADE
- 91. Casas de Cultura por cada 100 mil habitantes
- 92. Museos por cada 100 mil habitantes
- 93. Teatros por cada 100 mil habitantes
- 94. Ferias de Libro por cada 100 mil habitantes



EJE 4 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE



- 95. Porcentaje de viviendas con agua potable
- 96. Porcentaje de viviendas con drenaje
- 97. Financiamiento para vivienda
- 98. Porcentaje de aguas residuales tratadas
- 99. Porcentaje de viviendas donde los dueños carecen de escrituras
- 100. Producción anual de leche de bovino (millones de litros)

- 101. Producción anual de leche de caprino (millones de litros)
- 102. Producción anual de carne de caprino (toneladas)
- 103. Producción anual de melón (toneladas)
- 104. Superficie plantada de nogal (hectáreas)
- 105. Rendimiento del cultivo del algodón (ton/ha)
- 106. Productividad agrícola (miles de pesos/ha)
- 107. Cabezas de ganado bovino exportadas anualmente a los Estados Unidos de América
- 108. Superficie agrícola de riego (miles de hectáreas)
- 109. Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos
- 110. Tasa de empresas certificadas como limpias o verdes por millón de PEA
- 111. Proporción de la superficie bajo manejo sustentable
- 112. Miles de hectáreas con protección a la biodiversidad
- 113. Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas
- 114. Porcentaje de población en zonas urbanas con monitoreo de la calidad del aire



EJE 5 CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO



- 115. Gobiernos Eficientes y Eficaces
- 116. Calificación promedio según la experiencia al realizar personalmente un trámite
- 117. Tasa de victimización de actos de corrupción (tasa de prevalencia)
- 118. Porcentaje de población con alguna interacción con el gobierno a través de medios electrónicos

- 119. Calificación de confianza en las instituciones del gobierno estatal
- 120. Índice de Calidad en la Información
- 121. Diagnóstico de implementación y operación del PbR-SED
- 122. Ingresos estatales per cápita
- 123. Esfuerzo recaudatorio estatal
- 124. Fortalecimiento de las finanzas estatales

9. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030



Agenda 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029

Tema	Objetivo	Eje	Objetivos
 1. Fin de la pobreza	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	 3. Desarrollo Humano	3.1 Inclusión y desarrollo social 3.2 Igualdad y no discriminación 3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable
 2. Hambre cero	1. Poner fin al hambre	 3. Desarrollo Humano  4. Infraestructura Sostenible	3.1 Inclusión y desarrollo social 3.2 Igualdad y no discriminación 3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable 4.6 Apoyo al campo
 3. Salud y bienestar	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	 3. Desarrollo Humano	3.4 Salud popular
 4. Educación de calidad	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	 3. Desarrollo Humano	3.5 Educación: presente y futuro
 5. Igualdad de género	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	 3. Desarrollo Humano	3.2 Igualdad y no discriminación 3.4 Salud popular 3.8 Mujeres empoderadas, realizadas y felices
 6. Agua limpia y saneamiento	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	 4. Infraestructura Sostenible	4.4 Gestión integral del agua 4.5 Agenda ambiental y calidad del aire
 7. Energía asequible y no contaminante	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	 4. Infraestructura Sostenible	4.5 Agenda ambiental y calidad del aire
 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	 2. Coahuila Global	2.1 Pro Coahuila: promoción y capitalización al máximo del <i>nearshoring</i> 2.2 Mejora regulatoria y competitividad 2.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs 2.4 Más empleos y estabilidad laboral
 9. Industria, innovación e infraestructuras	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	 2. Coahuila Global  4. Infraestructura Sostenible	2.3 Gestión empresarial y apoyo a MiPyMEs 4.1 Grandes obras de infraestructura 4.3 Planeación urbana sostenible 3.5 Educación: presente y futuro

Tema	Objetivo	Eje	Objetivos
 10. Reducción de las desigualdades	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	 3. Desarrollo Humano	3.2 Igualdad y no discriminación 3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable
 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	 4. Infraestructura Sostenible	4.1 Grandes obras de infraestructura 4.3 Planeación urbana sostenible
 12. Producción y consumo responsable	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	 4. Infraestructura Sostenible	4.5 Agenda ambiental y calidad del aire
 13. Acción por el clima	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	 4. Infraestructura Sostenible	4.5 Agenda ambiental y calidad del aire
 14. Vida submarina	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	No aplica	
 15. Vida de ecosistemas terrestres	15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	 4. Infraestructura Sostenible	4.5 Agenda ambiental y calidad del aire
 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	 1. Orden y Seguridad	1.1 Coahuila blindado 1.2 Prevención del delito 1.3 Proximidad como estrategia prioritaria 1.4 Inteligencia y tecnología 1.5 Fuerza, infraestructura y equipamiento 1.7 Cultura de la paz y participación ciudadana en la seguridad pública 1.12 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes
 17. Alianzas para lograr los objetivos	17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	No aplica	

10. **Vinculación
con el Plan
Nacional
de Desarrollo
2025-2030**

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
1.1. Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1.1. Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	3	3.1	3.1.3
		5	5.2	5.2.3 5.2.4
	1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.	5	5.2	5.2.2 5.2.3
		5	5.2	5.2.4
	1.1.3. Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.	5	5.2	5.2.4
	1.1.4. Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública.	5	5.2	5.2.2
			5.4	5.4.17
	1.1.5. Fortalecer el sistema electoral para garantizar una mayor representación de las minorías, optimizar el financiamiento de los partidos políticos y erradicar el nepotismo.	No aplica		
	1.1.6. Garantizar la participación y representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la toma de decisiones a nivel federal, estatal y municipal, así como en los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado.	5	5.2	5.2.4
1.1.7. Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.	3	3.1	3.1.3	
	5	5.2	5.2.1	
1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.	1	1.10	1.10.1
				1.10.3
				1.10.5
				1.10.7

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.2.2. Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados.	1	1.10	1.10.1
				1.10.2
				1.10.3
				1.10.4
				1.10.5
				1.10.6
		3	3.2	3.2.1
				3.2.2
	1.2.3. Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.	1	1.11	3.2.3
				3.5.7
				1.11.1
	1.2.4. Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justicia y reparación integral.	1	1.11	1.11.2
				1.11.3
				1.11.4
				1.11.5
	1.2.5. Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.	1	1.1	1.11.6
				1.11.7
	1.2.6. Reconocer y fortalecer los sistemas normativos y la jurisdicción indígena, mediante una coordinación efectiva con el sistema jurídico estatal, garantizando el respeto al pluralismo jurídico.	1	1.1	1.1.4
	1.2.7. Establecer medidas para fortalecer los espacios de representación política de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en las instancias de toma de decisiones.	No aplica		
	1.2.8. Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos.	3	3.2	3.2.4
		1	1.10	1.10.6
		2	2.4	2.4.12
1.2.9. Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.		3	3.3	3.3.6
			3.4	3.4.1
		1	1.9	1.9.1



Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.3.1. Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.	5	5.1	5.1.5
				5.1.8
			5.1	5.1.9
	1.3.2. Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.	5	5.1	5.1.4
				5.1.5
	1.3.3. Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional.	5	5.2	5.2.5
	1.3.4. Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.	5	5.1	5.1.3
	1.3.5. Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.	5	5.3	5.3.6
			5.4	5.4.18
1.3.6. Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.	5	5.1	5.1.9	
1.3.7. Desarrollar mecanismos de investigación para detectar y sancionar delitos fiscales y financieros que afecten el erario y fomenten la corrupción.	5	5.1	5.1.5	
	5	5.4	5.4.10	
1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.4.1. Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.	5	5.4	5.4.13
	1.4.2. Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.	5	5.4	5.4.14
	1.4.3. Mejorar la administración del patrimonio del Gobierno Federal para maximizar su impacto en el desarrollo nacional.	No aplica		
	1.4.4. Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando una recaudación justa, equitativa y solidaria.	5	5.4	5.4.10
				5.4.11
1.4.5. Asegurar el acceso a la justicia fiscal federal para todas las personas contribuyentes, con énfasis en la protección de grupos y personas en situación de vulnerabilidad.	No aplica			

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
1.5. Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	1.5.1. Consolidar a la Guardia Nacional como una de las principales instituciones en materia de seguridad pública, garantizando su eficacia y cercanía con la ciudadanía.	No aplica		
	1.5.2. Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	1	1.5	1.5.1
				1.5.2
			1.6	1.6.5
				1.6.7
				1.6.9
	1.5.3. Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.	1	1.1	1.1.1
		1	1.4	1.4.1
	1.5.4. Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.	1	1.2	1.2.3
			1.4	1.4.1
1.5.5. Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia.	1	1.7	1.7.1	
1.5.6. Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.	1	1.1	1.1.1	
1.6. Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.	1.6.1. Fortalecer las capacidades operativas, administrativas, estratégicas, tecnológicas y de ciberdefensa del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, mejorando su formación, adiestramiento e inteligencia.	1	1.6	1.6.1
	1.6.2. Anticipar, disuadir y neutralizar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional para proteger la estabilidad y la soberanía del Estado mexicano.	No aplica		
	1.6.3. Consolidar una autoridad marítima nacional sólida para fortalecer la soberanía, la seguridad y la protección en las zonas marinas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias nacionales.	No aplica		
	1.6.4. Reforzar la vigilancia y detección en fronteras, aduanas, zonas costeras, marinas e instalaciones estratégicas para garantizar la seguridad y soberanía nacional.	1	1.4	1.4.1
		1.4.3		
	1.6.5. Fortalecer las medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, alineándolas con los estándares internacionales más avanzados.	No aplica		
	1.6.6. Reforzar la cooperación y comunicación con organismos nacionales e internacionales de seguridad para proteger la integridad del territorio nacional.	1	1.1	1.1.1
1.6			1.6.7	
1.6.7. Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector marítimo para fortalecer la seguridad y soberanía del territorio nacional.	No aplica			

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
1.7. Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	1.7.1. Garantizar la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a las personas mexicanas, mediante el acceso oportuno y efectivo a la protección consular, la prestación de servicios y el fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.	5	5.3	5.3.14
				5.3.15
	1.7.2. Fortalecer el Programa de Apoyo para mexicanos en los Estados Unidos de América, mediante la mejora en la protección legal, el acceso a servicios consulares y la expansión de alianzas comunitarias, empresariales, académicas y estratégicas en beneficio de los intereses de México.	5	5.3	5.3.14
	1.7.3. Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior.			No aplica
	1.7.4. Reforzar la presencia de México en foros multilaterales, cortes y tribunales internacionales, mecanismos de concertación, y con organizaciones de la sociedad civil, para promover la paz, la seguridad global, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los derechos humanos.	No aplica		
	1.7.5. Fortalecer la presencia de México en organismos internacionales como un actor clave en asuntos económicos y comerciales.	No aplica		
	1.7.6. Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y promover la igualdad sustantiva.	4	4.5	4.5.2
	1.7.7. Optimizar la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para proteger estratégicamente los intereses de México en el exterior.	No aplica		
	1.7.8. Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.	3	3.1	3.1.4
	3.1.5			
	3.1.7			
	3.1.8			
	3.1.9			

Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.	3	3.3	3.3.2
	2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas.	2	2.4	2.4.2
		3	3.3	3.3.12
	2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.	3	3.3	3.3.15
	2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.	3	3.3	3.3.12
				3.3.17
	2.1.5 Fortalecer a la Financiera para el Bienestar y a la Banca de Desarrollo, en especial al Banco del Bienestar, para garantizar la entrega directa de apoyos a las personas beneficiarias de los programas sociales, eliminando intermediarios.	No aplica		
	2.1.6 Ampliar y fortalecer la oferta de productos y servicios financieros para atender las necesidades de las personas beneficiarias de programas sociales, promoviendo el ahorro y la inversión con un enfoque inclusivo que considere la diversidad étnica, lingüística y cultural.	No aplica		
	2.1.7 Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.	4	4.5	4.5.12
	2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	3	3.3	3.3.12
	2.1.9. Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.	1	1.12	1.12.9
				1.12.10
	3	3.3	3.3.1	

Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.2. Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	2.2.1. Desarrollar políticas públicas que aborden las causas estructurales de la migración y promuevan un proceso seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos.	1	1.10	1.10.6
	2.2.2. Reforzar la coordinación interinstitucional para brindar apoyo y protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.	3	3.3	3.3.7
	2.2.3. Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.	1	1.13	1.13.2
				1.13.3
				1.13.7
				1.13.8
				1.13.9
				1.13.10
				1.13.11
		5	5.4	5.4.15
2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	2.3.1. Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.	3	3.5	3.5.1
				3.5.21
	2.3.2. Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.	3	3.5	3.5.10
				3.5.16
				3.5.17
				3.5.21
	2.3.3. Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.	3	3.5	3.5.3
				3.5.4
				3.5.5
				3.5.10
				3.5.24
				3.5.25

Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	2.3.4. Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	3	3.5	3.5.13
				3.5.14
				3.5.22
				3.8
	2.3.5. Reforzar el papel de maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.	3	3.5	3.8.6
				3.9.4
				3.5.28
				3.5.29
				3.5.30
	2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.	3	3.5	3.5.30
				3.6
				3.6.1
				3.6.2
				3.6.7
	2.3.7. Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.	3	3.3	3.7.2
				3.7.7
				3.9
				3.9.5
				3.3.1
				3.3.2
				3.3.3
				3.3.4
				3.3.5
				3.3.6
				3.3.7
				3.3.8
			3.5	3.5.1
				3.5.2

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.	2.4.1. Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades para el empleo.	2	2.4	2.4.7
		3	3.9	3.9.5
	2.4.2. Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.	2	2.4	2.4.5
				2.4.12
	2.4.3. Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.	2	2.4	2.4.5
		3	3.5	3.5.22
	2.4.4. Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con las empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializadas.	3	3.5	3.5.23
				3.5.25
				3.5.26
		3	3.9	3.5.27
2.5. Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	2.5.1. Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.	3	3.7	3.7.1
				3.7.3
	2.5.2. Fortalecer el ciclo creativo en todas sus etapas, desde la creación, investigación y producción, hasta la circulación, visibilización y recepción por parte del público.	3	3.7	3.7.6
	2.5.3. Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe de México.	3	3.7	3.7.1
				3.7.13
				3.7.17
	2.5.4. Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Proveer apoyos a las y los artesanos, con prioridad en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para desarrollar su capacidad productiva con pertinencia cultural.	3	3.7	3.7.13

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.6. Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.	2.6.1. Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura.	3	3.7	3.7.7
	2.6.2. Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad.	3	3.5	3.5.31
			3.7	3.7.11
2.7. Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	2.7.1. Fortalecer al IMSS-Bienestar como principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.	No aplica		
	2.7.2. Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.	3	3.4	3.4.12
	2.7.3. Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afromexicana, migrante o con discapacidad.	3	3.4	3.4.1
				3.4.2

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.7. Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	2.7.4. Promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, sexual y de género.	3	3.4	3.4.6
				3.4.17
				3.4.18
	2.7.5. Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.	3	3.9	3.9.6
				3.4.19
		3	3.4	3.4.20
				3.4.21
				3.4.22
				3.4.23
	2.7.6. Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.	3	3.4	3.4.2
	2.7.7. Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.	3	3.4	3.4.3
				3.4.25
	2.7.8. Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.	3	3.3	3.3.3
		3	3.3	3.3.12
		3	3.4	3.4.2
				3.4.12
	2.7.9. Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.	3	3.4	3.4.2
	2.7.10. Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutive y la calidad de la atención médica.	3	3.4	3.4.8
				3.4.9
	2.7.11. Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.	3	3.1	3.1.5
			3.3	3.3.3
		3	3.4	3.4.1
				3.4.12

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	2.8.1. Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes.	3	3.4	3.4.12
				3.4.13
				3.4.14
				3.4.16
	2.8.2. Formar talento científico de alto nivel para asegurar la continuidad y evolución de la investigación en salud, generando publicaciones científicas y materiales de divulgación que favorezcan el conocimiento sobre temas prioritarios y emergentes en salud pública y bioética, con un enfoque de género e interculturalidad.	3	3.4	3.4.26
		3	3.5	3.5.32
2.8.3. Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.	3	3.4	3.4.26	
		3.5	3.5.34	
2.9. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	2.9.1. Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.	3	3.1	3.1.12
	2.9.2 Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional.	3	3.1	3.1.7
				3.1.8
				3.1.9
				3.1.12
	2.9.3 Fomentar la normatividad que promueva la oferta de suelo accesible y adecuado para vivienda, impulsando el acceso a entornos justos y adaptativos, y facilitando el acceso a programas de crédito accesibles para la compra de suelo y la ejecución de proyectos habitacionales.	No aplica		
	2.9.4 Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas.	3	3.1	3.1.10
				3.1.11
2.9.5 Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población.	3	3.1	3.1.12	

Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
2.10. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.	4	4.1	4.1.1
				4.1.2
				4.1.3
				4.1.6
	2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.	4	4.2	4.2.1
				4.2.2
				4.2.3
				4.2.5
	2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socioterritoriales.	4	4.3	4.3.2
	2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.	4	4.1	4.1.5
			4.2	4.2.4

Eje 3. Economía moral y trabajo

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
3.1. Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.	3.1.1. Fortalecer el poder adquisitivo de la población de menores ingresos mediante aumentos progresivos en los salarios mínimos.	No aplica		
	3.1.2. Garantizar que la política de salarios mínimos incorpore perspectiva de género y justicia social, contribuyendo a reducir las brechas salariales de grupos históricamente discriminados, mediante monitoreo y evaluación.	2	2.4	2.4.3
	3.1.3. Acompañar los aumentos salariales con el fomento al desarrollo, la innovación y la adopción tecnológica para mejorar la competitividad y productividad laboral.	3	3.5	3.5.35 3.5.37
3.2. Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	3.2.1. Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.	No aplica		
	3.2.2. Fortalecer las capacidades institucionales que garanticen los derechos laborales, promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables al mercado laboral formal, con un enfoque en el Humanismo Mexicano, la igualdad sustantiva y la no discriminación.	2	2.4	2.4.9 2.4.12
	3.2.3. Implementar medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, y proteger a los adolescentes en edad permitida para trabajar en todo el país, asegurando los derechos de todos.	2	2.4	2.4.11
	3.2.4. Acompañar la transición de las y los jóvenes de la etapa formativa a su integración al empleo formal, promoviendo trayectorias laborales exitosas.	2	2.4	2.4.7
	3.2.5. Brindar acceso a la seguridad social para los trabajadores de la economía digital, adaptándose a las nuevas necesidades tecnológicas del mercado laboral.	No aplica		
	3.2.6. Avanzar hacia una legislación laboral de vanguardia que flexibilice y mejore las condiciones de trabajo para todas las personas.	No aplica		
	3.2.7. Promover, apoyar y garantizar el cumplimiento de condiciones laborales centradas en la seguridad, salud y capacitación en los centros de trabajo, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades, el conocimiento de los derechos laborales colectivos y el acceso a formación continua en el lugar de trabajo.	2	2.4	2.4.9
	3.2.8. Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.	2	2.4	2.4.1

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
3.3. Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.	3.3.1. Lograr pensiones para las personas trabajadoras que se acerquen o igualen a su último salario en la etapa productiva, con especial atención a quienes tienen menores ingresos.	No aplica		
	3.3.2. Promover un sistema de ahorro para el retiro transparente, cuya normatividad priorice a las y los trabajadores.	No aplica		
3.4. Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.	3.4.1. Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecológico.	4	4.6	4.6.6
				4.6.7
	3.4.2. Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.	4	4.6	4.6.6
3.5. Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	3.5.1. Mejorar el ingreso y promover la inclusión social de la población rural y las personas jornaleras, a través de la formalización del empleo y la dignificación del trabajo, garantizando el reconocimiento de sus derechos y la mejora de sus condiciones laborales.	4	4.6	4.1.1
				4.1.2
	3.5.2. Impulsar el desarrollo del turismo rural y comunitario a través de programas de fomento y certificaciones específicas.	2	2.5	2.5.3
3.6. Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	3.6.1. Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.	4	4.6	4.6.1
	3.6.2. Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.	4	4.6	4.6.11
	3.6.3. Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.	4	4.6	4.6.10

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	3.7.1. Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.	4	4.3	4.3.9
	3.7.2. Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.	4	4.3	4.3.9
	3.7.3. Desarrollar infraestructura ferroviaria para mejorar el transporte de pasajeros y carga mediante la expansión e integración de la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, sostenible y eficiente.	No aplica		
	3.7.4. Incrementar la conectividad regional a través del transporte aéreo y marítimo, con el desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento, para ofrecer servicios seguros, modernos y sostenibles, que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y promuevan el dinamismo del sector turístico.	4	4.1	4.1.10
				4.1.11
				4.1.12
	3.7.5. Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.	4	4.3	4.3.8 4.3.10
	3.7.6. Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores, con el fin de impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación de la Política Nacional Marítima.	No aplica		
3.8. Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.	3.8.1 Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.	No aplica		

Eje 3. Economía moral y trabajo

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	3.9.1. Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.	2	2.1	2.1.1
				2.1.2
	3.9.2. Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad industrial.	2	2.2	2.2.3
				2.2.5
3.10. Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.10.1. Consolidar la integración de las entidades federativas en las cadenas de proveeduría para reconocer y potenciar sus vocaciones productivas.	2	2.3	2.3.4
		5	5.1	5.1.6
	3.10.2. Incrementar el contenido nacional en las exportaciones y la producción local, enfocándose en sectores estratégicos, para fortalecer la industria nacional y expandir la presencia de productos mexicanos tanto en mercados locales como globales.	2	2.1	2.1.6
	3.10.3. Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.	2	2.2	2.2.5
	3.10.4. Impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional en la producción de industrias de alto valor para posicionar a México como un actor clave en la región.	2	2.3	2.3.8
3.11. Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	3.11.1 Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.	2	2.5	2.5.7
				2.5.11
	3.11.2. Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.	2	2.3	2.3.8
				2.5.3
	3.11.3. Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.	2	2.5	2.5.4
				2.3.8
		4	2.5	2.5.12
	3.11.4. Mejorar el marco normativo para atraer inversiones turísticas e impulsar proyectos estratégicos mediante alianzas públicoprivadas, enfocadas en el desarrollo de infraestructura en estados y municipios.	4	4.1	4.6.1
				4.1.4
		5	5.3	4.1.5
				5.3.17
				5.3.18

Eje 4. Desarrollo sustentable

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
4.1. Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.	4.1.1. Impulsar la innovación y la formación de talento especializado para fortalecer el sector energético con tecnología de vanguardia.	No aplica		
	4.1.2. Diseñar un plan de expansión del Sistema Eléctrico Nacional que garantice el suministro con producción nacional.	No aplica		
	4.1.3. Mantener e incrementar la producción de hidrocarburos para reducir la dependencia externa y asegurar el abastecimiento energético.	No aplica		
	4.1.4. Ampliar las reservas de hidrocarburos de forma sustentable mediante proyectos estratégicos de exploración y producción.	No aplica		
	4.1.5. Fortalecer las capacidades operativas y financieras de las empresas públicas del Estado, priorizando la eficiencia y el desempeño ambiental.	No aplica		
	4.1.6. Consolidar la producción de biofertilizantes en la petroquímica de Pemex para fortalecer la producción agroecológica y el desarrollo sustentable en comunidades con mayor rezago.	No aplica		
4.2. Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	4.2.1. Fomentar la transición gradual de combustibles fósiles a energías renovables para fortalecer la sustentabilidad económica y ambiental.	No aplica		
	4.2.2. Impulsar proyectos de generación de energías limpias en coordinación con ejidos y comunidades, alineados con los compromisos internacionales de México, para mitigar el cambio climático.	No aplica		
	4.2.3. Fomentar el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos energéticos para fortalecer la seguridad energética y reducir el impacto ambiental.	No aplica		
	4.2.4. Promover la integración de energías limpias y renovables en todas las etapas de las cadenas de valor para garantizar un suministro energético sustentable y competitivo.	2	2.1	2.1.7
		4	4.5	4.5.18
	4.2.5. Fomentar el uso sustentable y estratégico de minerales críticos como el litio para fortalecer la industria energética y garantizar su aprovechamiento económico y social.	No aplica		
	4.2.6. Impulsar la electrificación y el uso de energías limpias en el transporte público y de carga para mejorar su eficiencia y sustentabilidad.	4	4.3	4.3.16

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
4.3. Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	4.3.1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente.	4	4.5	4.5.17
	4.3.2. Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.	4	4.5	4.5.17
	4.3.3. Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.	4	4.5	4.5.14
				4.5.15.
	4.3.4. Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.	4	4.5	4.5.16
	4.3.5. Desarrollar e implementar Programas Integrales de Prevención y Control de la Contaminación del Aire en ciudades y zonas metropolitanas con alta contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire y la salud pública.	4	4.5	4.5.16
	4.3.6. Fomentar esquemas de certificación y reconocimiento que incentiven el cumplimiento normativo y la autorregulación en los distintos sectores productivos.	4	4.5	4.5.11
				4.5.20
	4.3.7. Promover mecanismos de mitigación de daños ambientales y a la salud mediante un marco normativo que regule la gestión de sustancias químicas y la creación de infraestructura.	4	4.5	4.5.19
4.4. Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.	4.4.1. Desarrollar esquemas que amplíen el acceso a la energía en comunidades y regiones con pobreza energética, garantizando un suministro confiable, asequible y sustentable.	3	3.1	3.1.7
	4.4.2. Garantizar el suministro de electricidad y combustibles a toda la población mediante mecanismos de ajuste de precios que aseguren su asequibilidad y estabilidad.	No aplica		
	4.4.3. Facilitar trámites y procesos administrativos para comunidades rurales e industrias con infraestructura de autoabastecimiento energético, asegurando un acceso eficiente y sustentable a la energía.	3	3.1	3.1.7

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	4.5.1. Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales.	4	4.5	4.5.1
				4.5.2
				4.5.3
				4.5.4
				4.5.5
				4.5.6
				4.5.7
	4.5.2. Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas naturales mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios indígenas.	4	4.5	4.5.3
	4.5.3. Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.	4	4.5	4.5.8
	4.5.4. Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente.	4	4.5	4.5.1
				4.5.3
				4.5.4
	4.5.5. Frenar la degradación de las zonas costeras y marinas mediante programas de conservación, manejo sustentable y restauración, abordando los impactos antropogénicos en cuencas costeras y ecosistemas marinos.	No aplica		
	4.5.6. Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.	4	4.3	4.3.3
		4	4.5	4.5.11
	4.5.7. Reforzar la inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias en los movimientos transfronterizos de mercancías reguladas.	No aplica		
	4.5.8. Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.	4	4.3	4.3.4
		4	4.5	4.5.11

Eje 4. Desarrollo sustentable

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	4.5.9. Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.	4	4.3	4.3.2
				4.3.3
				4.3.4
	4.5.10. Fomentar la conservación de la propiedad social en ejidos y comunidades agrarias con alto valor ecológico, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad.	4	4.5	4.5.8
4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1. Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.	4	4.4	4.4.1
	4.6.2. Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.	4	4.4	4.4.4
	4.6.3. Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.	4	4.4	4.4.1
				4.4.3
	4.6.4. Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.	4	4.4	4.4.2
	4.6.5. Desarrollar métodos y tecnologías para la restauración de las cuencas más contaminadas del país, adaptables y replicables en otras regiones afectadas.	4	4.5	4.5.4
	4.6.6. Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.	4	4.5	4.5.19
				4.5.20
	4.6.7. Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.	4	4.4	4.4.2
	4.6.8. Fomentar la conservación de la propiedad social de ejidos y núcleos agrarios que protegen y regulan los recursos hídricos, asegurando su uso sustentable y su función en la preservación del ciclo hidrológico.	4	4.6	4.6.11
	4.6.9. Diseñar mecanismos de reconocimiento legal y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.	4	4.4	4.4.3

Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	T1.1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar la inclusión económica de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad, eliminando las barreras estructurales que perpetúan la pobreza y la violencia de género.	3	3.8	3.8.2
				3.8.10
	5	5.3	5.3.17	
	T1.1.2. Garantizar la protección social de las mujeres trabajadoras y sus familias mediante políticas públicas que amplíen el acceso a seguridad social, conciliación laboral y equidad en las condiciones de trabajo.	3	3.8	3.8.3
				3.8.12
	T1.1.3. Garantizar el derecho pleno y equitativo de las mujeres a la propiedad, el uso y acceso a tierras y bienes, mediante certeza jurídica, documentación adecuada y acceso equitativo a infraestructura, vivienda adecuada, recursos naturales y servicios básicos.	3	3.1.	3.1.10
	T1.1.4. Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar.	2	2.3	2.3.3
			2.4	2.4.3
		3	3.8	3.8.2
				3.8.6
T1.1.5. Promover la igualdad salarial y garantizar el acceso, contratación, participación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral, eliminando estereotipos y prácticas sexistas para asegurar condiciones equitativas de trabajo.	3	3.8	3.8.10	
T1.1.6. Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.	3	3.5	3.5.13	
		3.8	3.8.1	
			3.8.6	

Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	T1.2.1. Fortalecer el marco institucional de los trabajos domésticos y de cuidados para garantizar su reconocimiento, dignificación y redistribución, promoviendo modelos de corresponsabilidad entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado.	3	3.8	3.8.4
	T1.2.2. Impulsar la creación de un Sistema Nacional de Cuidados progresivo, con enfoque intersectorial e intergubernamental, que garantice la corresponsabilidad y el acceso equitativo a servicios de cuidado de calidad.	3	3.8	3.8.4
	T1.2.3. Garantizar el acceso equitativo a servicios de cuidado adecuados, oportunos y de calidad para personas sujetas de cuidados y cuidadoras, con un diseño que integre perspectiva de género e interseccionalidad.	3	3.8	3.8.4
	T1.2.4. Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para ampliar el acceso y la oferta de servicios de cuidado para la primera infancia, garantizando su derecho a la educación inicial y a la salud.	3	3.8	3.8.3
	T1.2.5. Fomentar la participación del Estado, la sociedad civil y el sector privado en la transformación de normas y prácticas socioculturales para garantizar la remuneración y redistribución equitativa y corresponsable de los trabajos de cuidados y del hogar.	1	1.8	1.8.1
	T1.2.6. Fomentar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la corresponsabilidad.	3	3.8	3.8.3
T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.	T1.3.1. Fortalecer el marco institucional y las políticas públicas para garantizar la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.	3	3.8	3.8.7 3.8.8
	T1.3.2. Fomentar un cambio cultural en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo que promueva la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, reconociendo sus capacidades, garantizando su autonomía y erradicando la discriminación.	3	3.8	3.8.8

Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	T1.4.1. Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes.	1	1.12	1.12.6 1.12.8
		3	3.8	3.8.8 3.8.9
	T1.4.2. Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que promuevan sus derechos y fortalezcan su acceso a la justicia y la protección.	3	3.8	3.8.9
	T1.4.3. Fomentar la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas que perpetúan las violencias de género, promoviendo un entorno de igualdad que permita la plena participación económica de las mujeres en condiciones de respeto y equidad.	3	3.8	3.8.8
	T1.4.4. Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud adecuados, educación integral y decisiones informadas sobre su cuerpo y vida sexual.	3	3.4	3.4.5 3.4.17 3.4.18
	T1.4.5. Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.	1	1.8 1.12	1.8.3 1.12.8
T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	T1.5.1. Impulsar acciones coordinadas en los tres órdenes de gobierno para garantizar la protección y atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencias, con un enfoque particular en aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.	1	1.8	1.8.2 1.8.3 1.8.4 1.8.6 1.8.8 1.8.9
				1.8.2 1.8.5 1.8.10
				1.8.3 1.8.4 1.8.5
	T1.5.2. Fortalecer los mecanismos de respuesta inmediata para detectar riesgos de violencia feminicida, asegurar la correcta tipificación de los casos y proporcionar una atención rápida, efectiva y expedita, siempre con perspectiva de género.	1	1.8	
	T1.5.3. Promover, en coordinación con las instancias de procuración e impartición de justicia, acciones eficaces para la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.	1	1.8	

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.	T2.1.1 Construir una identidad digital nacional que permita el acceso eficiente a servicios y agilice trámites en línea, reduciendo tiempos y costos para la sociedad mexicana.	No aplica		
	T2.1.2 Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.	2	2.2	2.2.1
		5	5.3	5.3.6
	5.4		5.4.18	
T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	T2.2.1 Fortalecer el marco normativo nacional en materia de ciberseguridad para garantizar el resguardo de los sistemas y datos privados en posesión del gobierno, asegurando su protección frente a amenazas cibernéticas y garantizando la privacidad y seguridad de la información de los ciudadanos.	No aplica		
	T2.2.2 Promover la creación de una nube de gobierno que facilite el resguardo seguro de la información y garantice la protección de los productos generados, con la capacidad de ofrecer servicios a otros niveles de gobierno, asegurando la interoperabilidad y eficiencia en el manejo de datos a nivel federal, estatal y municipal.	No aplica		
	T2.2.3 Crear una plataforma de datos abiertos que facilite el acceso y el uso de herramientas analíticas basadas en evidencia, con el objetivo de optimizar los servicios públicos y las políticas gubernamentales, promoviendo la transparencia, la toma de decisiones informadas y la mejora continua en la gestión pública.	5	5.1	5.1.3
				5.1.8
			5.3	5.3.7
	5.4	5.4.17		
	T2.2.4 Incrementar la productividad del sector público mediante la capacitación continua de sus funcionarios en áreas clave como tecnología pública, desarrollo de software y ciberseguridad, asegurando que el personal esté preparado para afrontar los desafíos digitales actuales y contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos.	5	5.3	5.3.3
5.3.4				
T2.2.5 Establecer mecanismos que promuevan la eficiencia en la atención a la ciudadanía, mediante la integración y coordinación de todos los centros de atención públicos existentes, facilitando el acceso a los servicios y optimizando los procesos para una respuesta más rápida y efectiva.	5	5.2	5.2.1	
		5.4	5.4.18	

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T2.3: Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.	T2.3.1 Crear el Programa Espacial Mexicano con el objetivo de desarrollar infraestructura que proporcione servicios de conectividad y observación satelital, facilitando el acceso a la información, mejorando la cobertura y promoviendo el desarrollo de tecnologías avanzadas en todo el territorio nacional.	No aplica		
	T2.3.2 Proveer acceso a internet a todas las personas en situación de pobreza y garantizar el servicio en espacios públicos, con el fin de cerrar las brechas de acceso a la información y promover la inclusión digital entre la población más vulnerable.	3	3.5	3.5.19
T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.	T2.4.1 Promover la formación y consolidación de la comunidad científica, tecnológica, de humanidades y de innovación, con un enfoque de paridad de género, para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.	3	3.5	3.5.32
	T2.4.2 Promover el desarrollo tecnológico mediante la maduración y escalamiento de tecnologías alineadas con las prioridades regionales y nacionales, asegurando la independencia tecnológica y contribuyendo al bienestar social.	3	3.5	3.5.38
	T2.4.3 Generar conocimiento a través de la investigación básica y transdisciplinaria, y fortalecer la infraestructura necesaria para abordar problemas prioritarios, diseñando estrategias de divulgación que acerquen ese conocimiento a la población.	3	3.5	3.5.36
	T2.4.4 Implementar mecanismos de vinculación, modernización y transferencia tecnológica e innovación entre los sectores académico, productivo, público y social, alineados con las prioridades nacionales y orientados al bienestar social.	3	3.5	3.5.37
				3.5.35
	T2.4.5 Fomentar la creación de redes de colaboración interinstitucionales que lleven a cabo proyectos estratégicos, promuevan la transferencia de conocimiento e innovación, y aborden desafíos locales, nacionales e internacionales.	3	3.5	3.5.32

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.	T3.1.1 Implementar la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para asegurar su reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos en el marco del ordenamiento jurídico nacional.	No aplica		
	T3.1.2 Armonizar y adecuar el marco constitucional, legal e institucional en los tres órdenes de gobierno para garantizar el reconocimiento, respeto e implementación efectiva de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en todos los ámbitos del Estado.	No aplica		
T3.2: Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.	T3.2.1 Asegurar la construcción e implementación de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional en las regiones indígenas y afromexicanas, considerando sus diagnósticos y planteamientos, y fundamentándolos en acuerdos con sus autoridades e instituciones representativas, bajo un enfoque de respeto y diálogo horizontal.	No aplica		
	T3.2.2 Garantizar la asignación de recursos federales para la ejecución de proyectos, obras y acciones acordadas con las Autoridades Indígenas, asegurando su implementación efectiva dentro de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional.	No aplica		
	T3.2.3 Fortalecer la coordinación entre los ámbitos federal, estatal y municipal para garantizar la implementación efectiva de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional, asegurando que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas definan, administren, ejecuten, evalúen y transparenten los proyectos, obras y acciones acordadas.	No aplica		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T3.3: Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.	T3.3.1 Diseñar y fortalecer políticas, programas y acciones gubernamentales sectoriales, especiales y regionales con enfoque de derechos y pertinencia cultural, garantizando que respondan a las necesidades y aspiraciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	No aplica		
	T3.3.2 Formular e implementar una Política Nacional para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que defina prioridades nacionales, garantice el reconocimiento pleno de sus derechos y fortalezca su ejercicio efectivo, en alineación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia.	No aplica		
	T3.3.3 Definir normas, criterios y mecanismos para garantizar una asignación presupuestal equitativa, justa y proporcional a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando su administración y ejercicio directo mediante criterios compensatorios que fortalezcan su desarrollo y autonomía.	No aplica		
T3.4: Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.	T3.4.1 Consolidar la autonomía, los sistemas de gobierno y las estructuras organizativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los niveles comunitario, municipal y regional, asegurando el ejercicio pleno y efectivo de su derecho a la libre determinación.	No aplica		
	T3.4.2 Asegurar el reconocimiento y respeto de los sistemas normativos y la jurisdicción indígena mediante una coordinación efectiva con el sistema jurídico estatal, garantizando su acceso pleno a la justicia en el marco del pluralismo jurídico.	No aplica		
	T3.4.3 Garantizar mecanismos efectivos de consulta previa, libre e informada, así como el consentimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en decisiones legislativas o administrativas que afecten sus derechos o generen impactos significativos en su vida o su entorno.	No aplica		
	T3.4.4 Asegurar la participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los niveles municipal, estatal y federal, respetando sus sistemas normativos, especificidades culturales, derechos colectivos, así como sus funciones y estructuras de autoridad.	3	3.2	3.2.4
	T3.4.5 Asegurar el reconocimiento, protección y ejercicio pleno de los derechos territoriales y sobre los recursos naturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, mediante mecanismos efectivos de restitución, reparación y defensa de sus tierras tradicionales.	No aplica		

Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	T3.5.1 Garantizar el derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a preservar, proteger, gestionar y fortalecer su patrimonio cultural, material e inmaterial, asegurando la salvaguarda de todos los elementos que conforman su identidad y legado histórico.	3	3.7	3.7.13
	T3.5.2 Garantizar la protección, promoción, revitalización y transmisión de las lenguas, conocimientos tradicionales, expresiones artísticas y culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos colectivos de propiedad intelectual.	No aplica		
	T3.5.3 Establecer e implementar medidas para garantizar el reconocimiento, protección y fortalecimiento de la medicina tradicional y la partería, asegurando la preservación, transmisión y ejercicio pleno de sus conocimientos, saberes y prácticas, así como el respeto y respaldo a las personas que la ejercen.	No aplica		
	T3.5.4 Desarrollar e implementar un modelo educativo intercultural y plurilingüe que garantice la preservación, revitalización y reconocimiento de las lenguas indígenas, así como la protección, transmisión y fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible y los conocimientos tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	3	3.5	3.5.7
	T3.5.5 Garantizar que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas adquieran, operen, gestionen y desarrollen infraestructura y servicios de radiodifusión, telecomunicaciones y tecnologías de la información, asegurando su acceso en condiciones de dignidad, equidad e interculturalidad.	No aplica		

Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo general	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
T3.6: Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.	T3.6.1 Desarrollar e implementar acciones públicas para preservar y fortalecer los sistemas alimentarios tradicionales, como el Sistema Milpa y el maíz nativo, garantizando la seguridad alimentaria, el acceso a una dieta saludable con pertinencia cultural y el fomento productivo en las regiones indígenas y afromexicanas.	No aplica		
	T3.6.2 Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo.	No aplica		
	T3.6.3 Reducir el rezago habitacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante programas de vivienda con pertinencia cultural, garantizando acceso a subsidios directos, materiales adecuados y empleo de mano de obra local y regional a través de procesos de consulta y concertación.	No aplica		
	T3.6.4 Impulsar el liderazgo y la inclusión de empresas indígenas en la economía local y regional, fortaleciendo sus capacidades, acceso a recursos y materiales, y revitalizando sus prácticas y técnicas tradicionales para mejorar sus ingresos y desarrollo económico sostenible.	No aplica		
	T3.6.5 Desarrollar infraestructura esencial en Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.	3	3.1	3.1.7
		4	4.2	4.2.1
				4.2.2
				4.2.3
				4.2.4
				4.2.5
	T3.6.6 Fortalecer y expandir la red de comunicación terrestre, priorizando los caminos artesanales, para mejorar la integración regional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, facilitando su acceso a servicios de salud, educación, financiamiento y empleo.	4	4.1	4.1.2
	T3.6.7 Implementar acciones gubernamentales para atender necesidades emergentes, brindar asesoría legal y facilitar trámites y documentación a personas indígenas y afromexicanas migrantes, en su retorno o en situación de desplazamiento forzado.	1	1.10	1.10.6
	T3.6.8 Generar condiciones para eliminar la exclusión, discriminación, invisibilización, violencia de género, desigualdad, pobreza, marginación y racismo que históricamente han afectado a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena participación y acceso a derechos.	1	1.10	1.10.1
		3	3.1	3.1.4
				3.1.5
		3	3.2	3.2.1
				3.2.4



